



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“Factores de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el centro
comercial de calzado en Cercado De Lima – 2015”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Gian Pierre Chumbe Serrano

ASESOR:

Dr. Bernardo Cojal Loli

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA — PERÚ

2016

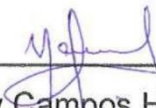
PÁGINA DEL JURADO



Dr. Bernardo Cojal Loli
Presidente



Dra. Esther Saenz Arenas
Secretario



Mg. Lilian Nancy Campos Huaman De Saldaña
Vocal

DEDICATORIA

A Dios por brindarme fuerzas para seguir continuando y no rendirme en los problemas que se presentaban, afrontando las adversidades, sin desfallecer en el intento.

De igual manera, dedico a esta tesis a mis padres y mis hermanos, que siempre han estado junto a mí, brindándome su apoyo, lo cual me ha ayudado a salir adelante en los momentos más difíciles

AGRADECIMIENTO

Primeramente agradezco a la universidad de Cesar Vallejo, por haberme aceptado ser parte de ella y abrirme las puertas para poder estudiar mi carrera, de igual manera a los diferentes docentes que me brindaron sus conocimientos y apoyo para seguir adelante día a día.

DECLARATORIA DE AUTENCIDAD

Yo, **Gian Pierre Chumbe Serrano** con **DNI N° 45698855**, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de **Ciencias Empresariales**, Escuela de **Contabilidad**, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veras y autentica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 13 de julio de 2016



GIAN PIERRE CHUMBE SERRANO

PRESENTACIÓN

Señores miembro del jurado, presento ante ustedes la tesis titulada “**Factores De La Cultura Tributaria Y La Evasión De Impuestos En El Centro Comercial De Calzados En Cercado De Lima - 2015**”, con el objetivo de determinar los factores de la cultura tributaria que se relacionan con la evasión de impuestos en dicho centro comercial de Calzado, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.



GIAN PIERRE CHUMBE SERRANO

ÍNDICE

PÁGINA DEL JURADO	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
DECLARATORIA DE AUTENCIDAD	V
PRESENTACIÓN	VI
ÍNDICE	VII
RESUMEN	X
ABSTRACT.....	XI
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Realidad Problemática	1
1.2. Trabajos Previos	5
1.3. Teorías Relacionadas Al Tema	12
1.4. Formulación Del Problema.....	32
1.5. Justificación Del Estudio	32
1.6. Hipótesis	33
1.7. Objetivos	34
II. MÉTODOS.....	35
2.1. Diseño de Investigación	35
2.2. Variables, Operacionalización.....	37
2.3. Población Y Muestra	39
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	39
2.5. Métodos de análisis de datos.....	40
2.6. Aspectos éticos	40
III. RESULTADOS	41
3.1. Prueba de Fiabilidad	41
3.2. Pruebas de Normalidad.....	43
3.3. Prueba de Correlación	49
IV. DISCUSIÓN.....	101
V. CONCLUSIONES.....	103
VI. RECOMENDACIONES.....	104
VII. REFERENCIAS	105
BIBLIOGRAFÍA.....	105

ANEXOS	109
INSTRUMENTO	110
VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS	112
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	124

IX. TABLA

Tabla 01.....	55
Tabla 02.....	56
Tabla 03.....	57
Tabla 04.....	58
Tabla 05.....	59
Tabla 06.....	60
Tabla 07.....	61
Tabla 08.....	62
Tabla 09.....	63
Tabla 10.....	64
Tabla 11.....	65
Tabla 12.....	66
Tabla 13.....	67
Tabla 14.....	68
Tabla 15.....	69
Tabla 16.....	70
Tabla 17.....	71
Tabla 18.....	72
Tabla 19.....	73
Tabla 20.....	74
Tabla 21.....	75
Tabla 22.....	76
Tabla 23.....	77
Tabla 24.....	78
Tabla 25.....	79
Tabla 26.....	80
Tabla 27.....	81
Tabla 28.....	82
Tabla 29.....	83

Tabla 30.....	84
Tabla 31.....	85
Tabla 32.....	86
Tabla 33.....	87
Tabla 34.....	88
Tabla 35.....	89
Tabla 36.....	90
Tabla 37.....	91
Tabla 38.....	92
Tabla 39.....	93
Tabla 40.....	94
Tabla 41.....	95
Tabla 42.....	96
Tabla 43.....	97
Tabla 44.....	98
Tabla 45.....	99
Tabla 46.....	100

RESUMEN

La presente investigación, se ha realizado en lima, en el centro comercial “El Zapatón”, durante el año 2015, donde tiene el objetivo de determinar los factores de la cultura tributaria que se relacionan con la Evasión De Impuestos, para ello se realizó la prueba de hipótesis con la correlación de Pearson.

La población que se usó en esta investigación es a los 42 puestos del rubro de calzado del centro comercial “El zapatón”, se usó una muestra censal, que está conformado por toda la población, ya que la población estudiada es menor a cincuenta (50) individuos, se recomienda usar un censo, así mismo la técnica usada para la recolección de datos fue la encuesta.

De acuerdo al fin que persigue la investigación es de tipo básica, con el diseño no experimental, ya que no se van a manipular ninguna de las variables, así mismo con un corte transversal, que se recogerán los datos en un solo momento, con el nivel de investigación correlacional, que buscara medir el grado de relación que hay entre los factores de la cultura tributaria y la evasión de impuestos.

PALABRAS CLAVE: Factores De La Cultura Tributaria / Evasión De Impuestos

ABSTRACT

This research has it done in Lima, in the mall "The Zapatón" during 2015, which aims to determine the factors of the tax culture that relate to tax evasion, for it was made the hypothesis testing with Pearson correlation.

The population used in this research is the 42 posts for the category of footwear mall "The Zapatón" a census sample, which consists of the entire population was used as the study population is less than fifty (50) individuals, we recommend using a census, also the technique used for data collection was the survey.

According to the intended purpose of the research is basic type, with no experimental design, since they are not going to manipulate any of the variables, also with a cross-section, that data will be collected in a single moment, with the correlational research level, which seek to measure the degree of relationship between the factors of tax culture and tax evasion.

KEYWORDS: Factors Culture Tax / Tax Evasion

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

Internacional

La evasión de impuesto es una realidad que se presenta en todos los países del mundo, y no solo a los países con impuestos altos, sino que también a los países que cuentan con impuestos bajos, como así se indicó en la lista de: “Los campeones de la evasión fiscal en el mundo” realizado por TJN en el año 2015.

Tax Justice Network (TJN), una organización que lucha en contra de la evasión fiscal, realizó una lista de los países con mayor evasión fiscal en el mundo, el director de TJN, John Christensen, menciona que la metodología que aplicó para su clasificación consistía en: “medir en términos absolutos por la cantidad de dinero perdido por la evasión de la economía ‘en negro’ o subterránea a nivel doméstico.” La lista indica que los países con la mayor evasión fiscal del mundo son: Estados Unidos, Brasil, Italia, Rusia y Alemania.

Estados Unidos

Es uno de los países que cuenta con un bajo impuesto, aun así se encuentra primero en la lista de “Los campeones de la evasión fiscal del mundo”. Según TJN (2015), nos indica que “tiene una economía en negro que representa el 8,6% de su PBI, posee el más bajo en comparación de los demás países que se encuentra en la lista, pero el motivo que este como primero en la lista, se debe a su tamaño económico que posee, además cabe mencionar que en términos absolutos, el fisco estadounidense pierde alrededor de US\$ 350, 000 millones anuales.”

Comentario: podemos apreciar este “mal social” que es la evasión de impuesto, se da en todos los países sin importar que si cuentan con un bajo impuesto o un alto impuesto, se debería buscar una solución que si reduzca la evasión de impuesto, además de solo reducir la tasa de impuesto.

Brasil

Es el país que se encuentra en segundo lugar de la lista; TJN (2015), señaló que “Brasil cuenta con un 39% de “economía en sombra”, que es el mayor de los demás países que están en la lista, exceptuando solo a Rusia, que posee un porcentaje mayor, solo en este rubro, cabe mencionar también que Brasil cuenta con una evasión fiscal equivalente a 13,4% de su PBI. Con un US\$ 280,000 millones de dólares anuales en evasión.”

Un dato importante que hay que mencionar, según señala James Henry, ex economista jefe de la consultora McKinsey, que “A diferencia de Estados Unidos, en Brasil existe muy poca confianza en el estado por lo que la gente, si puede, no paga impuesto”.

Comentario: el tema de la confianza al estado muy serio, el estado debería empezar a generar confianza hacia sus contribuyentes y a todo el pueblo, de ese modo el ingreso para los gastos públicos aumentarían.

Italia

Es el país que está en el tercer lugar de la lista, según TJN (2015), señala que “cuenta con un 27% de economía en negro y su economía en negro representaría una pérdida de US\$ 238,000 millones de dólares, durante los años 2007 y 2008 el banco de Italia, señaló que el cálculo de la evasión impositiva ascendía a un 50%.”

Un hecho importante que hay que mencionar es que en el año 2012, en aquel entonces, el primer ministro Mario Monti, realizó una serie de inspecciones en lugares como balnearios de lujo, bares, hoteles y restaurantes, con el propósito de tener una mejor situación fiscal. Según TJN, nos informa que se logró triplicar los ingresos que procedían de la evasión fiscal.

Comentario: En el Perú también se debería de realizar más inspecciones y/o fiscalizaciones a lugares como hoteles, bares, restaurantes, etc., como se puede notar, da buenos resultados, esto ayudaría a que haya un mayor ingreso público para el estado.

Rusia

Es el país que se encuentra en el cuarto lugar de esta lista, según TJN (2015) señala que: “El banco central de Rusia, reconoció que había una evasión fiscal de unos US\$ 35, 000 millones de dólares.”

Cabe mencionar un hecho importante que se da en Rusia, según TJN señala que “uno de las singularidades de “ingenio” que realizan los evasores rusos, son las odnodnevnik (compañías de un día) que no pagan impuestos ni a nivel municipal, regional o federal. En el año 2013 se calculó que había casi 4 millones de estas compañías.”

Comentario: cómo se puede apreciar, siempre va haber un tipo de “ingenio”, que sacara la vuelta a las leyes con propósito de evadir con sus obligaciones tributarias, una solución sería concientizar a los contribuyentes de la importancia de los impuestos.

Alemania

Es el país que se encuentra en quinto lugar de la lista, según TJN señala que “Este país cuenta con una economía en negro, de 16%, que vendría ser, casi el doble que posee Estados Unidos, pero también cabe indicar que está por muy debajo de los demás países que se encuentran en la lista y se calcula que en el mercado negro, hay una pérdida de US\$ 200,000 millones de dólares.”

Nacional

En América Latina, uno de sus principales obstáculos en el progreso económico, es la evasión tributaria, en el año de 2012, según Luis Miguel Castilla, en ese entonces que tenía el cargo de ministro de economía y finanzas señaló que “El Perú llegó a ser el país con la mayor evasión tributaria de América Latina, y esto se debería a que la evasión tributaria ascendía al 50%, en el impuesto a la renta y al 35% en el impuesto general a las ventas (IGV).”

De acuerdo a la lista, “Los campeones de la evasión fiscal en el mundo”, el único país de América Latina que se encuentra en la lista es Brasil, pero esto se debería a que a lista fue diseñado en relación al tamaño de la economía.

Según TJN (2015), señala que “Uno de los grandes problemas de la evasión fiscal es que en el sector informal no solo se conforman de los cuentapropista o los empleados de pequeñas empresas, ni de las medianas empresas, sino que también las grandes empresas corporativas, y hasta el estado mismo subcontratan a personal en negro.”

Comentario: cómo se puede apreciar el problema de la evasión de impuestos, no solo se da en el nivel más bajo, sino que se da en todos los niveles, incluso en el estado. Si el estado desea que este problema, de la evasión de impuesto cambie, debería por comenzar a contratar a personal que estén formalizados.

En américa latina, la OIT (organización internacional del trabajo) señalo que “Unos 127 millones de personas, 47% del mercado laboral de la región, son trabajadores informales.”

Local

La evasión de impuestos, es un mal social que se da tanto en pequeñas y medianas empresas, y los centros comerciales no son la excepción. En el año 2011, en el mes de diciembre, la Sunat, pone en su mira a las galerías y a los centros comerciales para realizar fiscalizaciones con la finalidad de poder combatir la evasión de impuestos.

Sunat señalo que, “Como parte de esa labor, en la galería comercial de Polvos Azules del centro de lima fue incautado un lote de mercaderías ilegales valorizados en S/. 2 millones. Menciono también que pondrá énfasis en las acciones de prevención y fiscalización para evitar y sancionar casos de evasión de impuestos.”

Jefa de la Sunat, Tania Quispe, señaló que “Luego del éxito logrado en el centro comercial Polvos Azules, donde hemos ingresado para quedarnos y no solo para cumplir un operativo aislado, tenemos que llevar estos resultados positivos a otros centros comerciales.”

Comentario: se puede apreciar que existe un alto índice de evasión de impuestos en los centros comerciales, y la Sunat hace bien en no solo realizar su trabajo fiscalizadora, el de quedarse en los centros comerciales y llevar los resultados positivos y aplicarlos a otros centros comerciales ayudara a reducir la evasión de impuestos.

Esta investigación, se realizó en el centro comercial El Zapatón, en el rubro de calzados, distrito de cercado de Lima, en varias oportunidades se ha visto que hay evasiones de impuestos, como el de no dar el comprobante de pago (boletas), cuando se debe y también casos cuando se les piden facturas dicen de no tener cuando si tienen. Se buscara mediante esta investigación, medir el grado de relación que hay entre los factores de la cultura tributaria y la evasión de impuestos.

1.2. Trabajos Previos

1.2.1. Internacional

- Silva, L. (2011). *“La Cultura Tributaria Y Su Incidencia En La Liquidación Del Impuesto A La Renta De Los Servidores Universitarios De La Universidad Técnica De Ambato En El Período Fiscal 2011”* (Tesis de Pregrado). Universidad Técnica De Ambato. Ambato, Ecuador. Con el objetivo de Determinar la incidencia de la Cultura Tributaria en la Liquidación del Impuesto a la Renta mediante la presentación de formularios y documentos de descargo para el pago del impuesto a la renta de los servidores universitarios que laboran en la Universidad Técnica de Ambato durante el periodo fiscal 2011. La población: 1,293 está conformada por los funcionarios, docentes y trabajadores que laboran en la Universidad Técnica de Ambato. Muestra: 93 tamaño de la muestra” (Pág., 86). Llego a la conclusión:

- El 73% de los servidores universitarios indican que no han recibido capacitación y, 84% considera que es necesario un instructivo guía para la deducción, liquidación del impuesto a la renta, llenar correctamente los formularios exigidos por el SRI a través de la Dirección de Recursos Humanos para fomentar la cultura tributaria.
-
- Romero, M. y Vargas, C. (2013). *“La Cultura Tributaria Y Su Incidencia En El Cumplimiento De Las Obligaciones En Los Comerciantes De La Bahía “Mi Lindo Milagro” Del Cantón Milagro.”* (Tesis de Ingeniería En Contaduría). Universidad Estatal De Milagro. Milagro, Ecuador. Objetivo General: Analizar en qué medida la Cultura Tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes; mediante encuestas, para contribuir al desarrollo social del Cantón Milagro. Población: 730 negocios. Muestra: representa a 252 contribuyentes (Pág. 42). Llego a la conclusión:
 - Como consecuencia de una escasa, inexistente o equivocada Cultura Tributaria, los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” no activan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

 - Coque, P. (2013). *“Incidencia En La Cultura Tributaria, Del Pago De Los Impuestos, De Los Comerciantes De La Calle “J” Solanda. Propuesta: Guía Tributaria, Sobre El Pago De Los Impuestos Vigentes, Enfocado En Los Pequeños Comerciantes De La Calle “J” En El Barrio De Solanda.”* (Tesis de Licenciado). Universidad Central Del Ecuador. Quito, Ecuador. Objetivo General: Mejorar los conocimientos tributarios de los pequeños comerciantes de la calle “J” en el barrio de Solanda, mediante la elaboración de una guía tributaria sobre el pago de los impuestos vigentes en el país.

Población: posee un número de 348 comerciantes. Muestra: 153 comerciantes. (Pág. 31) Llego a la conclusión:

- Se constató que los pequeños comerciantes de la calle “J” del barrio de Solanda no están en continua actualización de conocimientos ya que se sabe que el área tributaria es muy versátil.
- Robalino, S. (2012). *“Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De Los Comerciantes Minoristas Del Sector De Calderón De La Ciudad De Quito Durante El Año 2011 – 2012”*. (Tesis de Licenciado). Universidad Central Del Ecuador. Quito, Ecuador. Objetivo General: Determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la capacitación tributaria de los Comerciantes Minoristas del sector de Calderón durante el año 2011-2012. Población: 180 barrios legales y aquellos en 66 en proceso de legalización. Muestra: 32 comerciantes minoristas. (Pág. 76). Llego a la conclusión:
- La deficiencia de conocimientos de tributarios dificulta el cumplimiento y desempeño de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas.

1.2.2. Nacional

- Castro, S. & Quiroz, F. (2013). *“Las Causas Que Motivan La Evasión Tributaria En La Empresa Constructora Los Cipreses S.A.C En La Ciudad De Trujillo En El Periodo 2012”*. (Tesis de Contador Público). Universidad Antenor Orrego. Trujillo, Perú. Con el objetivo: Determinar cuáles son las principales causas que motiva la evasión tributaria en la empresa constructora Los Cipreses S.A.C, en el Distrito de Trujillo en el periodo 2012. Población: Trabajadores de la empresa constructora Los Cipreses SAC en

el periodo 2012. Muestra: 20 trabajadores de la empresa constructora Los Cipreses SAC en el periodo 2012 (Pág. 32). Llego a la conclusión:

- Según la encuesta realizada llegamos a la conclusión de que existe una deficiente conciencia tributaria, lo que motiva a evadir, como lo demuestra el resultado de algunas interrogantes en el cuestionario realizado. Asimismo para la constructora Los Cipreses S.A.C , cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias , es atentar contra su liquidez, debido a que la competencia desleal originada , obliga a asumir el impuesto como costo del producto, para poder mantenerse en el mercado y así para obtener más utilidades en beneficio propio. Las dimensiones en que puede expresarse el efecto de la cultura tributaria en la aplicación del cuestionario a las personas encuestadas son: valores, creencias y actitudes.
- Verónica, D. (2014). *“Nivel De Cultura Tributaria En Los Comerciantes De La Ciudad De Chiclayo En El Periodo 2012 Para Mejorar La Recaudación Pasiva De La Región Chiclayo, Perú”*. (Tesis de Contador Público). Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo. Chiclayo, Perú. Objetivo general: Determinar el grado de Cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012. Población: en estudio estuvo constituido por 9,642 comerciante de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012. Muestra: estuvo constituida por 313 comerciante de la ciudad de Chiclayo (Pág. 57). Llego a la conclusión:
- La gran mayoría de los entrevistados posee una concepción negativa de la Administración Tributaria, considerándola ineficiente y a sus funcionarios poco o nada honrados.

- Aguirre, A. & Silva, O. (2013). *“Evasión Tributaria En Los Comerciantes De Abarrotes Ubicados En Los Alrededores Del Mercado Mayorista Del Distrito De Trujillo - Año 2013”*. (Tesis de Contador Público) Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú. Objetivo General: Determinar las Causas de la Evasión Tributaria en los Comerciantes de Abarrotes ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista del Distrito de Trujillo - Año 2013. Población: 154 Comerciantes de abarrotes ubicadas en las calles aledañas del Mercado Mayorista del Distrito de Trujillo. Muestra: 77 comerciantes de abarrotes ubicados alrededor del Mercado Mayorista del distrito de Trujillo (Pág. 61). Llego a la conclusión:
 - Como resultado del estudio efectuado se concluye que las causas que generan evasión tributaria son; Falta de información, Deseos de generar mayores ingresos (Utilidades), Complejidad de las normas tributarias y excesivas carga para tributar y Acogerse a regímenes tributarios que no les corresponde.

- Chiroque, M. (2012). *“La Cultura Tributaria En Los Negocios Del Mercado Central De La Ciudad De Piura”*. (Tesis de Contador Público) Universidad De Cesar Vallejo. Piura, Perú. Objetivo General: Determinar el nivel de cultura tributaria que existe actualmente en los negocios del mercado central de la ciudad de Piura. Población: es desconocida. Muestra: 383 negocios del Mercado Central de la ciudad de Piura (Pág. 19). Llego a la conclusión:
 - Los propietarios carecen de conocimientos de conceptos básicos sobre cultura tributaria. Solo el 41% sabe para que se utilizan los recursos públicos, mientras que un 25.8% manifiesta que los tributos son para pagar a los funcionarios del estado y un 23.5% paga sus por temor a ser multados por la administración tributaria, finalmente un pequeño 4.7% no conocen para que se pagan los tributos y el 5% no contestaron. Estos resultados son a causa de los escasos conocimientos

sobre cultura tributaria que poseen los comerciantes de la ciudad de Piura.

- Timotea, J. (2013). *“Estrategias Para Generar Conciencia En Las Empresas Privadas Para Mejorar La Recaudación Tributaria En El Perú”*. (Tesis de Contador Público). Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. Chimbote, Perú. Objetivo General: Determinar las estrategias para generar conciencia en las empresas privadas para mejorar la recaudación tributaria en el Perú. Población Y Muestra: De acuerdo al Método de Investigación Bibliográfica y Documental no es aplicable a alguna población ni muestra (Pág. 25). Llego a la conclusión:
 - Explicar e informar a los contribuyentes y a la ciudadanía en general sobre los tributos que se recaudan y cómo se aplican en beneficio de la ciudadanía.

1.2.3. Local

- Purizaca, B. (2015) *“La Cultura Tributaria Y Su Efecto En El Comercio Informal En El Distrito De Santa Anita, Periodo 2015”*. (Tesis de Contador Público). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Lima, Perú. Objetivo General: Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el comercio informal del distrito de Santa Anita, período 2015. Población Y Muestra: De acuerdo al Método de Investigación Bibliográfica y Documental no es aplicable a alguna población ni muestra (pág. 49). Llego a la conclusión:
 - La falta de una educación tributaria crea actitudes de incumplimiento en las normas fiscales, debido al poco interés por prepararse a miras de llevar un proceso de desarrollo y actualización mercantil del control tributario.

- Chinchay, A. (2014) *“La Evasión Tributaria Y Su Efecto En La Economía Del Perú, 2014”*. (Tesis de Contador Público). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Lima, Perú. Objetivo General: Identificar el efecto de la evasión tributaria en la economía del Perú, 2014. Población Y Muestra: De acuerdo al Método de Investigación Bibliográfica y Documental no es aplicable a alguna población ni muestra (Pág. 47). Llego a la conclusión:
 - La ignorancia de las personas hacia las leyes, es una causa lisa y sin dolo, pero que aun así, es un delito fiscal que perjudica al Estado; la complejidad de la legislatura junto con la ineficiencia de la autoridad, es otra causa de una actitud evasora; la amplia plataforma de contribuyentes que existen, da un alto margen de error y confiabilidad por parte de los obligados para no apegarse a las legislaciones establecidas, así como la percepción de una mala administración tributaria provoca descontento y desconfianza en la contribución, respecto a ello el 87% de los peruanos considera que es importante pagar impuestos, pero siente que hacerlo es complicado.

- Floriano, F. (2015) *“La Evasión Tributaria Del IGV En La Ciudad De Lima Metropolitana, 2014”*. (Tesis de Contador Público). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Lima, Perú. Objetivo General: Analizar la incidencia de la evasión tributaria del IGV en la ciudad de Lima Metropolitana. Población Y Muestra: De acuerdo al Método de Investigación Bibliográfica y Documental no es aplicable a alguna población ni muestra (Pág. 67). Llego a la conclusión:
 - Desde el año 1990, se ha logrado una mejora de la educación tributaria; sin embargo es insuficiente; esta falta de educación es la madre de todos los males del Sistema, en este caso de la elusión fiscal

1.3. Teorías Relacionadas Al Tema

Variable 1: Factores de la Cultura Tributaria

Mencionaremos primero algunos términos relacionados con la tributación con el propósito de tener un mejor entendimiento de la variable 1.

Contribuyente

Según en el Código Tributario (2014), señala que “Contribuyente es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. Base Legal: Artículo 8° del TUO del Código Tributario.”(pág. 24)

Comentario: Nos indica que el contribuyente viene a ser aquel individuo que realiza el hecho generador, y esto es el acto económico o negocio que está afecto al tributo.

Tributación

Según SAT De Guatemala. (2014), define la tributación como “el acto de tributar o de pagar impuesto en un estado o país determinado, de conformidad con las leyes y normas que la rigen.” (Pág. 7)

Comentario: Podemos entender que la tributación es la acción que realiza el contribuyente en el momento que paga sus impuestos, y esto será de acuerdo a las leyes que están establecidas, que dependerán según en el país en que se realiza esta acción.

Obligación Tributaria

Según el Código Tributario (2014), señala que “La obligación tributaria, que es de derecho Público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. Base Legal: Artículo 1° del TUO del Código Tributario” (pág. 22)

Comentario: Podemos entender que la obligación tributaria es la obligación que tiene el contribuyente (deudor tributario) de tener que cumplir con el pago de sus impuestos al estado (acreedor tributario), y en el caso de no cumplir, el estado puede usar métodos coactivos (según las leyes establecidas) para que el contribuyente cumpla con su obligación de pagar sus impuestos.

Nacimiento De La Obligación Tributaria

Según el Código Tributario (2014), señala que “La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación. Base Legal: Artículo 2° del TUO del Código Tributario” (pág. 22)

Comentario: Nos indica que la obligación tributaria nace en el momento que se realiza el hecho generador, que es el aquel acto económico que esta afecto al tributo.

Acreedor Tributario

Según el Código Tributario (2014), señala que “Acreedor tributario es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente. Base Legal: Artículo 4° del TUO del Código Tributario” (pág. 23)

Comentario: En esto nos indica que el acreedor tributario vendría a ser, a los que se irían dirigidos el pago de los impuestos de los contribuyentes, de ese modo como está establecido en la leyes, serán usados para realizar gastos públicos.

Deudor Tributario

Según el Código Tributario (2014), señala que “Deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. Base Legal: Artículo 7° del TUO del Código Tributario” (pág. 24)

Comentario: El deudor tributario sería la persona o individuo que está obligado por la ley, tener que pagar y/o cumplir con sus impuestos, es decir que el deudor tributario es el contribuyente y como tal está afecto a obligaciones tributarias.

Tributo

Según IATA (2012), define El tributo como “el pago en dinero, establecido legalmente, que se entrega al Estado para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, siendo exigible coactivamente ante su incumplimiento”. (p.116)

Según SAT De Guatemala (2014), define al Tributo como “un ingreso público proveniente de un pago obligatorio establecido por una autoridad pública con relación al hecho imponible que por ley se asocia con la obligación de contribuir” (p. 7).

Interpretación: Es la cantidad de dinero que el ciudadano da al estado según como está establecido por la ley, para poder cubrir los gastos públicos.

Características Del Tributo

Según SAT De Guatemala (2014), señala que “las características principales que tiene el tributo son de carácter coactivo, de carácter dinerario y de carácter contributivo” (pág. 7).

- **Su Carácter Coactivo**

Esto significa que el tributo es impuesto en forma unilateral y obligatoria por la autoridad pública, de acuerdo con el orden legal vigente y sin que para hacerse efectivo sea necesario contar con la voluntad del obligado a pagarlo, a quien puede forzarse legalmente al pago. (SAT de Guatemala, 2014, pág. 7)

Interpretación: Los ciudadanos están obligados a pagar por estos tributos, según por las leyes que están impuestos, el estado puede obligarlos a cumplirlos

- **Su Carácter Dinerario**

Esto significa que por lo general el tributo debe de pagarse en dinero, aunque en ocasiones puede permitirse el pago en especie o por medio de la prestación de un servicio. (SAT de Guatemala, 2014, pág. 7)

Interpretación: El tributo se paga en dinero usualmente, pero va haber situaciones especiales que se va a poder pagar con un servicio o con especie.

- **Su Carácter Contributivo**

Esto significa que es un ingreso destinado a financiar el gasto público y por lo tanto a contribuir a la atención de las necesidades sociales. Esta característica permite diferenciar a los tributos de otros pagos exigidos por el estado y cuyo propósito es sancionador, como las multas. (SAT de Guatemala, 2014, pág. 7)

Interpretación: El tributo que es pagado en dinero, es destinado a financiar los gastos públicos, es decir que se va a usar para realizar carreteras, pistas, alumbrados públicos, etc.

Fin Primordial Del Tributo

Según SAT de Guatemala (2014), señala que “El Fin Primordial del tributo es aportar al sostenimiento del gasto público, aunque la autoridad también puede establecerlo para otros fines, por ejemplo para objetivos de política pública, como fomentar o desalentar determinadas actividades económicas, o bien desestimular la demanda de determinado producto (por ejemplo, tabaco o bebidas alcohólicas)” (p.7).

Comentario: Esto nos demuestra la importancia de cumplir con el pago de los impuestos, una de las razones que nos señala que los impuestos sirven para los gastos públicos, dentro de esta las realizaciones de las obras públicas como colegios, pistas, hospitales, carreteras, etc. Además nos indica que también ayuda a reducir ciertos “vicios” de las personas, como las compras de cervezas y cigarrillos, imponiendo un impuesto a estos productos.

Componentes del Tributo

Según IATA (2012) señala que “los componentes del tributo son el hecho generador, contribuyente, base de cálculo, y alícuota” (pág. 117)..

- **Hecho generador**

Es la acción o situación determinada en forma expresa por la ley para tipificar un tributo y cuya realización da lugar al nacimiento de la obligación tributaria. También se conoce como hecho imponible. (IATA, 2012, pág. 117)

Comentario: Podemos analizar lo importante que es el hecho generador, con esto es que va a dar el nacimiento de la obligación tributaria y por ende el cumplimiento de pagos de los impuestos, que es una parte de los ingresos públicos.

- **Contribuyente**

Persona natural, jurídica, empresa o sucesión indivisa que realiza una actividad económica, la que de acuerdo con la ley constituye un hecho generador, dando lugar al pago de tributos y al cumplimiento de las obligaciones formales. (IATA, 2012, pág. 117)

Interpretación: El contribuyente es la persona natural o jurídica, que al realizar una actividad económica estará en la obligación de cumplir con el pago de sus impuestos y sus obligaciones tributarias según las leyes ya establecidas.

- **Base de Calculo**

Se refiere a la cantidad numérica expresada en términos de medida, valor o magnitud sobre la cual se calcula el impuesto. También se le conoce como base imponible. (IATA, 2012, pág. 117)

Interpretación: El base de cálculo o como también se le conoce, la base imponible vendría ser el monto a la que se va a aplicar el porcentaje del impuesto para definir el tributo que el contribuyente tiene que pagar

- **Alícuota**

Es el valor porcentual establecido de acuerdo con la ley, que se le aplica a la base imponible, a fin de determinar el monto del tributo que el contribuyente debe de pagar al fisco. (IATA, 2012, pág. 117)

Interpretación: Es la cantidad porcentual, que el contribuyente va a usar para poder saber la cantidad que tiene que pagar al estado, eso se obtiene multiplicando el valor porcentual con la base imponible, y el resultado de esa cantidad, se tendría que pagar al fisco.

Tipos De Tributos

Según SAT De Guatemala (2014), señala que: “la mayoría de los sistemas fiscales reconocen al menos tres tipos de tributos: el impuesto, la tasa y la contribución especial” (p.8).

Según SAT De Guatemala (2014) señala que: “los tributos se clasifican en impuestos, contribuciones y tasas. **Impuesto**, son Tributos cuyo hecho imponible no corresponde a servicios prestados o actividades realizadas por la administración pública. **Tasa**, Es el tipo de tributo cuyo hecho imponible es la prestación de un servicio público, la utilización de un espacio público u otras actividades que conllevan una contraprestación. **Contribuciones**, son tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención de un beneficio por parte de obligado tributario como consecuencia de una obra o servicios públicos.” (p. 8)

Comentario: Como nos señala, en el impuesto, no hay por parte del estado servicios prestados, en cambio en las Tasas, si hay por parte del estado, servicios prestados, como mantenimiento de parques, serenazgo, etc. Y en contribuciones, es el individuo que obtiene un benéfico por la ejecución de una obra pública, este beneficio puede ser que por la obra creada, aumente el valor de su predio y/o mejore su calidad de vida.

Después de mencionar algunos aspectos básicos sobre la tributación, veremos algunos términos relacionados con “Los Factores de la Cultura Tributaria”

Cultura

Es el conjunto de saberes, creencias, costumbres, pautas de conducta y manifestaciones en que se expresa la vida de una sociedad, en un espacio y un periodo de tiempo determinados (SAT de Guatemala, 2014, p.7)

Comentario: Como nos indica, la cultura como conjunto de creencias y costumbres, es por tal razón que existe diversidades de cultura, cada una de ellas va depender según sus creencias que tengan.

Cultura Tributaria

Según SAT De Guatemala (2014), define la cultura tributaria como “El conjunto de conocimiento, percepciones, actitudes y prácticas de conducta de una sociedad o de un grupo social respecto a la tributación.” (p. 7).

Roca (como se citó en Solórzano, 2013, p. 7), define a la cultura tributaria como “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

Comentario: Como nos señala estos dos autores, se puede entender que la cultura tributaria está relacionada de manera muy directa con el grado de conocimiento que tiene el contribuyente, como también las percepciones que tienen con respecto los impuestos, esto es algo relevante, ya que esto puede influir a los contribuyentes con el cumplimiento de sus impuestos.

Diferencia De La Educación tributaria y La Cultura Tributaria

Estos dos términos son conceptos similares pero no son iguales la educación se define como un proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el cual se transmiten y aprehenden conocimientos, valores, y principios de conducta. La cultura va más allá, implica actuar en consecuencia con lo aprendido, lo valorado y lo aceptado. Conlleva la adopción de conductas que reflejan lo aprendido y que, de manera habitual y sistemática, demuestran coherencia entre el saber, el comprender y el actuar. (SAT de Guatemala, 2014, p.17)

Comentario: La educación tributaria y cultura tributaria son dos conceptos diferentes, pero ambos son importantes, necesitamos tanto como aprender conocimientos tributarios como fortalecer nuestros valores, y no solo aprender, sino también actuar o realizar lo que aprendimos con lo referente a la tributación.

Diferencia De la Cultura Tributaria y Cultura Fiscal

La cultura tributaria forma parte de la cultura fiscal, pero no son equivalentes. El concepto de la cultura fiscal es más amplio, porque comprende las dos grandes áreas del ciclo de los recursos públicos: su recaudación y administración; y su utilización (gasto e inversión). La Cultura tributaria solo comprende la primera de esas dos áreas. Por ley a la Sat le compete la administración de la recaudación y al Ministerio de finanzas Públicas, la administración del gasto y la inversión. (SAT de Guatemala, 2014, p.17)

Comentario: Aunque hay personas que piensan que el significado de esos dos términos son los mismos, la realidad es que no lo es, como nos indica en el párrafo anterior, la cultura fiscal abarca más que la cultura tributaria.

Según SAT de Guatemala (2014), señala que “los elementos que definen a la cultura tributaria consta de conocimiento, percepción, actitudes y prácticas de conducta con respecto al hecho a tributar” (p.14)

Conocimiento Tributario

Conocer y entender los principales aspectos de la tributación forman parte de la cultura tributaria, pero solo son un componente de ella y no son suficientes para explicarla. Poseer un saber amplio profundo de la tributación no necesariamente implica tener cultura tributaria, si ese saber no va acompañado del comportamiento ético de cumplir y de la práctica habitual de hacerlo. (SAT de Guatemala, 2014, p.14).

Comentario: Es fundamental tener un buen grado de conocimiento tributario, por lo menos lo suficiente para poder cumplir correctamente con el pago de los impuestos, ya que por más que el contribuyente quiera cumplir con sus impuestos y carece de conocimientos tributarios, no hará un correcto pago de sus impuestos.

Percepciones

Las sensaciones, ideas u opiniones en materia fiscal suelen relacionarse tanto con la recaudación de los tributos como con su utilización; es decir con los fines a los que se destinan los recursos obtenidos por el Estado como producto de la tributación. En tal sentido, puede afirmarse que el mejor promotor de la cultura tributaria es un buen gasto público, ejecutado con eficiencia, racionalidad y transparencia. (SAT de Guatemala, 2014, p.14)

Comentario: Como nos indica, en el párrafo anterior para obtener una buena cultura tributaria, se debería de realizar gastos públicos en que los contribuyentes tengan buenas ideas y opiniones de estos.

Percepción Del Grado De Integración Social

Además, hay otras actitudes políticas que afectan la conciencia tributaria, particularmente la indiferencia política o el sentimiento de falta de poder, cinismo y falta de confianza en el proceso político, los políticos mismos y las instituciones democráticas. Estas percepciones reducen el compromiso en los asuntos comunes y por ende tendrían una propensión más débil a pagar impuestos. Por el contrario, si los ciudadanos se interesan en los asuntos públicos, sienten que les dan espacios para intervenir en las decisiones, confían en que los procesos políticos son limpios, en los políticos y en las instituciones democráticas, tendrían una propensión más fuerte a pagar impuestos. (IATA, 2012, p.183)

Comentario: Se sabe que las percepciones que tienen los contribuyentes sobre el estado, va influir en el cumplimiento del pago de los impuestos, esto es un trabajo que el estado mismo debe de solucionar, en mejorar su imagen, con el propósito de no aumentar el incumplimiento de los pagos de los impuestos.

Riesgo Percibido De Ser Detectado Y Sancionado Por La Administración Tributaria

Según Timana, (2014) señala, que “Actualmente, nuestro modelo de sistema tributario, al igual que la mayoría de las administraciones tributarias, tiene a las sanciones y las fiscalizaciones como las dos principales herramientas para reducir la evasión. La combinación de ambas representa para los contribuyentes la posibilidad de determinar los incentivos económicos que los llevarán a cumplir o evadir, siempre y cuando perciban que las posibilidades de ser detectados y sancionados sean altas o bajas. Sin embargo, se debe tener en cuenta que, dada la realidad peruana, no necesariamente incrementar las sanciones conduciría a lograr un mayor cumplimiento tributario, por el contrario, el uso excesivo de estas herramientas puede llevar en la práctica a no poder imponer sanciones, sobre todo si las normas contienen vacíos legales que ponen en riesgo los derechos de los contribuyentes, incrementándose con ello las posibilidades de evasión.” (p.56)

Comentario: Los contribuyentes siempre van a buscar la manera de que haya más ingresos para su bolsillo, para algunos incluso si tuviera que evadir sus impuestos,

lo harían, pero esto va depender si la percepción que tienen de la SUNAT es que no lo van a detectar por evadir sus impuestos.

Percepciones de los contribuyentes con respecto a los gastos públicos

Según Timana, (2014), señala que “Al igual que el cumplimiento tributario, el gasto público es importante por ser la herramienta de distribución de los ingresos recaudados por los tributos al interior de una sociedad. Por ello, las percepciones que tengan los contribuyentes del uso o del destino del gasto público dirigido al bienestar general, dependiendo del grado de las necesidades, podrían motivar la aceptación de la carga impositiva de su sistema tributario” (p. 49).

Comentario: El estado debe de realizar un buen gasto público, en donde el contribuyente perciba que sus impuestos están siendo bien utilizados.

Actitudes Y Prácticas De Conducta

Toda clase de cultura se manifiesta en formas concretas que corresponden al pensar y al sentir de sus miembros, y cuya reiteración las convierte en hábitos, costumbres, o tradiciones. El caso de la cultura tributaria es igual: se expresa en la práctica y puede medirse por el grado de cumplimiento voluntario de la obligación de tributar. No se trata, por lo tanto de un tema conceptual sino conductual. No se limita al saber sino que trasciende al hacer. En consecuencia, las prácticas y actitudes proclives al incumplimiento, el fraude o la evasión, son las que denotan una cultura adversa a tributar; en tanto que las conductas orientadas al cumplimiento racional de las responsabilidades contributivas son las que conforman una cultura favorable a la tributación. (SAT de Guatemala, 2014, p.14)

Comentario: si se concientizara a los contribuyentes de la importancia y lo útil que le serian para toda la sociedad, el cumplimiento de sus impuestos, los mismos contribuyentes podrían generar una buena actitud en el momento de cumplir con sus impuestos y así como nos indica en el párrafo anterior, esto se podría convertir en un habito

La Conciencia Tributaria

La conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos. También se la define como el conocimiento de sentido común que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo. (IATA, 2012, p.175)

Comentario: Se debería generar mayor conciencia tributaria en los contribuyentes, de esta forma habría una mayor recaudación de impuestos, ya que los contribuyentes pagarían sus impuestos de forma voluntaria y no de forma coactiva.

Valores

Según SAT De Guatemala (2014), señala que “es posible de identificar numerosos valores éticos que se relaciona con la cultura tributaria, y se puede agruparse dependiendo al tema al que se quiera referir” (p. 16)

Respecto a la Verdad

Estaría comprendido la honestidad que significa Decoro, recato, decencia en el decir y el actuar. La Honradez, significa actitud de ánimo, integridad en el obrar. La Integridad, Entereza, consistencia en el pensar, el creer, el decir y el actuar. Constancia, Firmeza y perseverancia del ánimo en los propósitos y las actuaciones. La Dignidad, Respeto de sí mismo, nobleza en los modales y decoro en la conducta. La Transparencia, Limpieza, claridad y honestidad en las formas de hacer y actuar. (SAT de Guatemala, 2014, p. 16)

Comentario: con respecto a los impuestos y los valores en referencia de la verdad, se diría que sería bueno que los contribuyentes fortalezcan este valor, y no tratar de engañar o falsear las declaraciones de sus impuestos, ya que esto solo hace daño a nuestro país.

Respecto A La Legalidad

Estaría comprendido el Respeto, Consideración y valoración de las normas, las personas y las instituciones. La Justicia, Calidad de hacer lo que es debido por derecho o razón. La Rectitud, Observancia de una conducta justa y correcta, apega al deber ser de los principios éticos. La Responsabilidad, Compromiso de cumplir los deberes propios, asumiendo las consecuencias de lo que se hace o deja de hacer. La Disciplina, Respeto y observancia de los valores propios, de los compromisos autoimpuestos y de las normas en general. Prudencia, Buen juicio, cautela, sensatez, capacidad de prever y evitar peligros. (SAT de Guatemala, 2014, p. 16)

Comentario: haciendo mención en relación con los impuestos y los valores en referencia de la legalidad, se puede mencionar que los contribuyentes deberían de aplicar más este tipo de valores, cumpliendo con sus impuestos, respetando las leyes tributarias.

Respecto A La Sociedad

Estaría comprendido por la Participación.: Disposición de actuar y aportar en función de una creencia o un fin. Cooperación; Colaboración, acción conjunta y concertada hacia un fin común. Equidad; Justicia natural, disposición de dar a cada quien lo que le corresponde. Servicio; Acción de servir, disposición de actuar y de colaborar a favor de una causa o de otros. Solidaridad; Adhesión a una causa o justa necesidad ajena, prestación de ayuda a quien la necesita. Generosidad; Calidad de dar o actuar con desprendimiento, sin reserva o mezquindad. Civismo; Celo por la patria, y sus instituciones. Patriotismo; Amor a la patria, devoción a su suelo y a su pueblo, respecto a su historia y tradiciones.

Comentario: Los valores respecto a la sociedad, son valores que deberían inculcarse en los contribuyentes, son valores que ven el bienestar en general, el bienestar de la sociedad y del país, es por eso que en el momento que los contribuyentes tengan fortalecido sus valores respecto a la sociedad, el Perú saldrá adelante en muchos sentidos.

Valores personales

Cada individuo tiene sus razones para cumplir o respaldar el cumplimiento de los deberes tributarios que dependerán de sus valores personales, de su ética personal. Los valores personales son modulados, moldeados, revisados cuando el individuo los contrasta con sus valores cívicos. (IATA, 2012, p.179)

Comentario: los valores personales de cada contribuyente depende mucho en los contribuyentes al cumplir con sus impuestos, y dependerá también al momento de decidir si evadir o no sus impuestos.

Variable 2: Evasión De Impuesto

Impuesto

Según SAT De Guatemala (2014), define el impuesto como “una clase de tributo regido por derecho público y que, no implica una contraprestación directa por parte del Estado, al cual se considera el sujeto activo de las relaciones tributarias. El sujeto pasivo es el contribuyente, ya sea una persona natural o jurídica” (p. 8).

Comentario: el impuesto es un tributo que el contribuyente tiene que pagar, y al no hacerlo, el ente encargado puede coaccionar al contribuyente según las leyes establecidas.

El Porqué De Pagar Los Impuestos

Según SAT De Guatemala (2014), señala que “Porque es una obligación legal, establecida por una autoridad reconocida y legítimamente constituida. Y también porque representan un compromiso social asumido por las personas y empresas que habitan un país determinado y que, por lo tanto, comparten espacios comunes y demandan servicios públicos que sólo pueden ser provistos por el Estado si cuenta con los recursos públicos necesarios para ello.” (p.8)

Interpretación: Esto nos señala por qué se debe de pagar los impuestos, además de ser una obligación legal, esto será de ayuda para la sociedad ya que se usara para los servicios públicos que tanto son demandados por los ciudadanos.

Importancia De Los Impuestos

Según SAT De Guatemala señala que: “los impuestos son carga obligatoria que las personas y empresas deben de pagar para financiar al estado. Sin los impuestos el estado no podrá funcionar, ya que no dispondría de los recursos necesarios para prestar los servicios públicos que la legislación le obliga a cumplir, tales como la educación, la salud, la defensa, la seguridad, la justicia, y la construcción de obras públicas, entre otras. Además en virtud de su potestad tributaria, el estado puede disponer de los recursos provenientes de los impuestos para financiar sus gastos en general, incluyendo los sueldos de los servidores públicos, la compra de bienes, la adquisición de servicios y el pago de la deuda pública” (p. 9)

Comentario: Como nos señala en el párrafo anterior, vemos la importante que son los impuestos, si deseamos que nuestra calidad de vida mejore, en referencia a la educación, seguridad, salud, etc., entonces deberíamos tener que cumplir con nuestras obligaciones tributarias.

El Estado No Puede Sostenerse Con Otros Recursos Distintos De Los Impuestos

Si bien el estado puede recurrir a otras formas de financiamiento para sufragar sus gastos e inversiones, tales como el endeudamiento público interno o externo, cualquier clase de deuda que contraiga deberá de pagarla a futuro, aumentada con los intereses respectivos con recursos que exclusivamente podrán provenir de los impuestos, los que en última instancia representan la única fuente generadora no reembolsable de financiamiento del estado. (Sat De Guatemala, 2014, p. 9)

Comentario: como nos señala en el párrafo anterior, el estado no tiene hacia donde recurrir para poder financiar los gastos públicos, es por eso que los contribuyentes deben de cumplir con pagar sus impuestos.

EL GASTO PÚBLICO

Ortega, A. (2013), define que el Gasto Público es: “La inversión de los ingresos de las entidades Públicas en la Satisfacción de las necesidades colectivas” (p.33).

Ortega, A. (2013), señala que: “La mayoría de los tratadistas consideran como gastos públicos las erogaciones hechas por el gobierno y sus diferentes dependencias en aras de satisfacer las necesidades colectivas y mantener en funcionamiento la maquinaria pública” (p.33).

Comentario: Los gastos públicos deben ser muy bien ejecutadas de tal manera que satisfagan de forma correcta las necesidades de los individuos y los contribuyentes, de esa manera se podría haber un aumento en recaudar los impuestos.

Según IATA (2012, p. 122), señala que “La SUNAT recauda los impuestos nacionales”. Es por eso que indicaremos algunos aspectos con respecto a la Sunat.

Competencia De la SUNAT

Según el Código Tributario (2014), señala que “La SUNAT es competente para la administración de tributos internos y de los derechos arancelarios. Base Legal: Artículo 50° del TUO del Código Tributario” (p. 57).

Comentario: La SUNAT es la entidad asignada en recaudar los impuestos de los contribuyentes, es quien va a realizar las fiscalizaciones como también las sanciones, con el fin de reducir la evasión de impuestos que se dan en el país.

La Facultad Sancionadora de la SUNAT

Según Feliciano y Díaz. (2011) señala que “la Administración Tributaria tiene la facultad de poder aplicar sanciones ante la comisión de infracciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones con respecto a los tributos de cargo del empleador” (p. 128).

Las sanciones van a variar, eso va a depender según la infracción que es cometida por el contribuyente; así pueden ser: multas, comiso de bienes o incluso cierre de establecimiento. (Feliciano y Díaz, 2011, p.128)

Comentario: Como se sabe la SUNAT, es una entidad que puede por ley, sancionar a los contribuyentes que infringen las leyes tributarias, de esta manera ayudara en reducir las evasiones tributarias.

Infracciones Que Originan La Sanción De Cierre De Establecimiento

Feliciano y Díaz (2011) señala que “La Sunat podrá aplicar la sanción de cierre de establecimiento cuando el deudor tributario tenga varios establecimientos, y hubiera incurrido en cualquiera de las siguientes infracciones, no emitir y/o no otorgar los comprobantes de pago o documentos complementarios a estos, distintos a la guía de remisión; emitir y/u otorgar documentos que no reúnen los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago o como documentos complementarios a estos, distintos a la guía de remisión; emitir y/u otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a estos, distintos a la guía de remisión, que no correspondan al régimen del deudor tributario o al tipo de operación realizada de conformidad con las leyes, reglamentos o Resolución de Superintendencia de la SUNAT.” (p. 128).

La sanción se aplicará en el establecimiento en la que se cometió o, en su defecto, se detectó la infracción. Tratándose de otras infracciones, la sanción de cierre se aplicará en el domicilio fiscal del infractor. (Nishikawa et al., 2011, p.128).

Comentario: La Sunat una de las sanciones que puede aplicar a los contribuyentes que no cumplen con las leyes tributarias, es de poder cerrar su establecimiento, de esta forma coacciona al contribuyente de pagar por la infracción y de no volver a incumplir con las leyes tributarias.

Evasión Tributaria

Es considerada evasión tributaria a cualquier hecho que lleve a cometer u omitir su obligación de declarar totalmente su ingreso, patrimonio, ganancia, venta, con la finalidad de que no sea considerada como parte de la base sobre la que se calcula el impuesto. (IATA, 2012, p.167)

Evasión de Impuesto

La evasión es la forma de eludir, ocultando o alterando la obligación tributaria causada material y formalmente en igualdad de situación o capacidad contributiva con los demás contribuyentes, por lo que se paga en menor cuantía a la debida disminuyendo el recaudo para el fisco. (Ortega, 2010, p.109)

Comentario: Esto es un acto que la mayoría de los contribuyentes realizan, en no declarar lo que realmente corresponde, solo por obtener más ingresos para uno mismo, aunque esto perjudique al país obteniendo menos ingresos públicos.

Dentro de la evasión de impuesto podemos encontrar el impuesto general a las ventas (IGV) y el impuesto a la renta (IR)

Impuesto General a las Ventas (IGV).

Tributo que pagamos cuando compramos un bien o nos prestan un servicio. Está incluido en el precio de venta y es responsabilidad del vendedor abonarlo al Estado en calidad de contribuyente. (IATA, 2012, p.125)

Comentario: Este impuesto paga el ciudadano, al momento de realizar una compra de cualquier bien que este afecto al IGV, es un impuesto que pagamos de forma indirecta.

El ciudadano común y el IGV

Según IATA (2012), señala que: “Cada vez que una persona efectúa una compra está pagando el IGV, aun cuando el vendedor no le extienda el comprobante de pago. La diferencia entre una compra con comprobante de pago y otra sin este documento es la siguiente, si el comerciante le entrega el comprobante de pago al comprador, entonces este puede estar seguro que el IGV que ha pagado será entregado a la SUNAT, pero si el comerciante no le entrega el comprobante de pago, puede estar seguro que este se apropiará del IGV que ha pagado.” (p.125)

Comentario: Como nos indica en el párrafo anterior, debería el ciudadano a contribuir con el cumplimiento de impuestos de los contribuyentes, lo que se puede lograr, pidiendo siempre el comprobante de pago al vendedor cuando se realice una compra, al realizar esto estaríamos generando que haya un aumento de la recaudación de impuestos.

Impuesto a la Renta (IR)

Se entienden como rentas aquellos ingresos que provienen de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos, es decir, la ganancia que proviene de invertir un capital o de la rentabilidad que produce el mismo; también puede ser producto del trabajo dependiente o del ejercicio de una profesión u oficio independiente; o de la combinación de ambos. . (IATA, 2012, p.122)

Comentario: Como nos señala en el párrafo anterior, podemos entender que cuando uno comienza cualquier tipo de negocio, y como tal está considerado como una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos (semanales mensuales, anuales, etc.), entonces aquel negocio ya estaría afecto al impuesto a la renta, lo que nos indicaría que ya estamos contrayendo obligaciones tributarias.

El Ciudadano Común Y El Impuesto A La Renta.

Un ciudadano que ejerce una profesión o un oficio de manera independiente, trabaja de manera dependiente o combina las dos formas; está afecto al Impuesto a la Renta de Cuarta o de Quinta Categoría, respectivamente o a ambos, en el tercer caso. Para pagar su impuesto a la renta anual deberá calcular si sus ingresos netos anuales pasaron el tope de la exoneración, en cuyo caso aplicará una tasa diferente por cada tramo del exceso. (IATA, 2012, p.126)

Comentario: El ciudadano puede estar en tanto como afecto en el impuesto a la renta de cuarta categoría, como también estar afecto a la renta de quinta categoría, también nos indica que puede estar afecto en ambas rentas.

Sub-Declaración Involuntaria

Consecuencia de los errores involuntarios que puede cometer un contribuyente al momento de preparar su declaración de impuestos (Solórzano, 2013, p.18)

Comentario: Existe casos en donde el contribuyente puede cometer demasiados errores involuntarios al momento de preparar su declaración de impuesto, y esto va a depender del grado de conocimiento tributario que tenga el contribuyente.

La Elusión Tributaria

Es un concepto que hace referencia al uso abusivo de la legislación tributaria, es decir, que no respeta el espíritu de la ley (Solórzano, 2013, p.18)

Comentario: Esto es un acto, que algunos contribuyentes lo realizan, aunque esto no infringe la ley, estamos originando una reducción en la recaudación de los impuestos, como consecuencia de ellos se verá afecta nuestro país, solo estamos haciendo daño a nosotros mismo.

1.4. Formulación Del Problema

1.4.1. Problema General

- ¿Cómo los factores de la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuesto en el centro comercial de calzado en Cercado de LIMA - 2015?

1.4.2. Problema Especifico

- ¿Cómo el conocimiento Tributaria se relaciona con la evasión de impuesto En el Centro Comercial de calzado en Cercado de LIMA - 2015?
- ¿Cómo la percepción de los contribuyentes se relaciona con la evasión de impuesto en el centro comercial de calzado en Cercado de LIMA - 2015?
- ¿Cómo los valores de los contribuyentes se relaciona con la evasión de impuesto en el centro comercial de calzados en Cercado de LIMA - 2015?
- ¿Cómo la actitud de los contribuyentes se relaciona con la evasión de impuesto en el centro comercial de calzados en Cercado de LIMA - 2015?

1.5. Justificación Del Estudio

1.5.1. Justificación Teórica

El presente trabajo de investigación, tiene una justificación teórica, que nos permitirá conocer cómo se relaciona los factores de la cultura tributaria con la evasión de impuestos, de esta forma nos permitirá tener una mayor comprensión de la importancia que tiene la cultura tributaria en el Perú, si realmente la cultura tributaria funciona como una herramienta, que ayuda a reducir la evasión de impuestos en el Perú.

1.5.2. Justificación Práctica

El presente trabajo de investigación tiene una justificación Práctica, al conocer cómo se relaciona los factores de la cultura tributaria con la evasión de impuestos en el centro comercial El Zapatón, en el rubro de calzado, podremos conocer también donde se encuentra el problema de la evasión de impuesto, conociendo esto, se podrá tener una mejor entendimiento el de cómo poder reducir la evasión de impuestos en el centro comercial, al reducir la evasión de impuesto, habría un mayor beneficios para el país, ya que al reducir la evasión de impuesto se tendría un mayor ingreso para el estado y así usarlos en los gastos públicos, que esto conllevaría a que el país valla mejorando con el tiempo.

1.5.3. Justificación Metodológica

Esta investigación presenta una justificación metodológica, lo que se quiere decir es que para este trabajo de investigación se tuvo que usar las “técnicas de investigación”, de las varias técnicas que existen, se ha usado lo más recomendado para esta investigación, que es el cuestionario con el propósito de recoger datos de la población que está bajo estudio.

1.6. Hipótesis

Hipótesis General

H0. Los factores de la cultura tributaria se relacionan de manera positiva en la evasión de impuesto en el centro comercial de calzado en Cercado de Lima – 2015

Hipótesis Específicos

H1. El conocimiento tributario se relaciona de manera positiva en la evasión de impuestos en el centro comercial de calzados en Cercado de Lima, 2015

H2. La Percepción de los contribuyentes se relaciona de manera positiva en la evasión de impuestos en el centro comercial de calzados en Cercado de Lima – 2015

H3. Los valores de los contribuyentes se relacionan de manera positiva en la evasión de los impuestos en el centro comercial de calzados en Cercado de Lima - 2015

H4. La actitud de los contribuyentes se relaciona de manera positiva en la evasión de impuesto en el centro comercial de calzados en Cercado de Lima - 2015

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

- Determinar los factores de la cultura tributaria que se relacionan con la evasión de impuestos en el centro comercial de calzado en Cercado de Lima - 2015

1.7.2. Objetivos Específicos

- Determinar cómo el conocimiento tributario se relaciona con la evasión de impuestos en el centro comercial de calzado en Cercado de Lima - 2015

- Determinar cómo la percepción de los contribuyentes se relaciona con la evasión de los impuesto en el centro comercial de calzado en Cercado de Lima - 2015
- Determinar cómo los valores de los contribuyentes se relaciona con la evasión de los impuestos en el centro comercial de calzados en Cercado de Lima - 2015
- Determinar cómo la actitud de los contribuyentes se relaciona con la evasión de impuesto en el centro comercial de calzados en Cercado de Lima - 2015

II. MÉTODOS

2.1. Diseño de Investigación

El diseño asumido para el presente investigación es de no experimental debido a que no se va a manipula las variables. Y desde el punto de vista de diseño es de corte: transversal ya que solo se recogerán los datos en solo momento.

(Hernández, 2014) Define a la investigación no - experimental como “La investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables.”

(Hernández, 2014). “Los diseños de investigación transaccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede.”

Tipo de Investigación

La investigación realizada es de tipo básica, se dice que es básica porque sirve de cimiento a la investigación aplicada y fundamental porque es esencial para el desarrollo de la ciencia. (Ñaupás, 2013, p. 70)

Nivel De Investigación

Se realizara una investigación correlacional, con el fin de medir el grado de relación que hay en nuestras dos variables.

La investigación correlacional tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultados de variables. (Ñaupás, 2013, p.114)

2.2. Variables, Operacionalización.

Variable 1	Definición de Variable	Dimensiones	Indicadores	ítems	Instrumento	Escala de medición
FACTORES DE LA CULTURA TRIBUTARIA	CULTURA TRIBUTARIA: Conjunto de información y el grado de <u>conocimientos</u> que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de <u>percepciones</u> , <u>criterios</u> , <u>hábitos</u> y <u>actitudes</u> que la sociedad tiene respecto a la tributación	conocimiento	Impuestos	2, 3	cuestionario	Ordinal
			Tributos	1		
			Régimen	4, 5		
			Gastos Públicos	6		
		percepción	De la SUNAT	7, 8	cuestionario	Ordinal
			del estado	9, 10		
			obras publicas	11		
			otros contribuyentes	12, 13		
		valores	honestidad	14,	cuestionario	Ordinal
			responsabilidad	16		
			respeto	17, 18		
			puntualidad	15		
actitudes	Respecto al pago de impuesto	20, 21, 22	cuestionario	Ordinal		
	Respecto a leyes tributarias	23				
	Respecto a los funcionarios de la Sunat	24, 25				



Variable 2	Definición de Variable	Dimensiones	Indicadores	ítems	Instrumento	Escala de medición
EVASION DE IMPUESTOS	Es un acto ilegal que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos.	Sub-declaración involuntaria	Falta de conocimiento	1	cuestionario	Ordinal
			complejidad	2, 3		
			falta de interés	4, 5		
		evasión del IGV	falta de conocimiento	6	cuestionario	Ordinal
			complejidad	7		
			mayor ingresos	8		
			poca probabilidad de ser detectado	9, 10		
			falta de valores	11		
		evasión del IR	falta de conocimiento	12	cuestionario	Ordinal
			falta de valores	17		
			poca probabilidad de ser detectado	15, 16		
			complejidad	13		
			mayor ingresos	14		
		elusión de impuesto	falta de valores	18, 19, 20	cuestionario	Ordinal
			mayor ingresos	21		

2.3. Población Y Muestra

Población

La población en esta investigación es de 42 puestos de rubro de calzados que hay en total en el centro comercial “El Zapatón” en el distrito de Cercado de Lima

Según Fracica (como se citó en Bernal, 2010, p. 160), Población es “el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. Se puede definir también como el conjunto de todas las unidades de muestreo”.

Muestra Censal

La muestra usada en esta investigación fue la muestra censal, es decir que la muestra será aplicada a toda la población, a los 42 puestos de rubro de calzados, que hay en el centro comercial “El Zapatón”.

Para Hernández (como se citó en Mundo Metodológico), señala que “si la población es menor a cincuenta (50), individuos, la población es igual a la muestra” (pág. 69).

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Encuesta

Para Valderrama y León (2009). Señala que: “Hoy en día la palabra “encuesta” se usa más frecuentemente para obtener información de una muestra de individuos, esta muestra es usualmente solo una fracción de la población bajo estudio.” (p. 87)

Para Cerda, G (2011), señala que “La encuesta, es la recolección sistemática de datos de una población o en una muestra de la población, mediante el uso de entrevistas personales o la aplicación de cuestionarios”.

2.4.2. Validez

La validación se llevará a cabo a través de 4 validadores e un juicio de expertos, los cuales son: 2 Metodólogos, 1 temático y un estadístico.

2.4.3. Confiabilidad

La confiabilidad se obtiene aplicando el programa SPSS para sacar el Alfa de Cron Bach (tiene que estar entre 0.8 a 1.0 el nivel de confiabilidad del resultado)

2.5. Métodos de análisis de datos

Codificación

Niño, V. (2011) señala que: “Un código es un sistema de símbolos o signos. La codificación consiste en asignar símbolos a unidades o grupos de datos de tipo cualitativo para poder operar con ellos como si fuera datos cuantitativos. Una unidad de datos puede ser, a vía de ejemplo, una palabra o simplemente un tema. Los grupos, Clases o categorías surgen de la integración de datos homogéneos. (p.101)

Tabulación

Niño, V. (2011) señala que: “etimológicamente “tabular” procede del latín “tabulare”, que significa hacer tablas, elaborar listados; en el presente caso se trata de elaborar tablas o listados de datos para facilitar justamente su agrupamiento y su contabilización, función del procesamiento de datos, al igual que su análisis.” (p. 102)

2.6. Aspectos éticos

Confidencialidad

Se asegurara la protección de la identidad de la institución y las personas que participan como informantes de la investigación

Objetividad

El análisis de la situación encontrada se basará en criterios técnicos e imparciales.

Originalidad

Se citarán las fuentes bibliográficas de la información mostrada, a fin de demostrar la inexistencia de plagio intelectual.

Veracidad

La información mostrada será verdadera, cuidando la confidencialidad de esta

III. RESULTADOS**3.1. Prueba de Fiabilidad**

- **Variable 1: Factores de la Cultura Tributaria**

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,825	25

Interpretación: como se puede apreciar en el cuadro anterior, se muestra la prueba de fiabilidad por consistencia interna de la variable los factores de la cultura tributaria, en el cual está conformado por 25 elementos, se realizó a través del coeficiente de Alfa de Cronbach, la cual asciende a 0.825, por lo que nos indica que hay una confiabilidad considerada del instrumento.

- **Variable 2 : Evasión de Impuestos**

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,837	21

Interpretación: como se puede apreciar en el cuadro anterior, se muestra la prueba de fiabilidad por consistencia interna de la variable la evasión de impuestos, en el cual está conformado por 21 elementos, se realizó a través del coeficiente de Alfa de Cronbach, la cual asciende a 0.837, por lo que nos indica que hay una confiabilidad considerada del instrumento.

- **Variable 1 : Factores de la Cultura Tributaria Y Variable 2: evasión de Impuestos**

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,850	46

Interpretación: como se puede apreciar en el cuadro anterior, se muestra la prueba de fiabilidad por consistencia interna de las variables en conjunto: los factores de la cultura tributaria y la evasión de impuestos, en el cual está conformado por 46 elementos, se realizó a través del coeficiente de Alfa de Cronbach, la cual asciende a 0.850, por lo que nos indica que hay una confiabilidad considerada del instrumento.

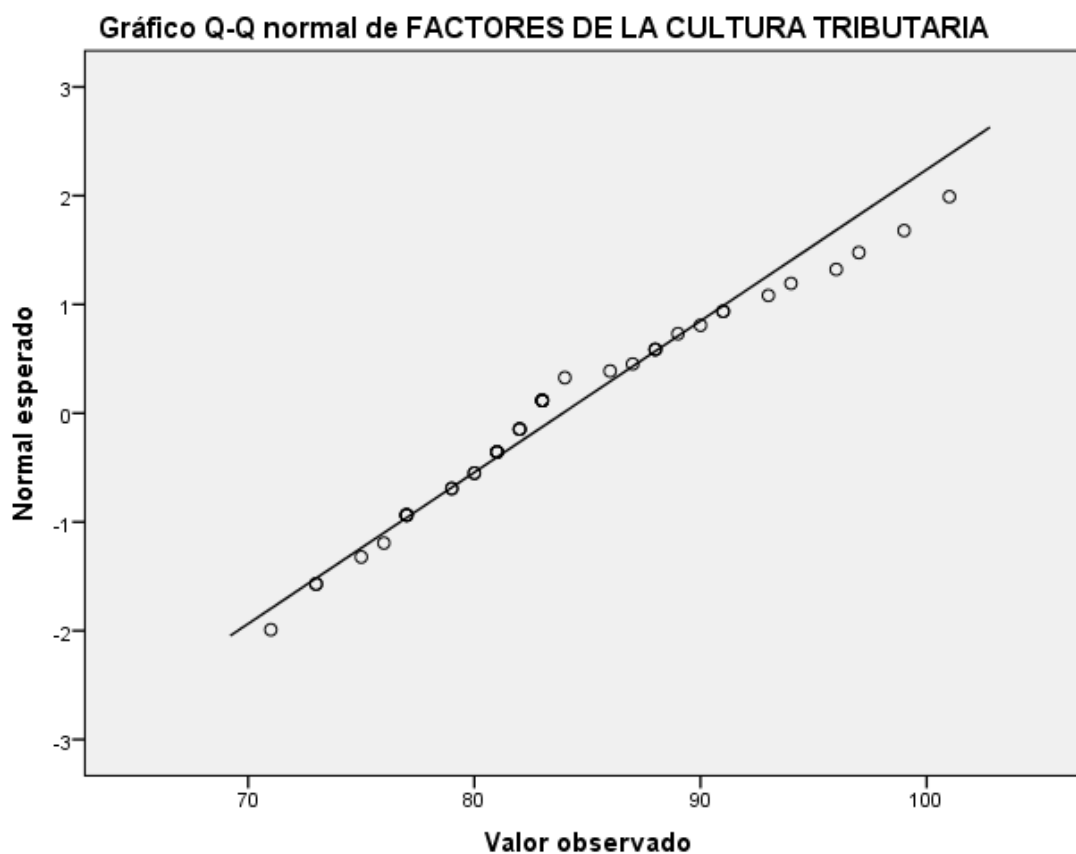
3.2. Pruebas de Normalidad

3.2.1. V1: Factores de la cultura tributaria

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
FACTORES DE LA CULTURA TRIBUTARIA	,169	42	,004	,964	42	,209

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

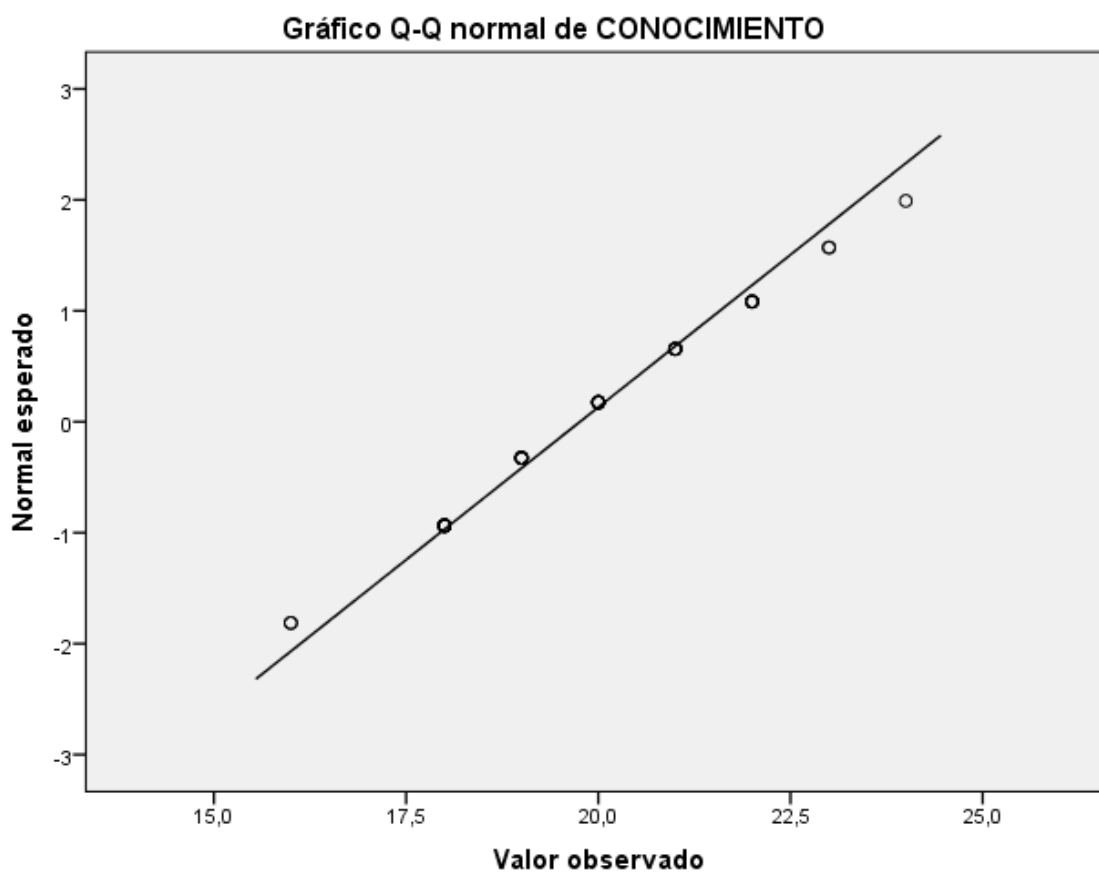
Interpretación: Para la variable 1, la prueba de normalidad proviene de una distribución normal.

3.2.2. D₁V₁: Conocimiento

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
CONOCIMIENTO	,138	42	,042	,956	42	,103

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

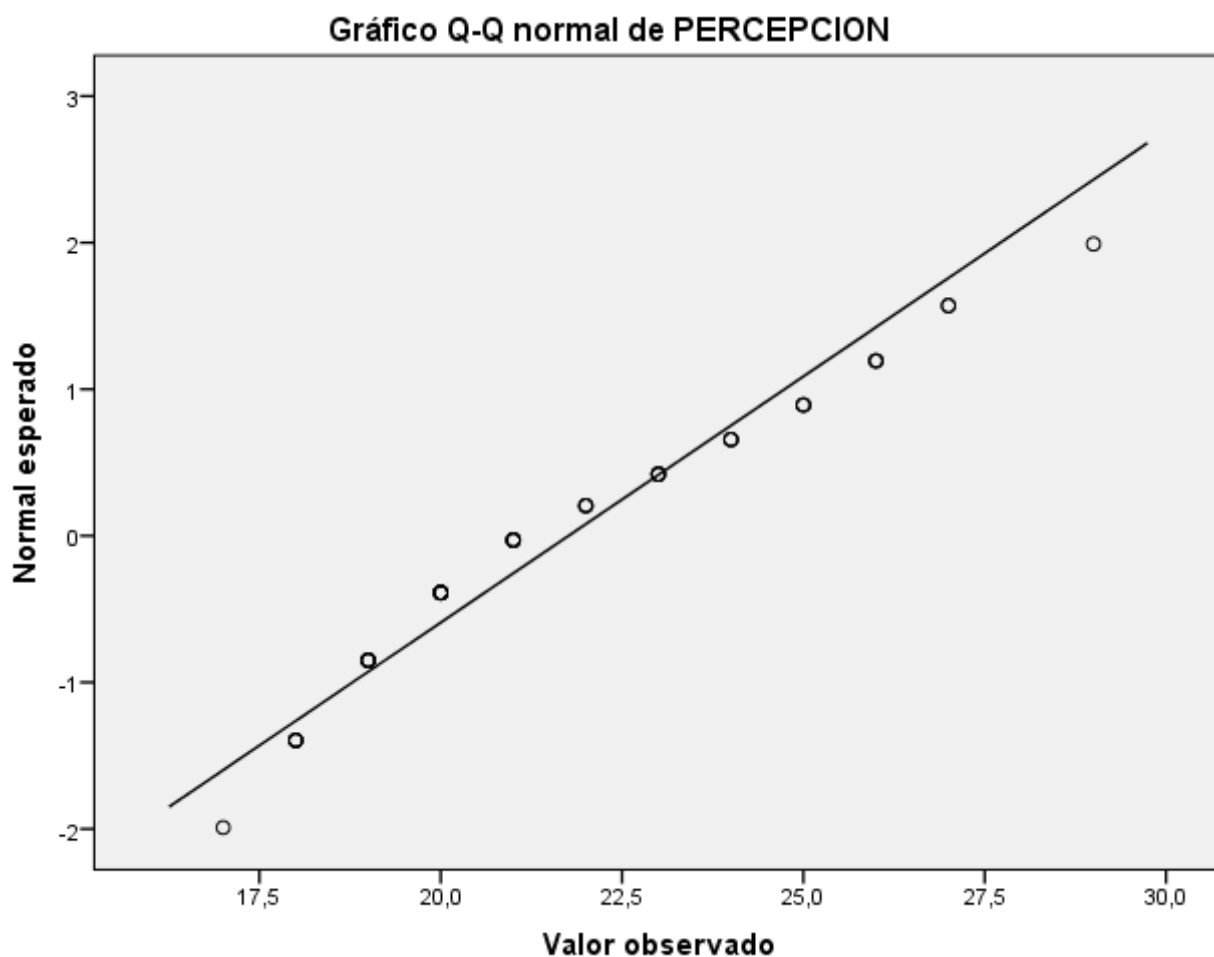
Interpretación: Para la variable 1 y la dimensión 1, la prueba de normalidad proviene de una distribución normal.

3.2.3. D₁V₂: Percepción

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
PERCEPCION	,152	42	,017	,947	42	,049

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: Para la variable 1 y la dimensión 2, la prueba de normalidad proviene de una distribución normal.

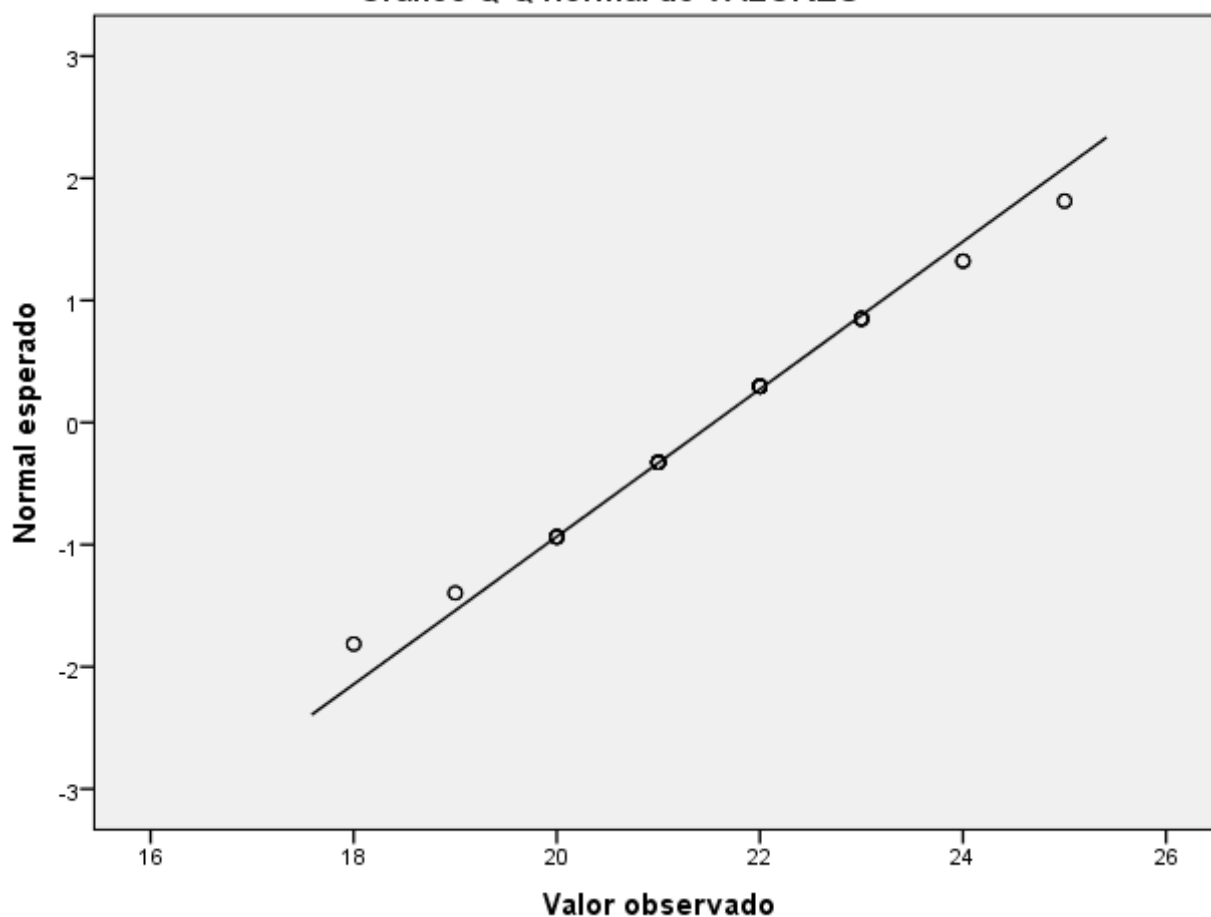
3.2.4. D₁V₃: Valores

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
VALORES	,132	42	,062	,962	42	,179

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico Q-Q normal de VALORES



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: Para la variable 1 y la dimensión 3, la prueba de normalidad proviene de una distribución normal.

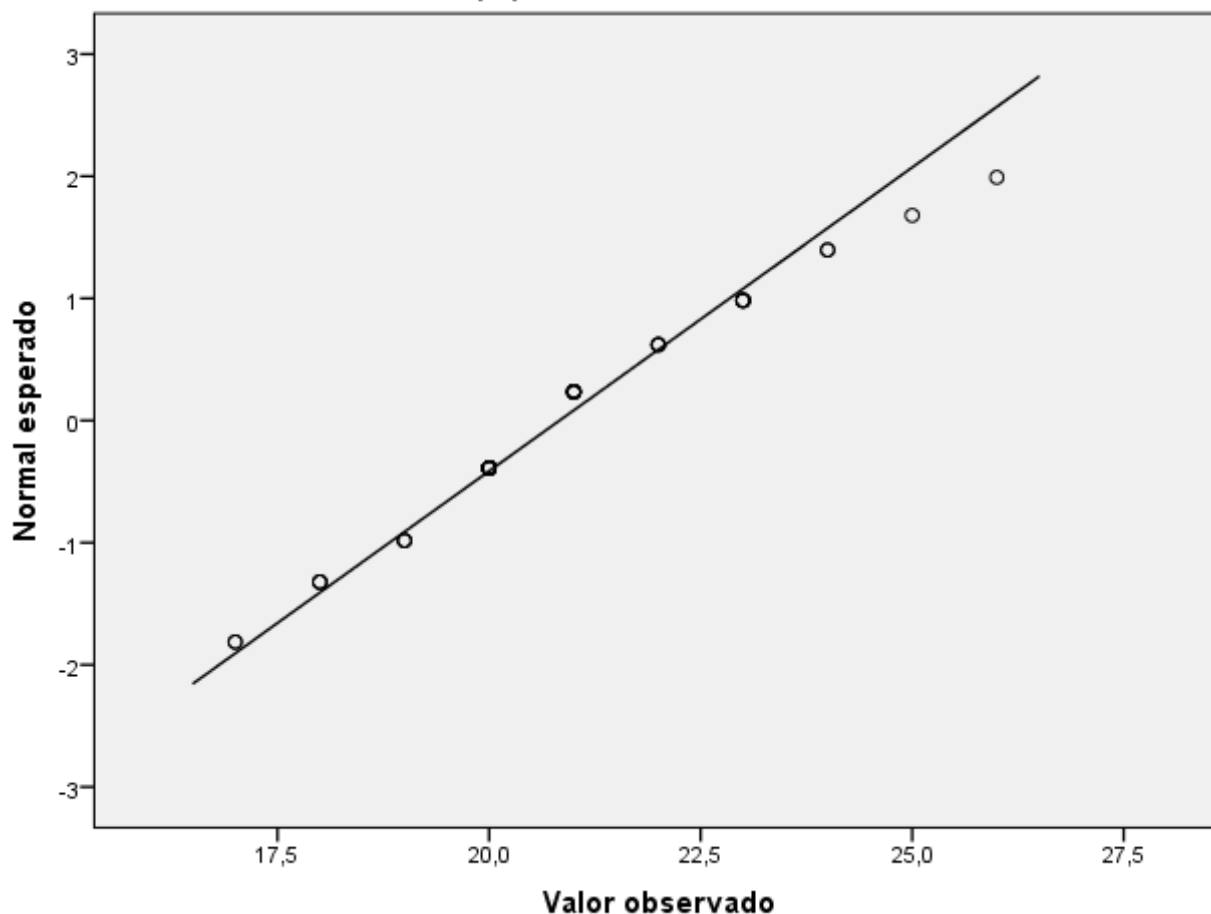
3.2.5. D₁V₄: Actitudes

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
ACTITUDES	,161	42	,008	,957	42	,111

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico Q-Q normal de ACTITUDES



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: Para la variable 1 y la dimensión 4, la prueba de normalidad proviene de una distribución normal.

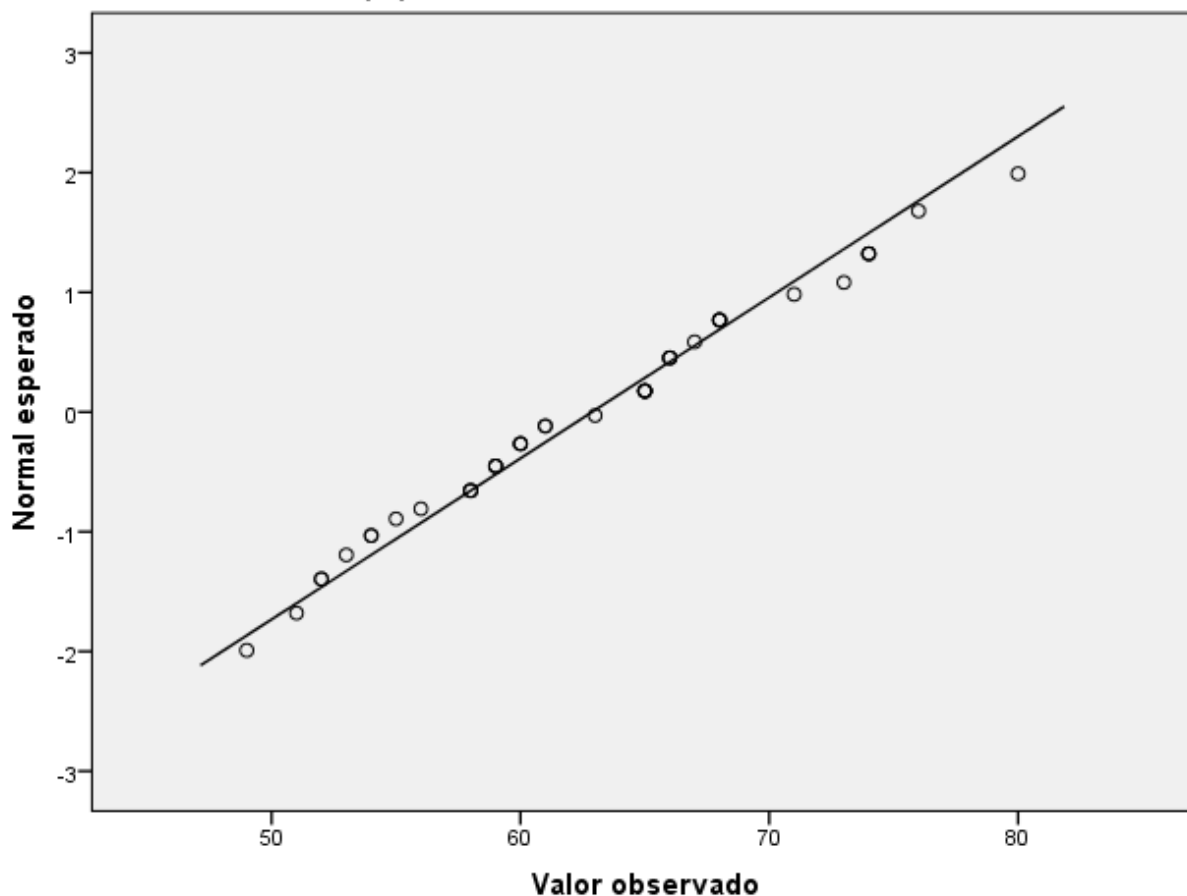
3.2.6. V₂: Evasión de Impuestos

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
EVASIÓN DE IMPUESTOS	,112	42	,200*	,978	42	,574

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico Q-Q normal de EVASIÓN DE IMPUESTOS



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: Para la variable 2, la prueba de normalidad proviene de una distribución normal.

3.3. Prueba de Correlación

3.3.1. Correlación entre los factores de la cultura tributaria y la evasión de impuestos

H0. Los factores de la cultura tributaria se relacionan de manera negativa en la evasión de impuesto en el centro comercial de calzado – Lima, 2015

H1. Los factores de la cultura tributaria se relacionan de manera positiva en la evasión de impuesto en el centro comercial de calzado – Lima, 2015

Correlaciones

		FACTORES DE LA CULTURA TRIBUTARIA	EVASIÓN DE IMPUESTOS
FACTORES DE LA CULTURA TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	,024
	Sig. (bilateral)		,032
	N	42	42
EVASIÓN DE IMPUESTOS	Correlación de Pearson	,024	1
	Sig. (bilateral)	,032	
	N	42	42

<0.05 Rechazar La Hipótesis Nula Y Aceptar La Hipótesis De Investigación.

>0.05 Aceptar La Hipótesis Nula Y Rechazar La Hipótesis De Investigación

Interpretación:

En el cuadro anterior se puede apreciar que existe una relación positiva significativa entre las variables de los factores de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el centro comercial “El Zapatón”, aceptando la hipótesis de la investigación y rechazando la hipótesis nula.

3.3.2. Correlación entre la evasión de impuestos y conocimientos

H0. El conocimiento tributario se relaciona de manera negativa en la evasión de impuestos en el centro comercial de calzados – Lima, 2015

H1. El conocimiento tributario se relaciona de manera positiva en la evasión de impuestos en el centro comercial de calzados – Lima, 2015

Correlaciones

		EVASIÓN DE IMPUESTOS	CONOCIMIENTO
EVASIÓN DE IMPUESTOS	Correlación de Pearson	1	,016
	Sig. (bilateral)		,001
	N	42	42
CONOCIMIENTO	Correlación de Pearson	,016	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	42	42

<0.05 Rechazar La Hipótesis Nula Y Aceptar La Hipótesis De Investigación.

>0.05 Aceptar La Hipótesis Nula Y Rechazar La Hipótesis De Investigación

Interpretación:

En el cuadro anterior se puede apreciar que existe una relación positiva significativa entre la evasión de impuestos y conocimientos en el centro comercial “El Zapatón”, aceptando la hipótesis de la investigación y rechazando la hipótesis nula.

3.3.3. Correlación entre la evasión de impuestos y la percepción

H0. La Percepción de los contribuyentes se relaciona de manera negativa en la evasión de impuestos en el centro comercial de calzados – Lima, 2015

H1. La Percepción de los contribuyentes se relaciona de manera positiva en la evasión de impuestos en el centro comercial de calzados – Lima, 2015

Correlaciones

			EVASIÓN DE IMPUESTOS	PERCEPCIÓN
Rho de Spearman	EVASIÓN DE IMPUESTOS	Coeficiente de correlación	1,000	,026
		Sig. (bilateral)	.	,040
		N	42	42
	PERCEPCION	Coeficiente de correlación	,026	1,000
		Sig. (bilateral)	,040	.
		N	42	42

<0.05 Rechazar La Hipótesis Nula Y Aceptar La Hipótesis De Investigación.

>0.05 Aceptar La Hipótesis Nula Y Rechazar La Hipótesis De Investigación

Interpretación:

En el cuadro anterior se puede apreciar que existe una relación positiva significativa entre la evasión de impuestos y la percepción en el centro comercial “El Zapatón”, aceptando la hipótesis de la investigación y rechazando la hipótesis nula.

3.3.4. Correlación entre la evasión de impuestos y los valores

H0. Los valores de los contribuyentes se relaciona de manera positiva en la evasión de los impuestos en el centro comercial de calzados – Lima, 2015

H1. Los valores de los contribuyentes se relaciona de manera positiva en la evasión de los impuestos en el centro comercial de calzados – Lima, 2015

Correlaciones

		EVASIÓN DE IMPUESTOS	VALORES
EVASIÓN DE IMPUESTOS	Correlación de Pearson	1	,035
	Sig. (bilateral)		,000
	N	42	42
VALORES	Correlación de Pearson	,035	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	42	42

<0.05 Rechazar La Hipótesis Nula Y Aceptar La Hipótesis De Investigación.

>0.05 Aceptar La Hipótesis Nula Y Rechazar La Hipótesis De Investigación

Interpretación:

En el cuadro anterior se puede apreciar que existe una relación positiva significativa entre la evasión de impuestos y los valores en el centro comercial “El Zapatón”, aceptando la hipótesis de la investigación y rechazando la hipótesis nula.

3.3.5. Correlación entre la evasión de impuestos y la actitud

H0. La actitud de los contribuyentes se relaciona de manera negativa en la evasión de impuesto en el centro comercial de calzados – Lima, 2015

H1. La actitud de los contribuyentes se relaciona de manera positiva en la evasión de impuesto en el centro comercial de calzados – Lima, 2015

Correlaciones

		EVASIÓN DE IMPUESTOS	ACTITUD
EVASIÓN DE IMPUESTOS	Correlación de Pearson	1	,031
	Sig. (bilateral)		,013
	N	42	42
ACTITUD	Correlación de Pearson	,031	1
	Sig. (bilateral)	,013	
	N	42	42

<0.05 Rechazar La Hipótesis Nula Y Aceptar La Hipótesis De Investigación.

>0.05 Aceptar La Hipótesis Nula Y Rechazar La Hipótesis De Investigación

Interpretación:

En el cuadro anterior se puede apreciar que existe una relación positiva significativa entre la evasión de impuestos y la actitud en el centro comercial “El Zapatón”, aceptando la hipótesis de la investigación y rechazando la hipótesis nula.

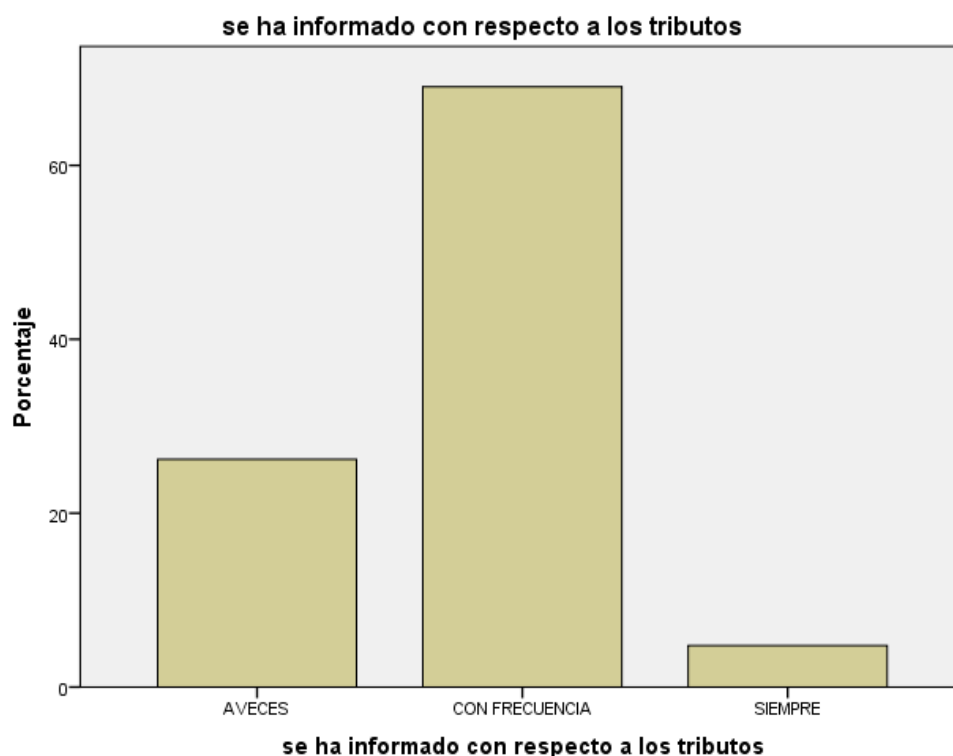
CUADRO DE VALIDACION DE LOS EXPERTOS

EXPERTO	%
MG. JUAN CARLOS AGUILAR CULQUICONDOR	70%
DR. AMBROCIO TEODORO ESTEVES PAIRAZAMAN	90%
MG. ESTHER ROSA SAINZ ARENAS	72%
MG. JESSICA NOELIA HUAPAYA CUZCANO	73%
PROMEDIO	76.25%

Interpretación: En el cuadro de validación de los expertos está compuesto por 4 expertos que han validado con 70%, 90%, 72% y 73% que dan un promedio de 76,25%, siendo mayor que el 60% es aceptado.

Tabla 01

se ha informado con respecto a los tributos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	AVECES	11	26,2	26,2	26,2
	CON FRECUENCIA	29	69,0	69,0	95,2
	SIEMPRE	2	4,8	4,8	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 01


El 26,2% del total de los encuestados manifiestan que a veces se han informado con respecto a los tributos.

El 69% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia se han informado con respecto a los tributos.

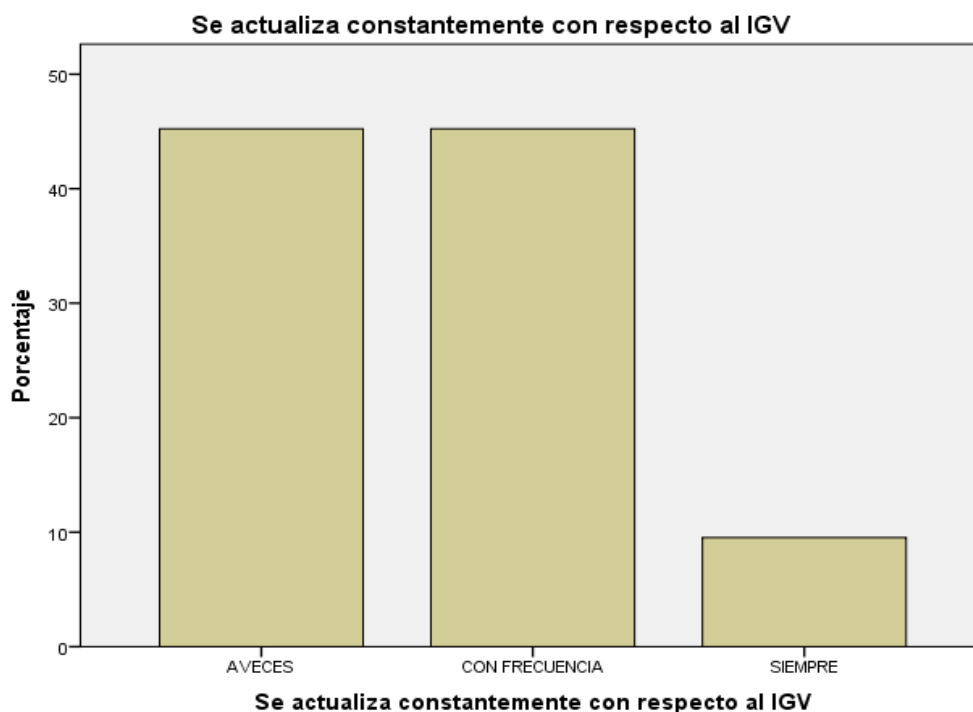
El 4,8% del total de los encuestados manifiestan que siempre se han informado con respecto a los tributos.

Tabla 02

Se actualiza constantemente con respecto al IGV

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	AVECES	19	45,2	45,2	45,2
	CON FRECUENCIA	19	45,2	45,2	90,5
	SIEMPRE	4	9,5	9,5	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 02



El 45,2% del total de los encuestados manifiestan que a veces se actualizan constantemente con respecto al IGV.

El 45,2% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia se actualizan constantemente con respecto al IGV.

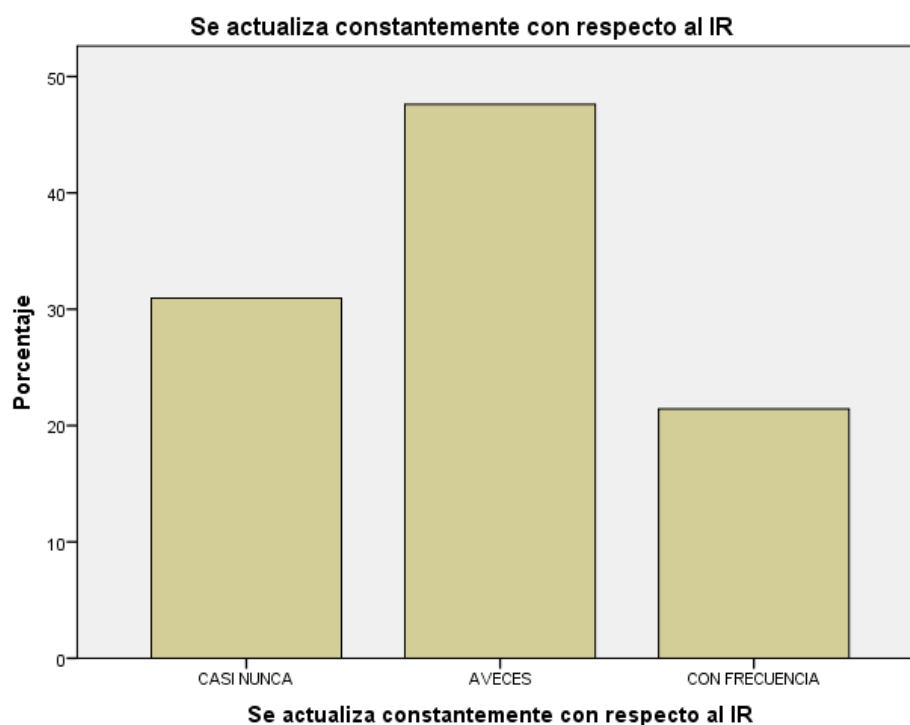
El 9,5% del total de los encuestados manifiestan que siempre se actualizan constantemente con respecto al IGV.

.Tabla 03

Se actualiza constantemente con respecto al IR

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	13	31,0	31,0	31,0
	AVECES	20	47,6	47,6	78,6
	CON FRECUENCIA	9	21,4	21,4	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 03



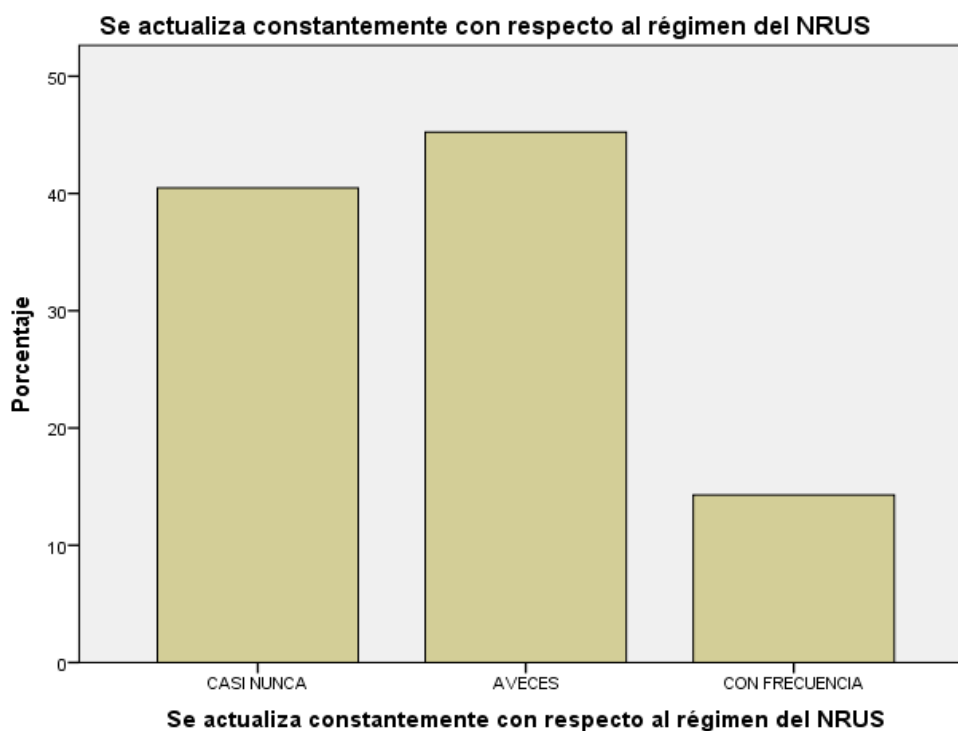
El 31% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca se actualizan constantemente con respecto al IR

El 47,6% del total de los encuestados manifiestan que a veces se actualizan constantemente con respecto al IR

El 21,4% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia se actualizan constantemente con respecto al IR

Tabla 04
Se actualiza constantemente con respecto al régimen del NRUS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	17	40,5	40,5	40,5
	AVECES	19	45,2	45,2	85,7
	CON FRECUENCIA	6	14,3	14,3	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 04


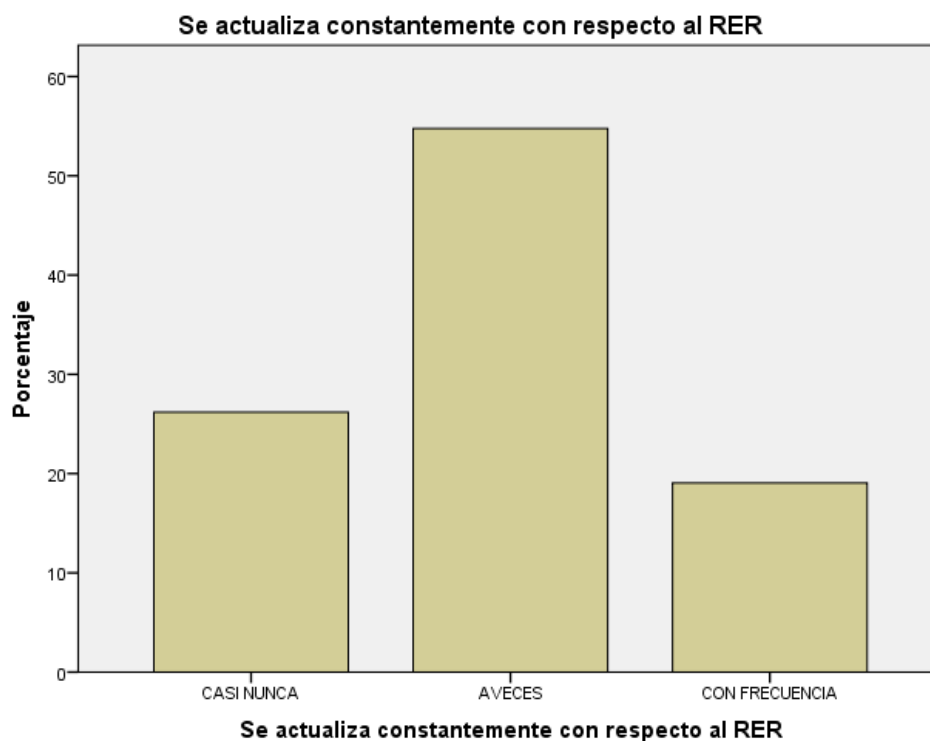
El 40,5% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca se actualizan constantemente con respecto al régimen del NRUS

El 45,2% del total de los encuestados manifiestan que a veces se actualizan constantemente con respecto al régimen del NRUS

El 14,3% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia se actualizan constantemente con respecto al régimen del NRUS

Tabla 05
Se actualiza constantemente con respecto al RER

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	11	26,2	26,2	26,2
	AVECES	23	54,8	54,8	81,0
	CON FRECUENCIA	8	19,0	19,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 05


El 26,2% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca se actualizan constantemente con respecto al RER.

El 54,8% del total de los encuestados manifiestan que a veces se actualizan constantemente con respecto al RER.

El 19% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia se actualizan constantemente con respecto al RER.

Tabla 06
se ha informado con respecto a los Gastos Públicos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	1	2,4	2,4	2,4
	AVECES	12	28,6	28,6	31,0
	CON FRECUENCIA	25	59,5	59,5	90,5
	SIEMPRE	4	9,5	9,5	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 06


El 2,4% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca se ha informado con respecto a los gastos Públicos.

El 28,6% del total de los encuestados manifiestan que a veces se ha informado con respecto a los gastos Públicos.

El 59,5% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia se ha informado con respecto a los gastos Públicos.

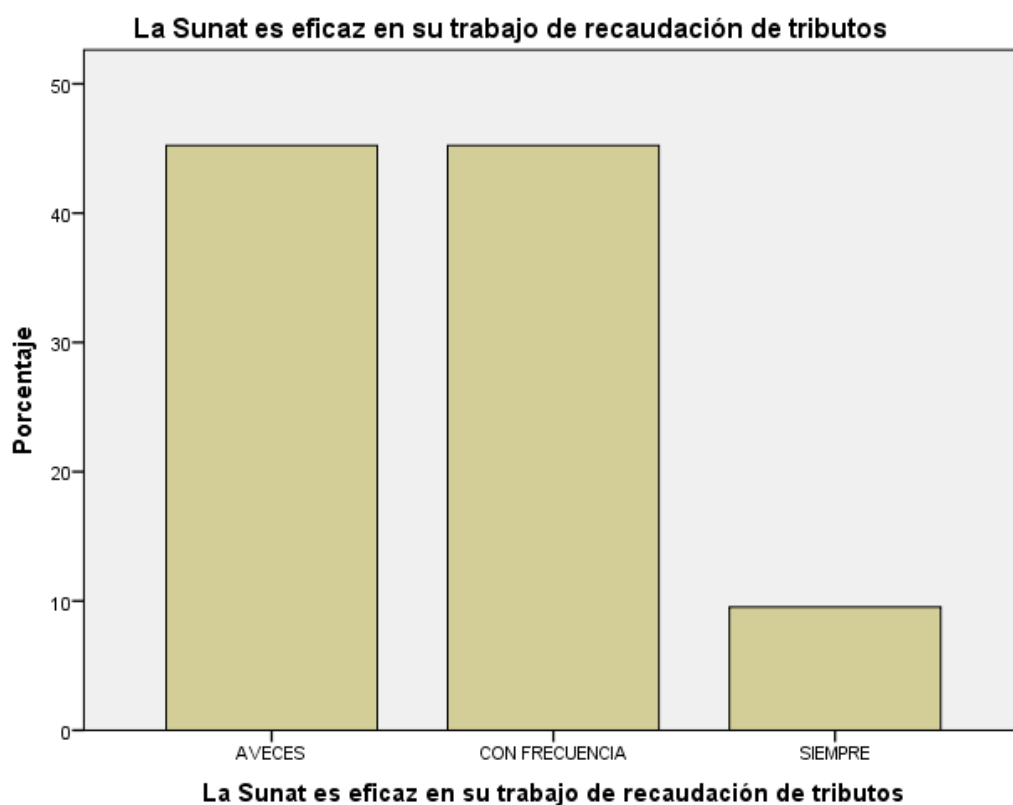
El 9,5% del total de los encuestados manifiestan que siempre se ha informado con respecto a los gastos Públicos.

.Tabla 07

La Sunat es eficaz en su trabajo de recaudación de tributos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido AVECES	19	45,2	45,2	45,2
CON FRECUENCIA	19	45,2	45,2	90,5
SIEMPRE	4	9,5	9,5	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Grafico 07



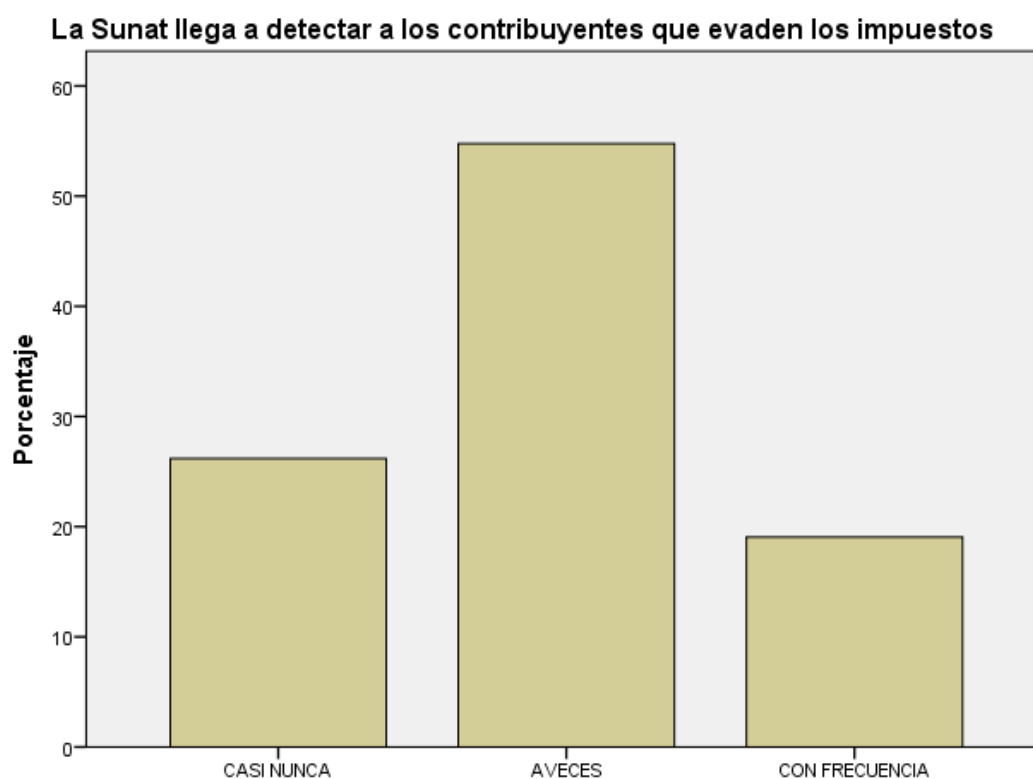
El 45,2% del total de los encuestados manifiestan que a veces la Sunat es eficaz en su trabajo de recaudación de tributos.

El 45,2% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia la Sunat es eficaz en su trabajo de recaudación de tributos.

El 9,5% del total de los encuestados manifiestan que siempre la Sunat es eficaz en su trabajo de recaudación de tributos.

Tabla 08
La Sunat llega a detectar a los contribuyentes que evaden los impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	11	26,2	26,2	26,2
	AVECES	23	54,8	54,8	81,0
	CON FRECUENCIA	8	19,0	19,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 08

La Sunat llega a detectar a los contribuyentes que evaden los impuestos

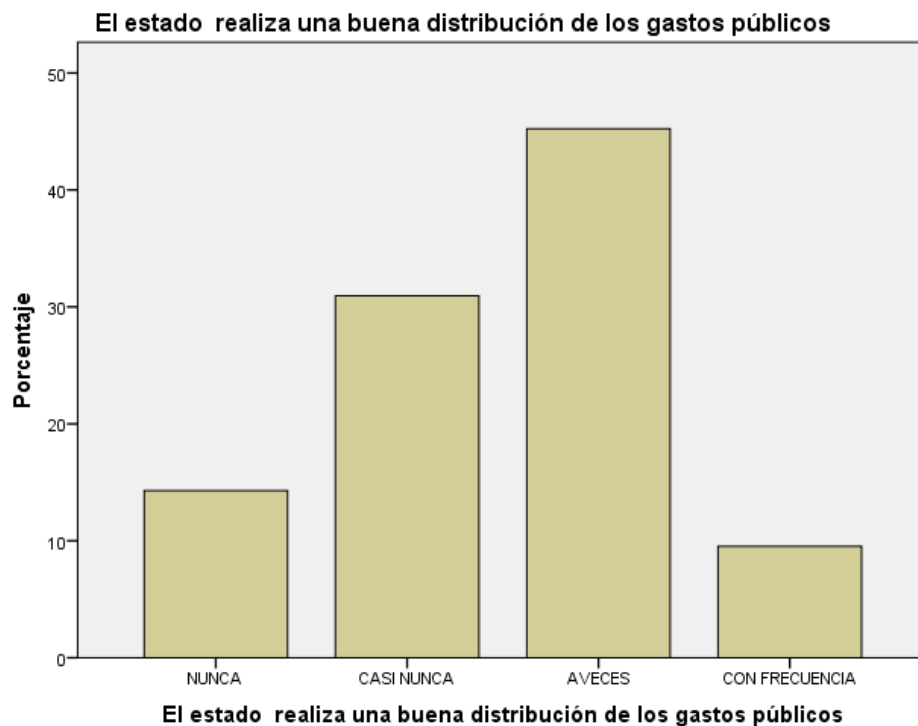
El 26,2% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca la Sunat llega a detectar a los contribuyentes que evaden los impuestos.

El 54,8% del total de los encuestados manifiestan que a veces la Sunat llega a detectar a los contribuyentes que evaden los impuestos.

El 19% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia la Sunat llega a detectar a los contribuyentes que evaden los impuestos.

Tabla 09
El estado realiza una buena distribución de los gastos públicos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	6	14,3	14,3	14,3
	CASI NUNCA	13	31,0	31,0	45,2
	AVECES	19	45,2	45,2	90,5
	CON FRECUENCIA	4	9,5	9,5	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 09


El 14,3% del total de los encuestados manifiestan que nunca el estado realiza una buena distribución de los gastos públicos.

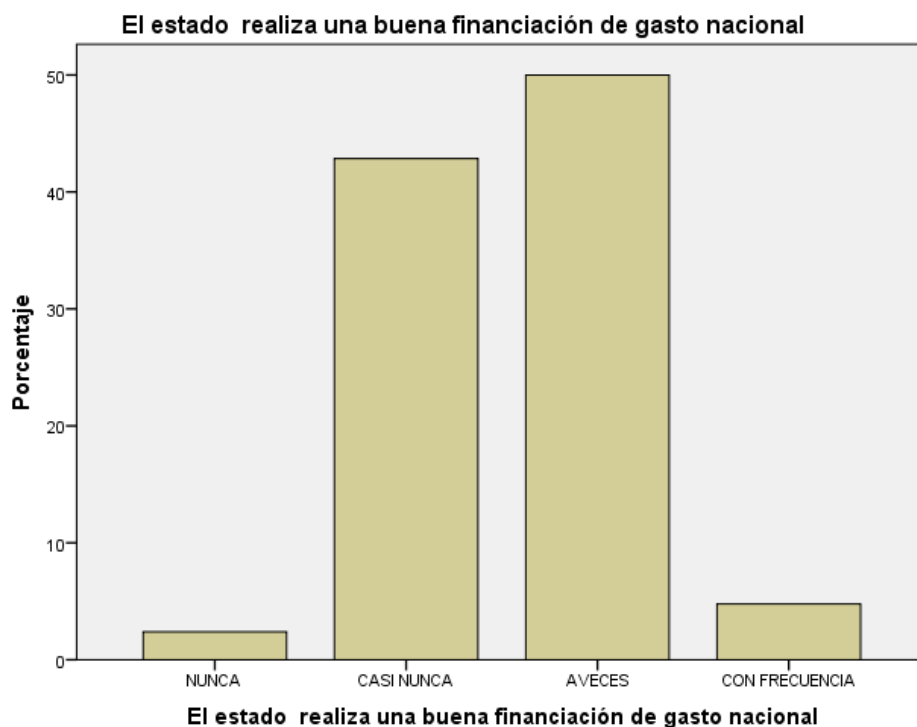
El 31% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca el estado realiza una buena distribución de los gastos públicos.

El 45,2% del total de los encuestados manifiestan que a veces el estado realiza una buena distribución de los gastos públicos.

El 9,5% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia realiza una buena distribución de los gastos públicos.

Tabla 10
El estado realiza una buena financiación de gasto nacional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	2,4	2,4	2,4
	CASI NUNCA	18	42,9	42,9	45,2
	AVECES	21	50,0	50,0	95,2
	CON FRECUENCIA	2	4,8	4,8	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 10


El 2,4% del total de los encuestados manifiestan que nunca el estado realiza una buena financiación de gastos nacionales.

El 42,9% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca el estado realiza una buena financiación de gastos nacionales.

El 50% del total de los encuestados manifiestan que a veces el estado realiza una buena financiación de gastos nacionales.

El 4,8% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia el estado realiza una buena financiación de gastos nacionales.

Tabla 11
Las obras públicas son ejecutados en el país de forma eficiente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	AVECES	11	26,2	26,2	26,2
	CON FRECUENCIA	29	69,0	69,0	95,2
	SIEMPRE	2	4,8	4,8	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 11

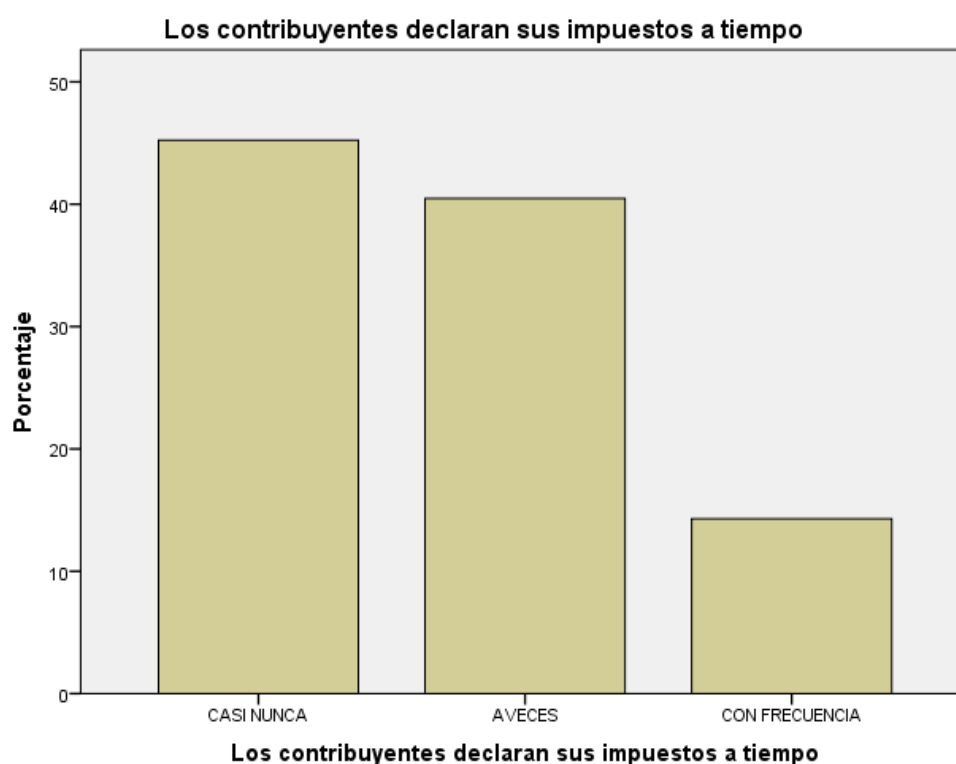

El 26,2% del total de los encuestados manifiestan que a veces las obras públicas son ejecutadas en el país de forma eficiente.

El 69% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia las obras públicas son ejecutadas en el país de forma eficiente.

El 4,8% del total de los encuestados manifiestan que siempre las obras públicas son ejecutadas en el país de forma eficiente.

Tabla 12
Los contribuyentes declaran sus impuestos a tiempo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	19	45,2	45,2	45,2
	AVECES	17	40,5	40,5	85,7
	CON FRECUENCIA	6	14,3	14,3	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 12


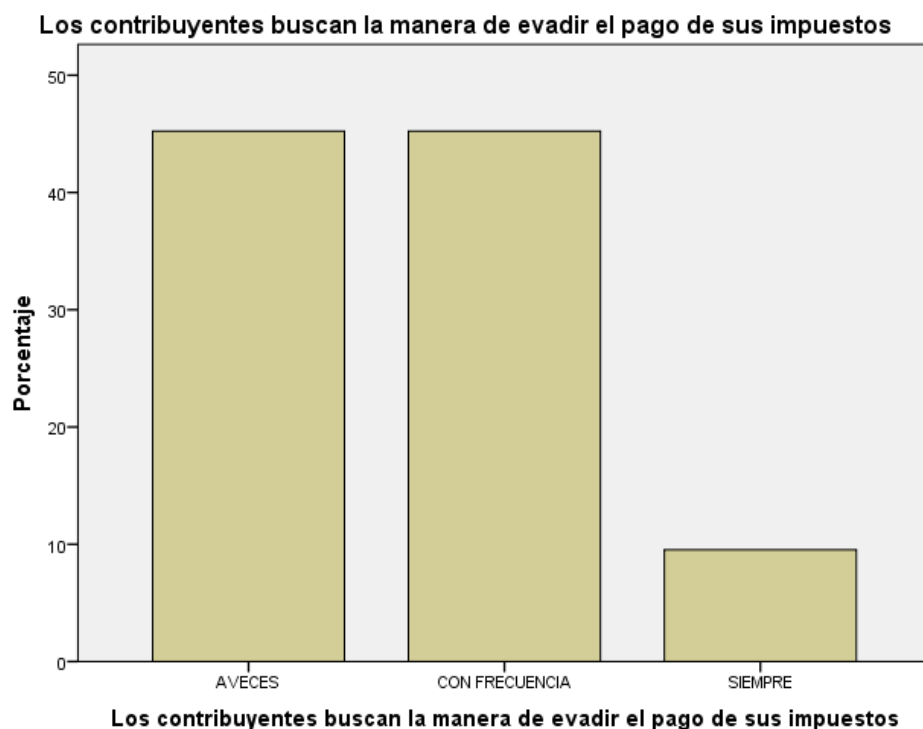
El 45,2% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca los contribuyentes declaran sus impuestos a tiempo.

El 40,5% del total de los encuestados manifiestan que a veces los contribuyentes declaran sus impuestos a tiempo.

El 14,3% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia los contribuyentes declaran sus impuestos a tiempo.

Tabla 13
Los contribuyentes buscan la manera de evadir el pago de sus impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido AVECES	19	45,2	45,2	45,2
CON FRECUENCIA	19	45,2	45,2	90,5
SIEMPRE	4	9,5	9,5	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Grafico 13


El 45,2% del total de los encuestados manifiestan que a veces los contribuyentes buscan la manera de evadir el pago de sus impuestos.

El 45,2% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia los contribuyentes buscan la manera de evadir el pago de sus impuestos.

El 9,5% del total de los encuestados manifiestan que siempre los contribuyentes buscan la manera de evadir el pago de sus impuestos.

Tabla 14

		Cumple con honestidad en las declaraciones de sus impuestos			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	AVECES	11	26,2	26,2	26,2
	CON FRECUENCIA	29	69,0	69,0	95,2
	SIEMPRE	2	4,8	4,8	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 14


El 26,2% del total de los encuestados manifiestan que a veces cumple con honestidad en las declaraciones de sus impuestos.

El 69% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia cumple con honestidad en las declaraciones de sus impuestos.

El 4,8% del total de los encuestados manifiestan que siempre cumple con honestidad en las declaraciones de sus impuestos.

Tabla 15
Cumple con puntualidad en las declaraciones de sus impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	3	7,1	7,1	7,1
	AVECES	13	31,0	31,0	38,1
	CON FRECUENCIA	22	52,4	52,4	90,5
	SIEMPRE	4	9,5	9,5	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 15


El 7,1% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca cumplen con puntualidad en las declaraciones de sus impuestos.

El 31% del total de los encuestados manifiestan que a veces cumplen con puntualidad en las declaraciones de sus impuestos.

El 52,4% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia cumplen con puntualidad en las declaraciones de sus impuestos.

El 9,5% del total de los encuestados manifiestan que siempre cumplen con puntualidad en las declaraciones de sus impuestos.

Tabla 16

Cumple con las leyes tributarias con responsabilidad					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	AVECES	5	11,9	11,9	11,9
	CON FRECUENCIA	29	69,0	69,0	81,0
	SIEMPRE	8	19,0	19,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 16



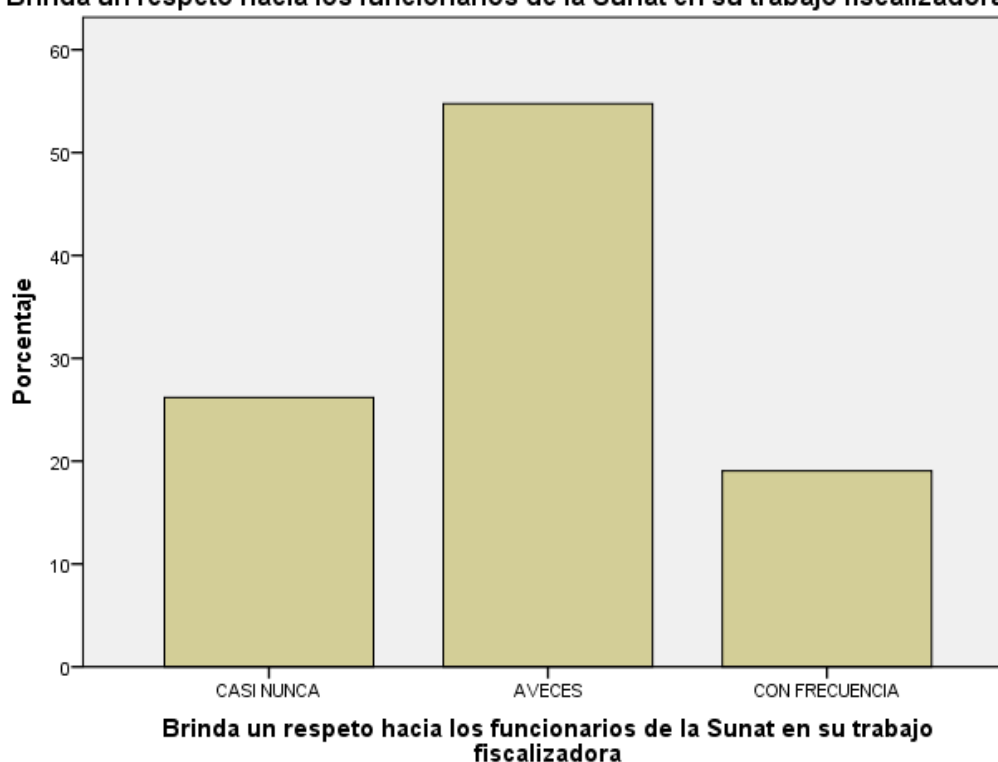
El 11,9% del total de los encuestados manifiestan que a veces cumple con las leyes tributarias con responsabilidad.

El 69% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia cumple con las leyes tributarias con responsabilidad.

El 19% del total de los encuestados manifiestan que siempre cumple con las leyes tributarias con responsabilidad.

Tabla 17
Brinda un respeto hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo fiscalizadora

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	11	26,2	26,2	26,2
	AVECES	23	54,8	54,8	81,0
	CON FRECUENCIA	8	19,0	19,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 17
Brinda un respeto hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo fiscalizadora


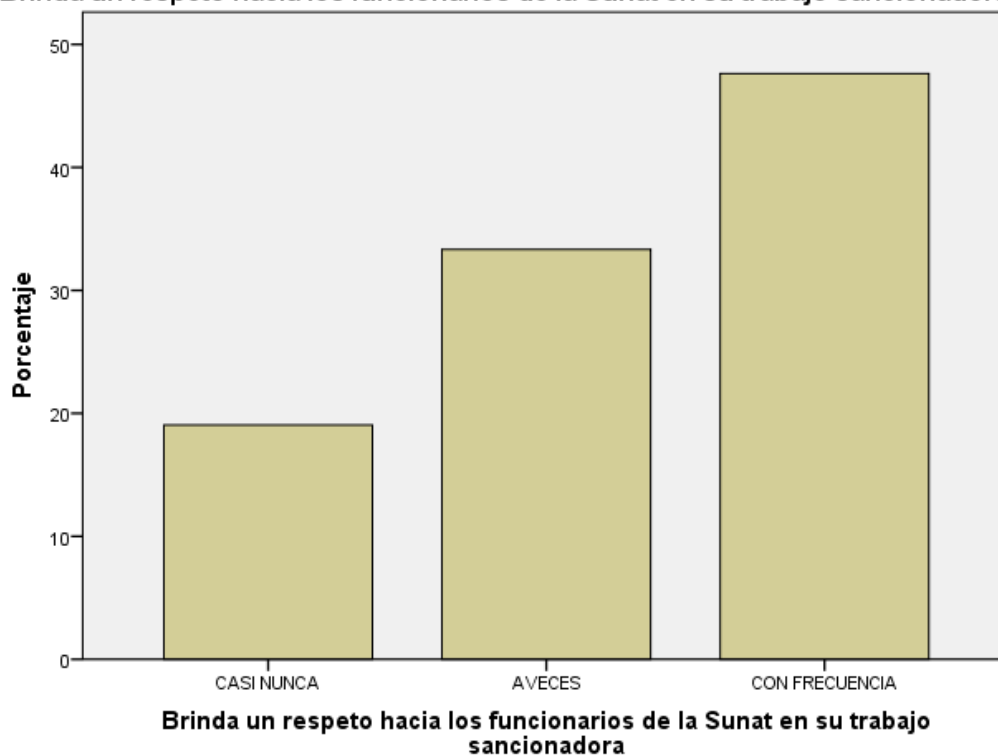
El 26,2% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca brinda un respeto hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo fiscalizadora.

El 54,8% del total de los encuestados manifiestan nunca brinda un respeto hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo fiscalizadora

El 19% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia brinda un respeto hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo fiscalizadora

Tabla 18
Brinda un respeto hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo sancionadora

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	8	19,0	19,0	19,0
	AVECES	14	33,3	33,3	52,4
	CON FRECUENCIA	20	47,6	47,6	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 18
Brinda un respeto hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo sancionadora


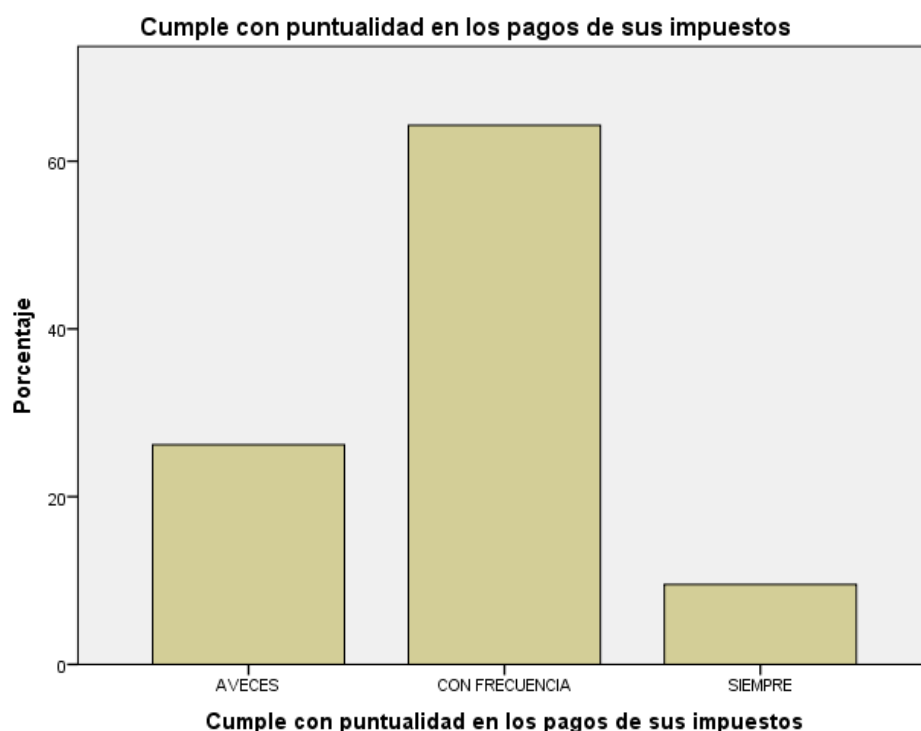
El 19% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca brinda un respeto hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo sancionadora.

El 33,3% del total de los encuestados manifiestan a veces brinda un respeto hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo sancionadora.

El 47,6% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia brinda un respeto hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo sancionadora.

Tabla 19

Cumple con puntualidad en los pagos de sus impuestos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	AVECES	11	26,2	26,2	26,2
	CON FRECUENCIA	27	64,3	64,3	90,5
	SIEMPRE	4	9,5	9,5	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 19


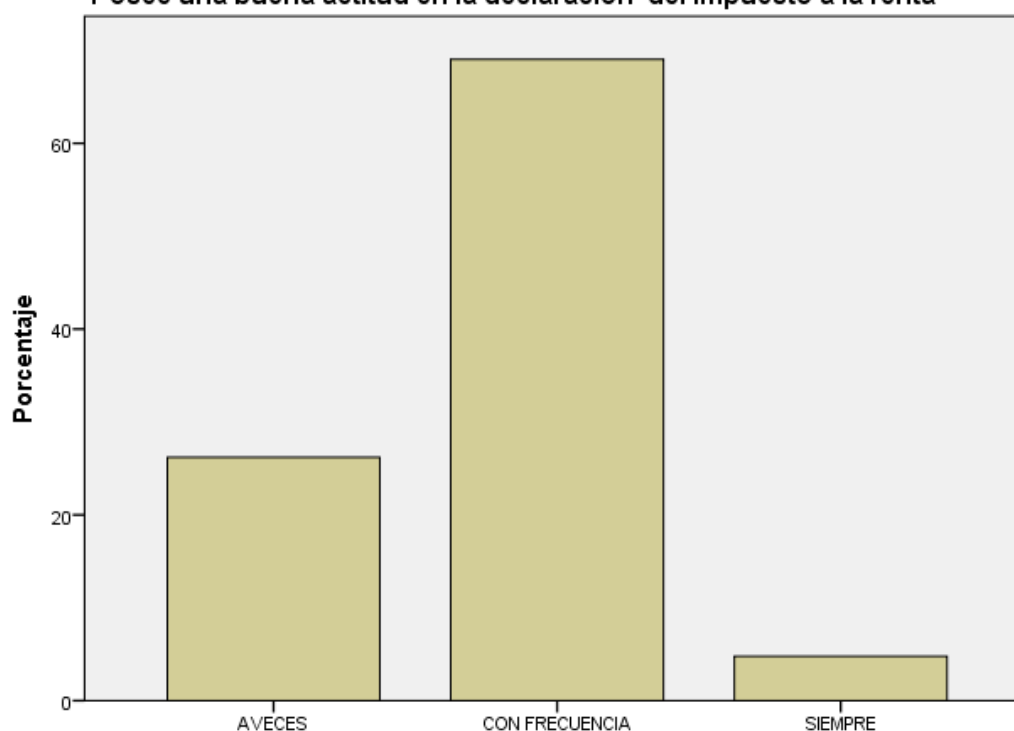
El 26,2% del total de los encuestados manifiestan que a veces cumple con puntualidad en los pagos de sus impuestos.

El 64,3% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia cumple con puntualidad en los pagos de sus impuestos.

El 9,5% del total de los encuestados manifiestan que siempre cumple con puntualidad en los pagos de sus impuestos.

Tabla 20
Posee una buena actitud en la declaración del impuesto a la renta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	AVECES	11	26,2	26,2	26,2
	CON FRECUENCIA	29	69,0	69,0	95,2
	SIEMPRE	2	4,8	4,8	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 20
Posee una buena actitud en la declaración del impuesto a la renta

Posee una buena actitud en la declaración del impuesto a la renta

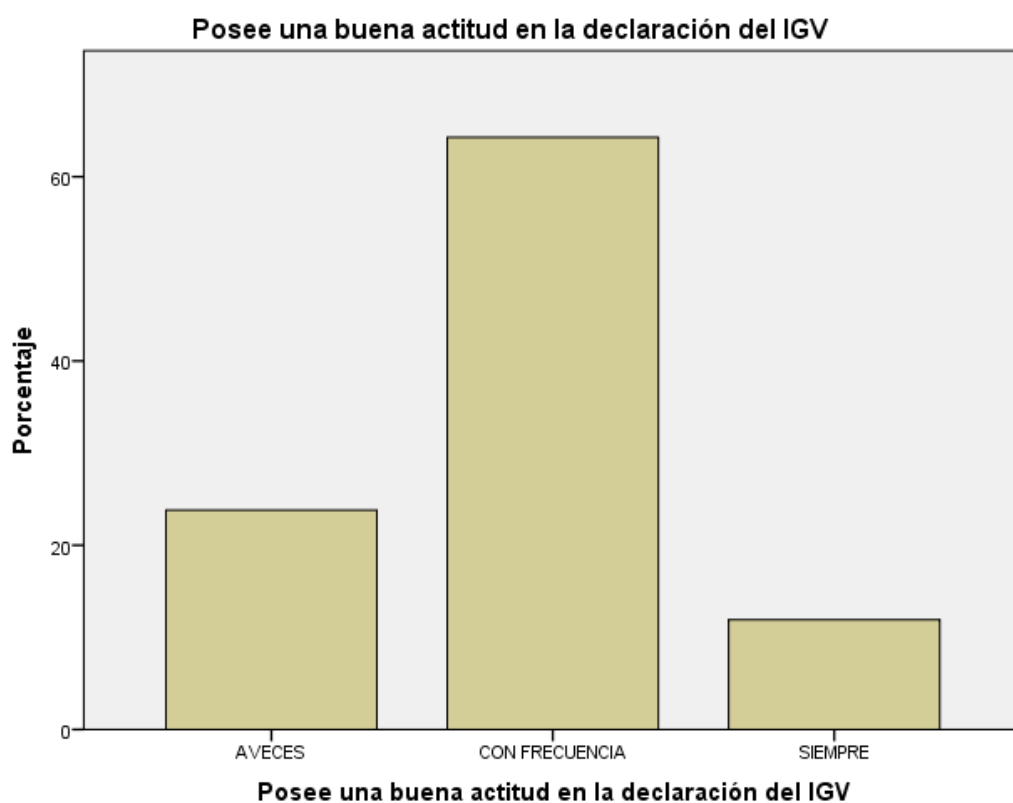
El 26,2% del total de los encuestados manifiestan que a veces posee una buena actitud en la declaración del impuesto a la renta.

El 69% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia posee una buena actitud en la declaración del impuesto a la renta.

El 4,8% del total de los encuestados manifiestan que siempre posee una buena actitud en la declaración del impuesto a la renta.

Tabla 21

Posee una buena actitud en la declaración del IGV					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	AVECES	10	23,8	23,8	23,8
	CON FRECUENCIA	27	64,3	64,3	88,1
	SIEMPRE	5	11,9	11,9	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 21


El 23,8% del total de los encuestados manifiestan que a veces posee una buena actitud en la declaración del IGV.

El 64,3% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia posee una buena actitud en la declaración del IGV.

El 11,9% del total de los encuestados manifiestan que siempre posee una buena actitud en la declaración del IGV.

Tabla 22

Posee una buena actitud en los pagos de sus impuesto					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	AVECES	19	45,2	45,2	45,2
	CON FRECUENCIA	19	45,2	45,2	90,5
	SIEMPRE	4	9,5	9,5	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 22

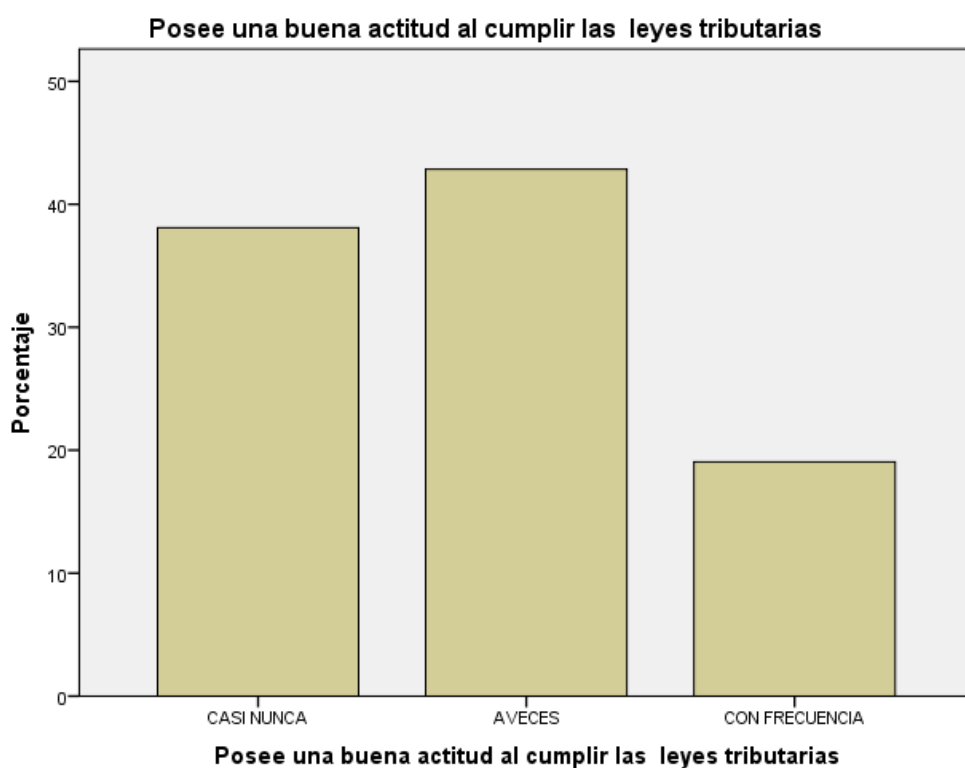

El 45,2% del total de los encuestados manifiestan que a veces posee una buena actitud en los pagos de sus impuestos.

El 45,2% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia posee una buena actitud en los pagos de sus impuestos.

El 9,5% del total de los encuestados manifiestan que siempre posee una buena actitud en los pagos de sus impuestos.

Tabla 23

Posee una buena actitud al cumplir las leyes tributarias					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	16	38,1	38,1	38,1
	AVECES	18	42,9	42,9	81,0
	CON FRECUENCIA	8	19,0	19,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 23


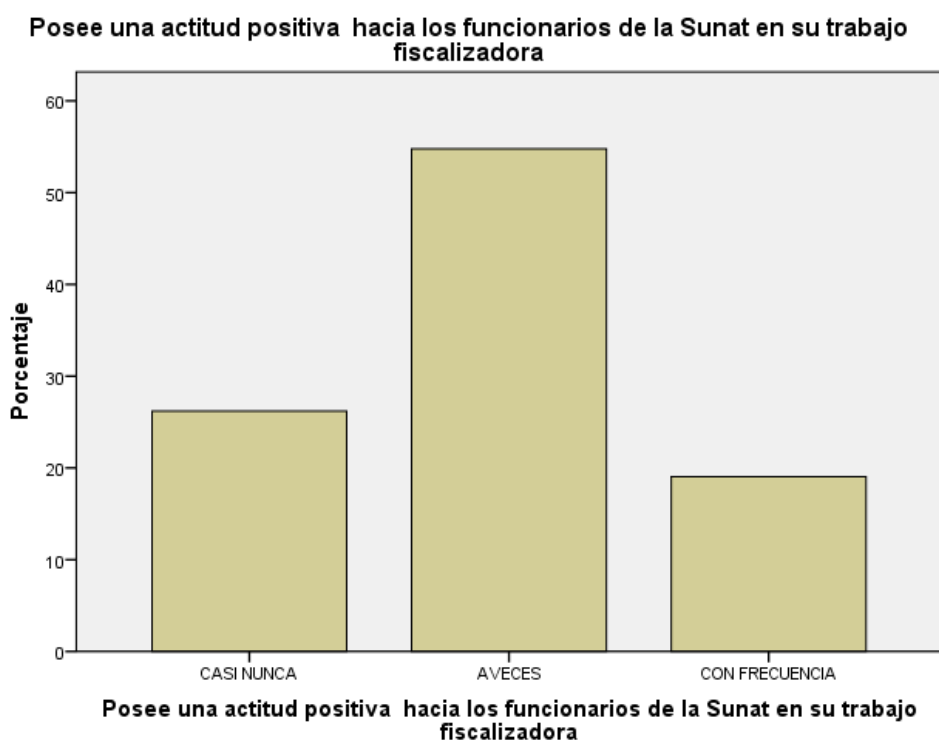
El 38,1% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca posee una buena actitud al cumplir las leyes tributarias.

El 42,9% del total de los encuestados manifiestan que a veces posee una buena actitud al cumplir las leyes tributarias.

El 19% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia posee una buena actitud al cumplir las leyes tributarias.

Tabla 24
Posee una actitud positiva hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo fiscalizadora

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	11	26,2	26,2	26,2
	AVECES	23	54,8	54,8	81,0
	CON FRECUENCIA	8	19,0	19,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 24


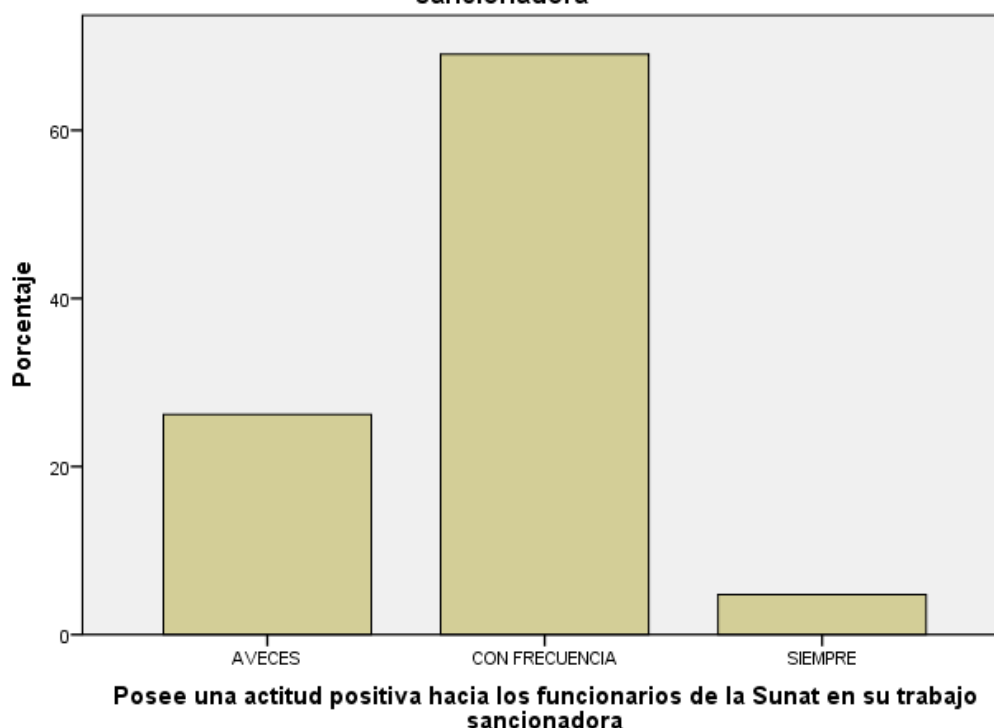
El 26,2% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca posee una actitud positiva hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo fiscalizadora.

El 54,8% del total de los encuestados manifiestan que a veces posee una actitud positiva hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo fiscalizadora.

El 19% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia posee una actitud positiva hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo fiscalizadora.

Tabla 25
Posee una actitud positiva hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo sancionadora

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	AVECES	11	26,2	26,2	26,2
	CON FRECUENCIA	29	69,0	69,0	95,2
	SIEMPRE	2	4,8	4,8	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 25
Posee una actitud positiva hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo sancionadora


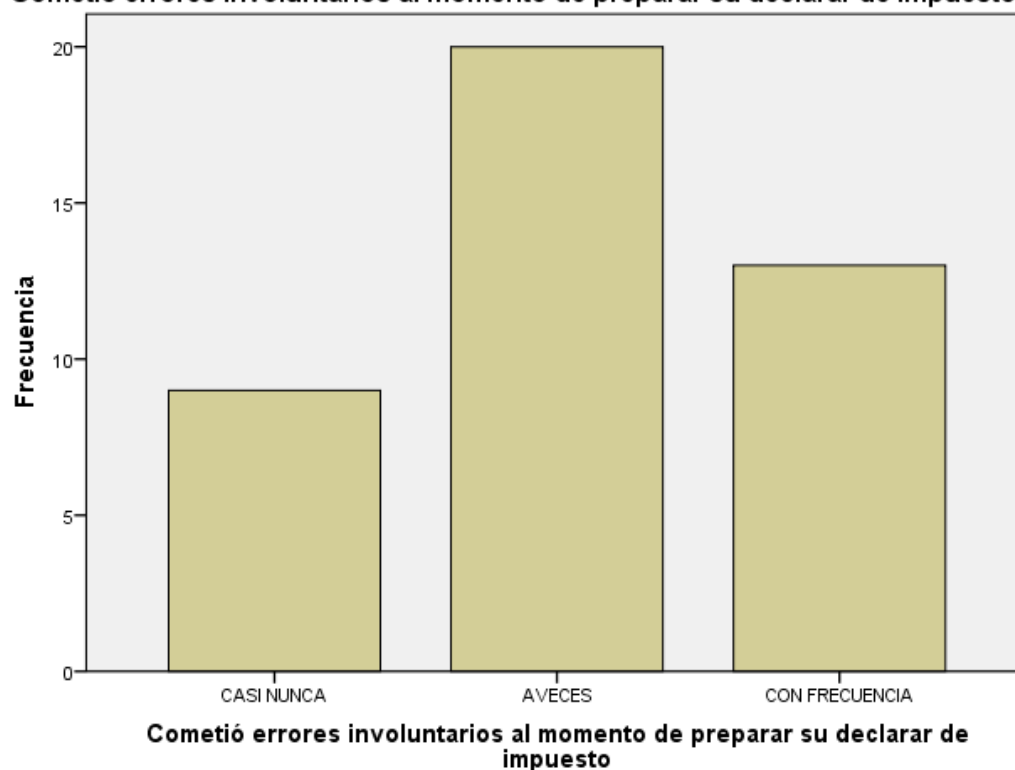
El 26,2% del total de los encuestados manifiestan que a veces posee una actitud positiva hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo sancionadora.

El 69% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia posee una actitud positiva hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo sancionadora.

El 4,8% del total de los encuestados manifiestan que siempre posee una actitud positiva hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo sancionadora.

Tabla 26

Cometió errores involuntarios al momento de preparar su declarar de impuesto					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	9	21,4	21,4	21,4
	AVECES	20	47,6	47,6	69,0
	CON FRECUENCIA	13	31,0	31,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 26
Cometió errores involuntarios al momento de preparar su declarar de impuesto


El 21,4% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca cometió errores involuntarios al momento de preparar su declaración de impuestos.

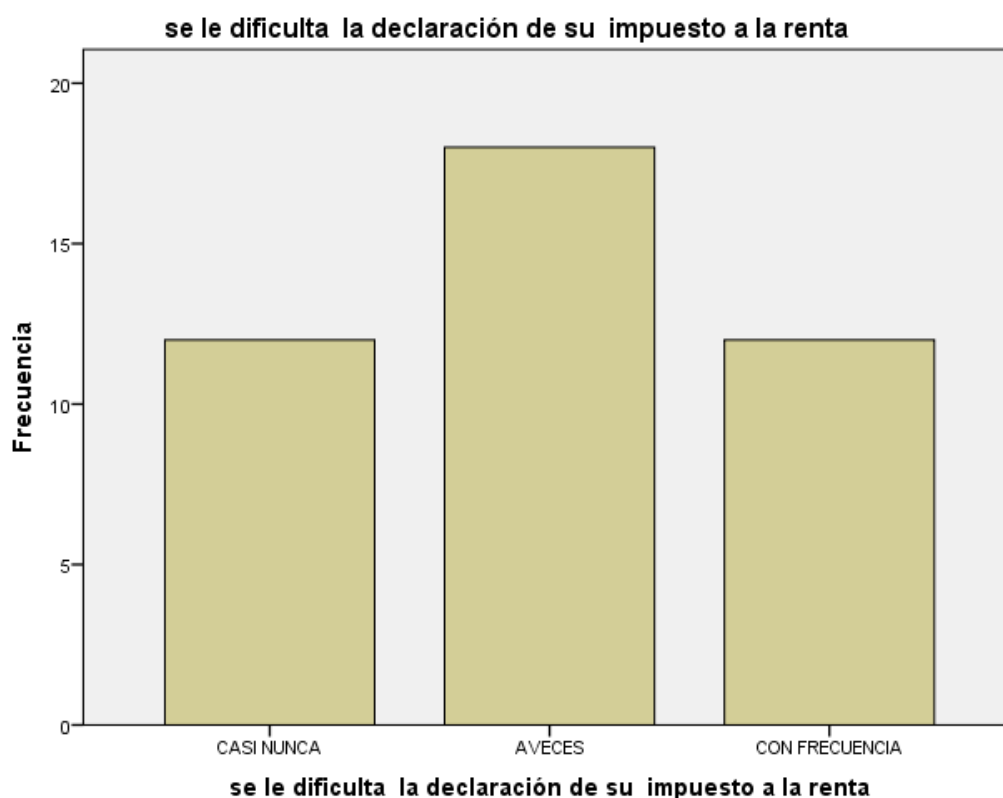
El 47,6% del total de los encuestados manifiestan que a veces cometió errores involuntarios al momento de preparar su declaración de impuestos.

El 31% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia cometió errores involuntarios al momento de preparar su declaración de impuestos.

Tabla 27

se le dificulta la declaración de su impuesto a la renta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	12	28,6	28,6	28,6
	AVECES	18	42,9	42,9	71,4
	CON FRECUENCIA	12	28,6	28,6	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 27


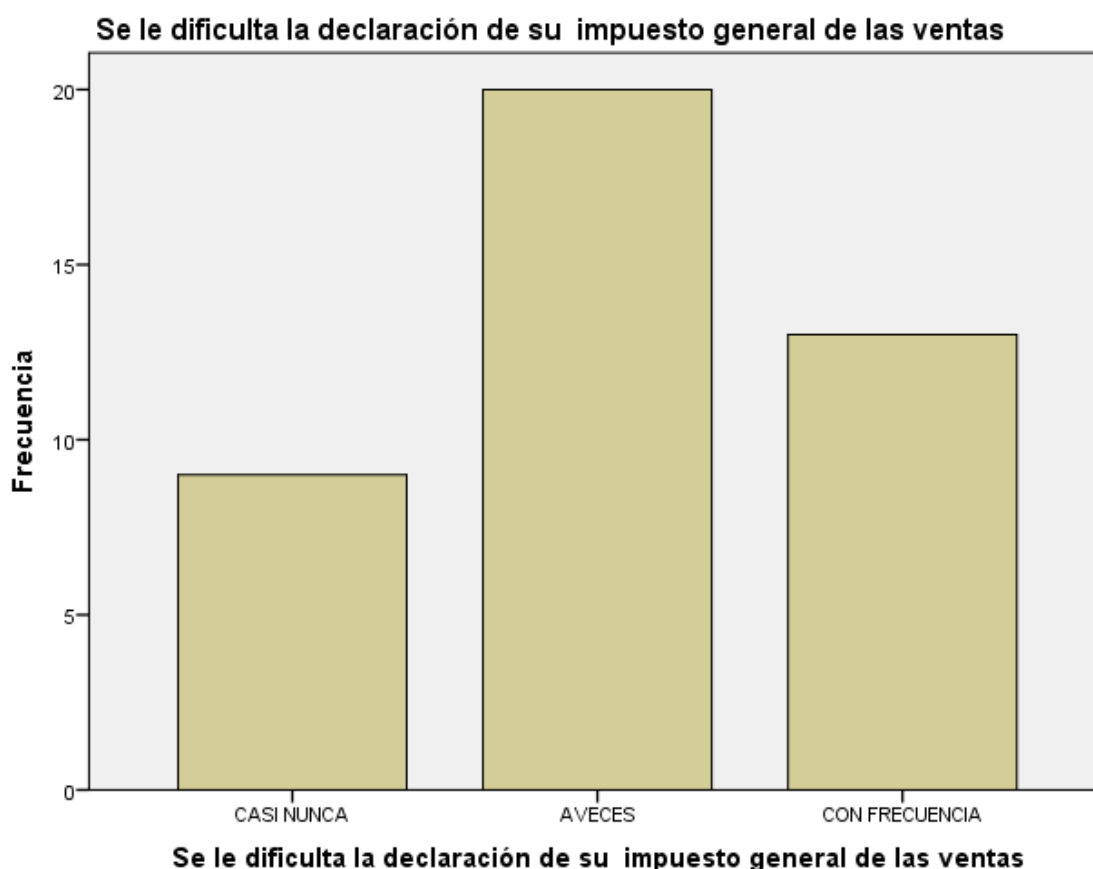
El 28,6% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca se le dificulta la declaración de su impuesto a la renta.

El 42,9% del total de los encuestados manifiestan que a veces se le dificulta la declaración de su impuesto a la renta.

El 28,6% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia se le dificulta la declaración de su impuesto a la renta.

Tabla 28
Se le dificulta la declaración de su impuesto general de las ventas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	9	21,4	21,4	21,4
	AVECES	20	47,6	47,6	69,0
	CON FRECUENCIA	13	31,0	31,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 28


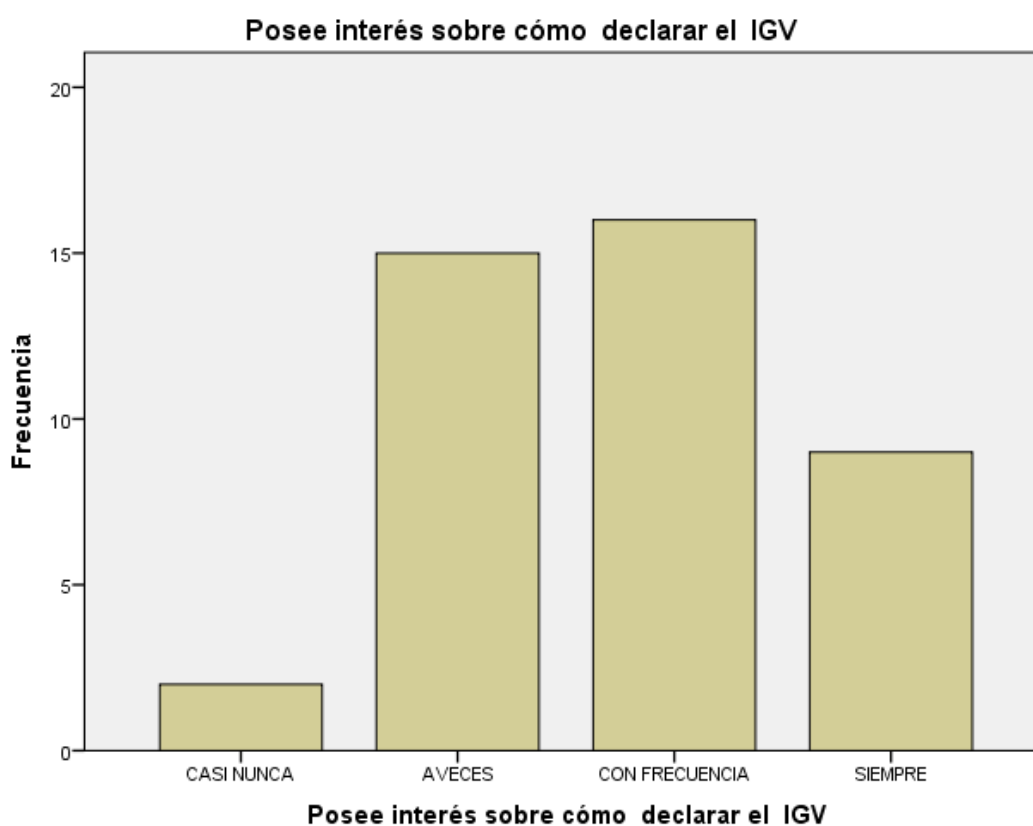
El 21,4% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca se le dificulta la declaración de su impuesto general de las ventas.

El 47,6% del total de los encuestados manifiestan que a veces se le dificulta la declaración de su impuesto general de las ventas.

El 31% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia se le dificulta la declaración de su impuesto general de las ventas.

Tabla 29

Posee interés sobre cómo declarar el IGV					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	2	4,8	4,8	4,8
	AVECES	15	35,7	35,7	40,5
	CON FRECUENCIA	16	38,1	38,1	78,6
	SIEMPRE	9	21,4	21,4	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 29


El 4,8% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca posee interés sobre cómo declarar el IGV

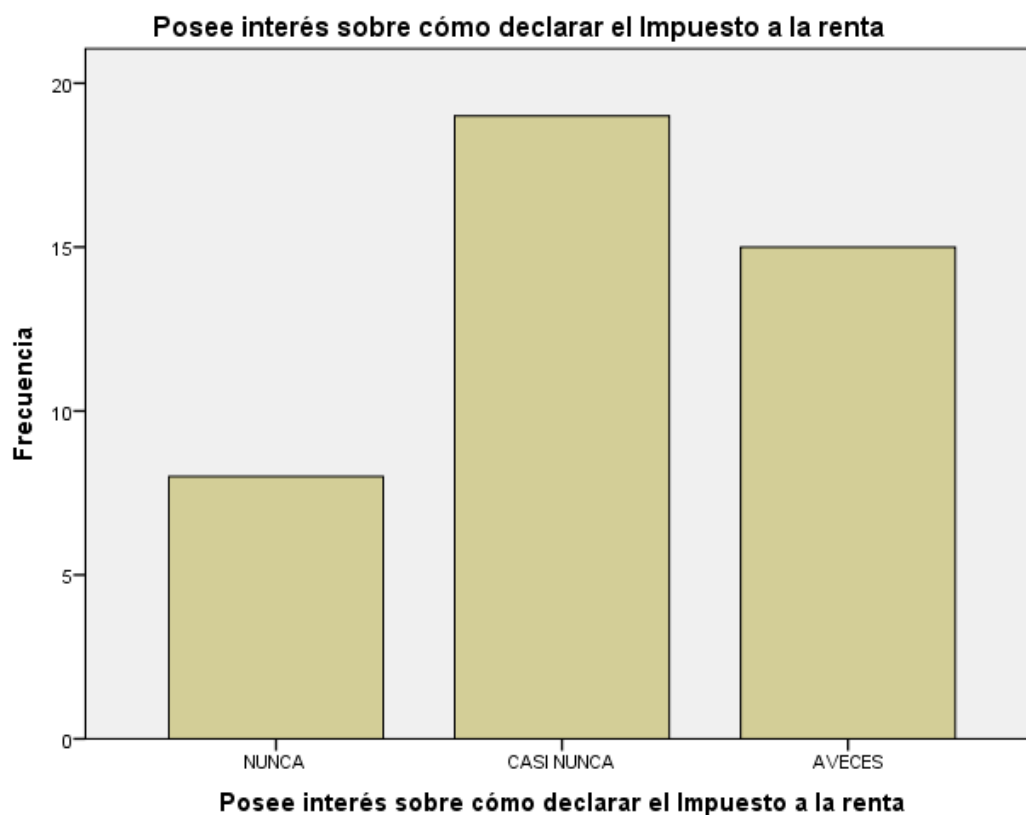
El 35,7% del total de los encuestados manifiestan que a veces posee interés sobre cómo declarar el IGV

El 38,1% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia posee interés sobre cómo declarar el IGV

El 21,4% del total de los encuestados manifiestan que siempre posee interés sobre cómo declarar el IGV

Tabla 30

Posee interés sobre cómo declarar el Impuesto a la renta					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	8	19,0	19,0	19,0
	CASI NUNCA	19	45,2	45,2	64,3
	AVECES	15	35,7	35,7	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 30


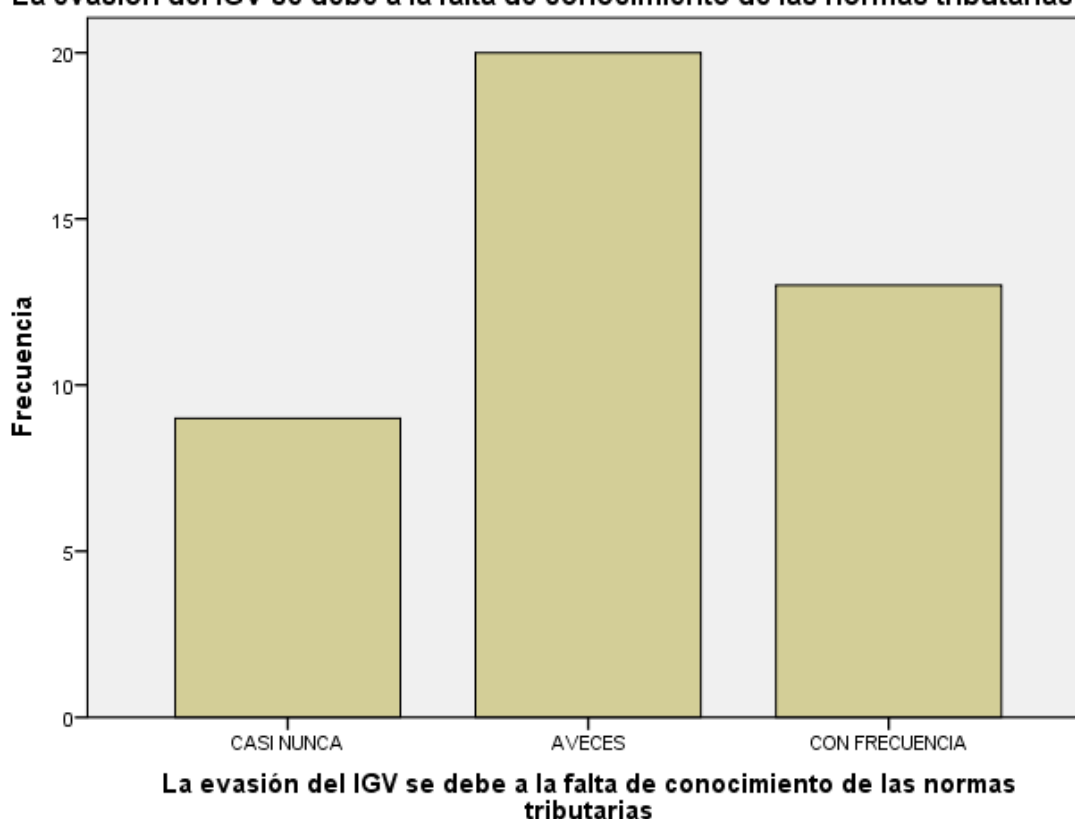
El 19% del total de los encuestados manifiestan que nunca posee interés sobre cómo declarar el Impuesto a la renta.

El 45,2% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca posee interés sobre cómo declarar el Impuesto a la renta.

El 35,7% del total de los encuestados manifiestan que a veces posee interés sobre cómo declarar el Impuesto a la renta.

Tabla 31
La evasión del IGV se debe a la falta de conocimiento de las normas tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido CASI NUNCA	9	21,4	21,4	21,4
AVECES	20	47,6	47,6	69,0
CON FRECUENCIA	13	31,0	31,0	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Grafico 31
La evasión del IGV se debe a la falta de conocimiento de las normas tributarias


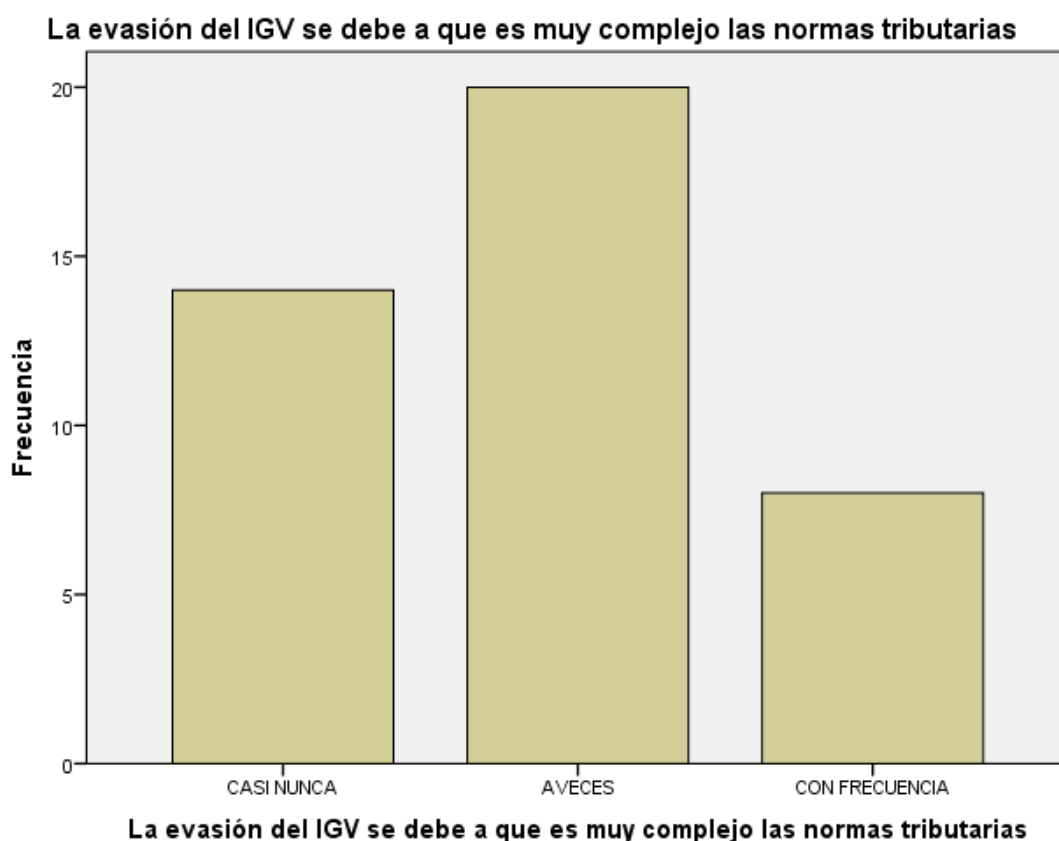
El 21,4% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca la evasión de IGV se debe a la falta de conocimiento de las normas tributarias.

El 47,6% del total de los encuestados manifiestan que a veces la evasión de IGV se debe a la falta de conocimiento de las normas tributarias.

El 31,0% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia la evasión de IGV se debe a la falta de conocimiento de las normas tributarias.

Tabla 32
La evasión del IGV se debe a que es muy complejo las normas tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	14	33,3	33,3	33,3
	AVECES	20	47,6	47,6	81,0
	CON FRECUENCIA	8	19,0	19,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 32


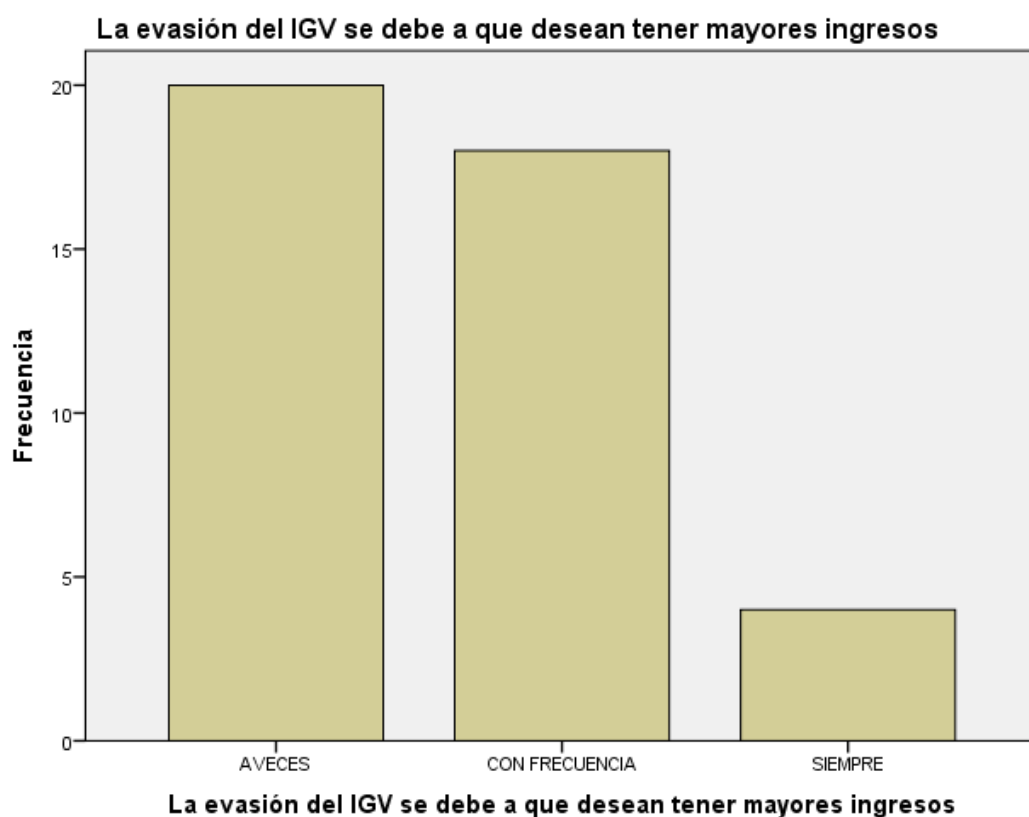
El 33,3% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca la evasión de IGV se debe a la falta de conocimiento de las normas tributarias.

El 47,6% del total de los encuestados manifiestan que a veces la evasión de IGV se debe a la falta de conocimiento de las normas tributarias.

El 19% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia la evasión de IGV se debe a la falta de conocimiento de las normas tributarias.

Tabla 33
La evasión del IGV se debe a que desean tener mayores ingresos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido AVECES	20	47,6	47,6	47,6
CON FRECUENCIA	18	42,9	42,9	90,5
SIEMPRE	4	9,5	9,5	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Grafico 33


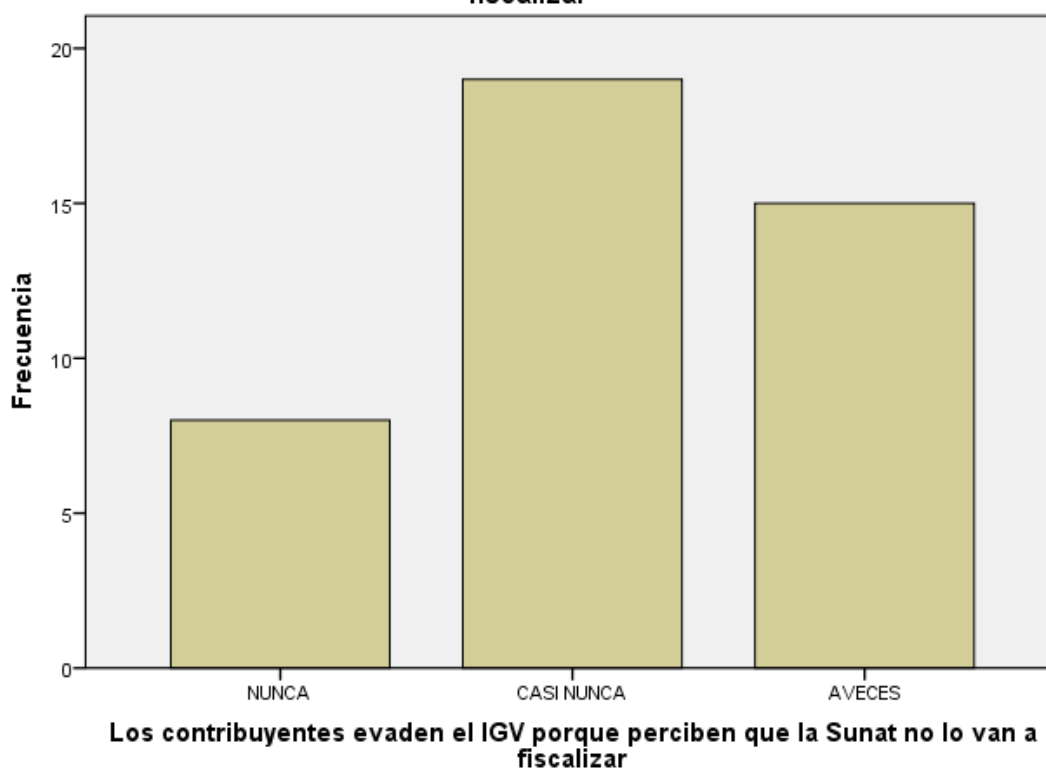
El 47,6% del total de los encuestados manifiestan que a veces la evasión de IGV se debe a que desean tener mayores ingresos.

El 42,9% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia la evasión de IGV se debe a que desean tener mayores ingresos.

El 9,5% del total de los encuestados manifiestan que siempre la evasión de IGV se debe a que desean tener mayores ingresos.

Tabla 34
Los contribuyentes evaden el IGV porque perciben que la Sunat no lo van a fiscalizar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NUNCA	8	19,0	19,0	19,0
CASI NUNCA	19	45,2	45,2	64,3
AVECES	15	35,7	35,7	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Grafico 34
Los contribuyentes evaden el IGV porque perciben que la Sunat no lo van a fiscalizar


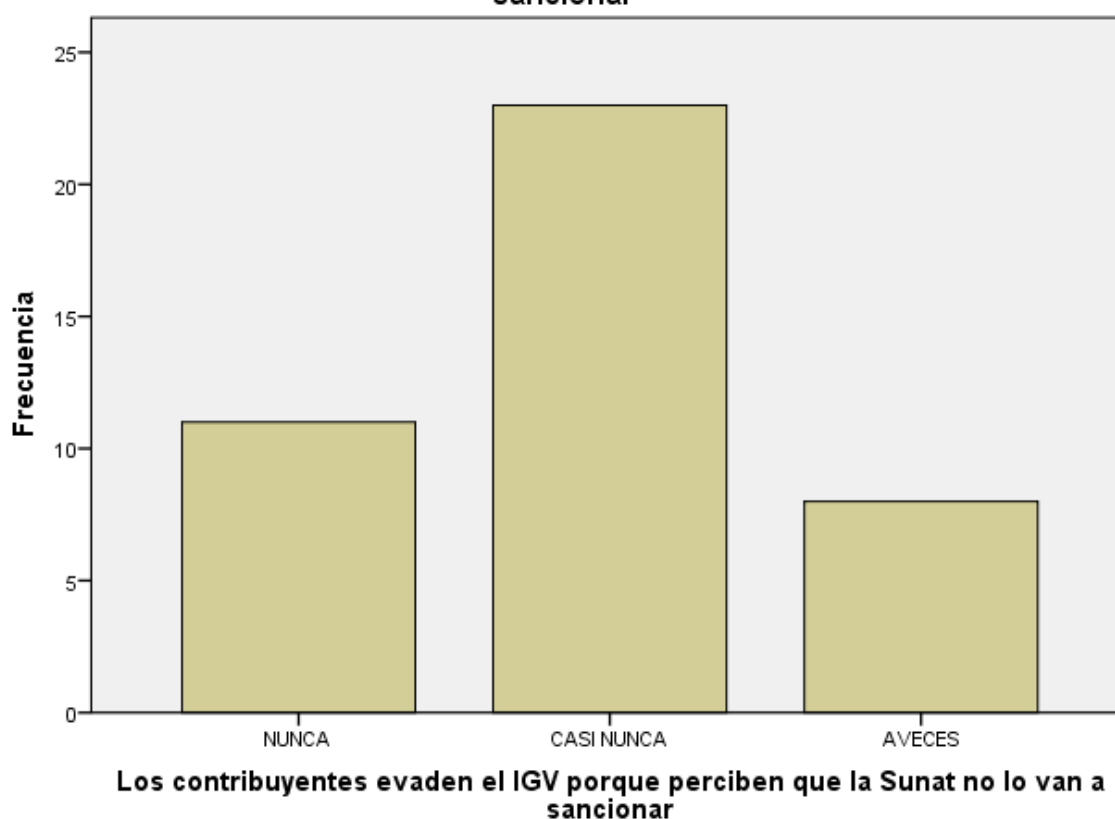
El 19% del total de los encuestados manifiestan que nunca los contribuyentes evaden el IGV porque perciben que la Sunat no lo van a fiscalizar.

El 45,2% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca los contribuyentes evaden el IGV porque perciben que la Sunat no lo van a fiscalizar.

El 35,7% del total de los encuestados manifiestan que a veces los contribuyentes evaden el IGV porque perciben que la Sunat no lo van a fiscalizar.

Tabla 35
Los contribuyentes evaden el IGV porque perciben que la Sunat no lo van a sancionar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NUNCA	11	26,2	26,2	26,2
CASI NUNCA	23	54,8	54,8	81,0
AVECES	8	19,0	19,0	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Grafico 35
Los contribuyentes evaden el IGV porque perciben que la Sunat no lo van a sancionar


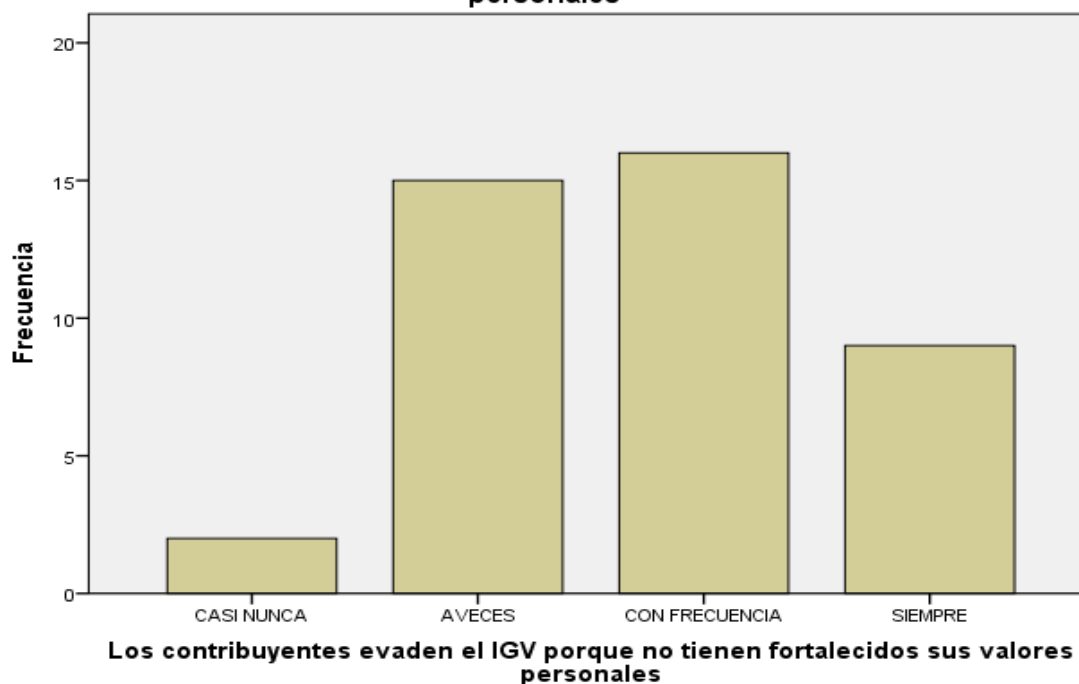
El 26,2% del total de los encuestados manifiestan que nunca los contribuyentes evaden el IGV porque perciben que la Sunat no lo van a sancionar.

El 54,8% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca los contribuyentes evaden el IGV porque perciben que la Sunat no lo van a sancionar.

El 19% del total de los encuestados manifiestan que a veces los contribuyentes evaden el IGV porque perciben que la Sunat no lo van a sancionar.

Tabla 36
Los contribuyentes evaden el IGV porque no tienen fortalecidos sus valores personales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	2	4,8	4,8	4,8
	AVECES	15	35,7	35,7	40,5
	CON FRECUENCIA	16	38,1	38,1	78,6
	SIEMPRE	9	21,4	21,4	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 36
Los contribuyentes evaden el IGV porque no tienen fortalecidos sus valores personales


El 4,8% del total de los encuestados manifiesta que casi nunca los contribuyentes evaden el IGV porque no tienen fortalecidos sus valores personales.

El 35,7% del total de encuestados manifiesta que a veces los contribuyentes evaden el IGV porque no tienen fortalecidos sus valores personales.

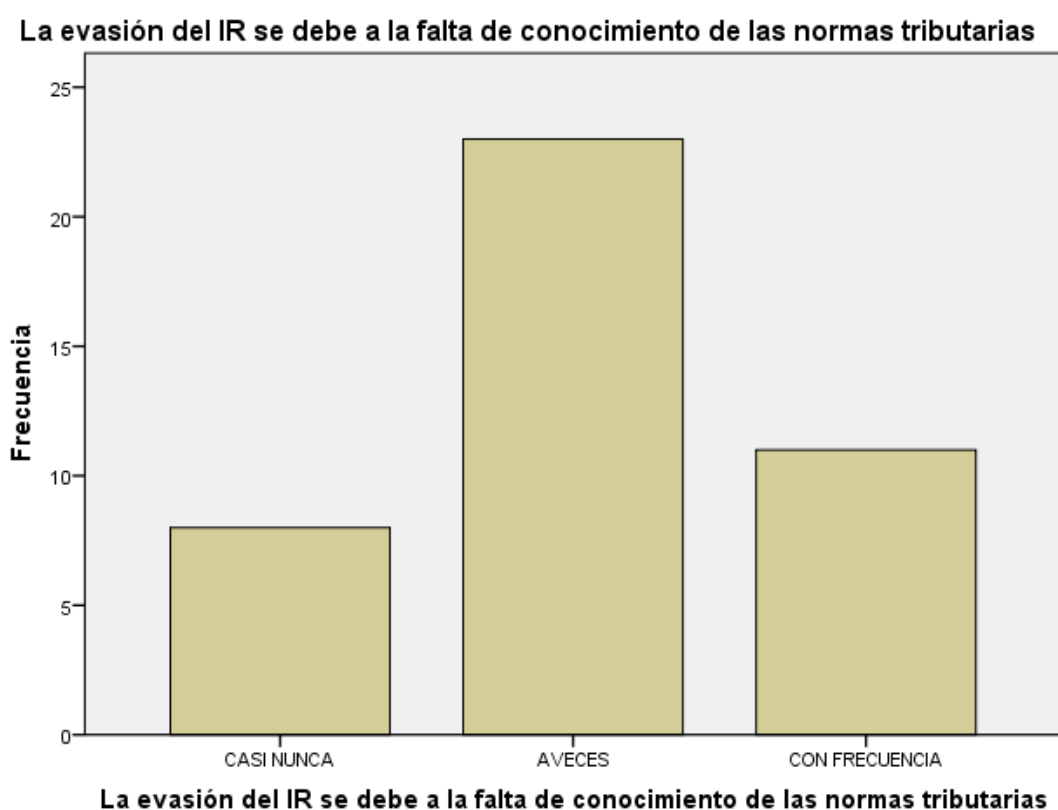
El 38,1% del total de encuestados manifiesta que con frecuencia los contribuyentes evaden el IGV porque no tienen fortalecido sus valores personales.

El 21,4% del total de encuestados manifiesta que siempre los contribuyentes evaden el IGV porque no tienen fortalecidos sus valores personales.

Tabla 37

La evasión del IR se debe a la falta de conocimiento de las normas tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	8	19,0	19,0	19,0
	AVECES	23	54,8	54,8	73,8
	CON FRECUENCIA	11	26,2	26,2	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 37


El 19% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca la evasión del IR se debe a la falta de conocimiento de las normas tributarias.

El 54,8% del total de los encuestados manifiestan que a veces la evasión del IR se debe a la falta de conocimiento de las normas tributarias.

El 26,2% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia la evasión del IR se debe a la falta de conocimiento de las normas tributarias.

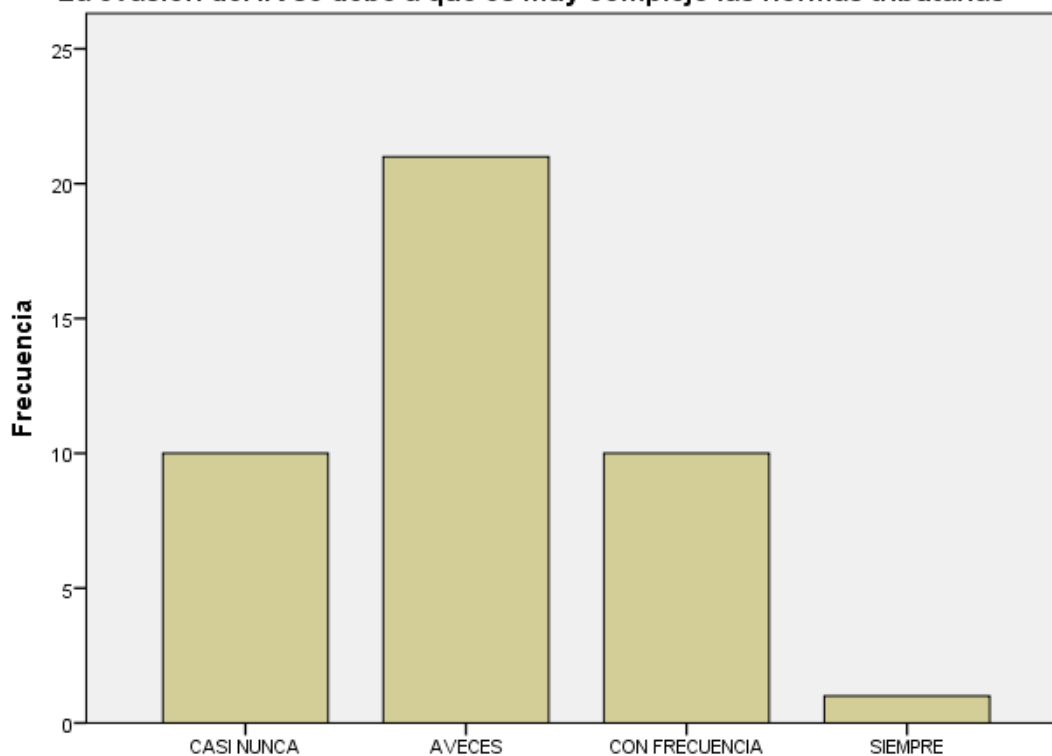
Tabla 38

La evasión del IR se debe a que es muy complejo las normas tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	10	23,8	23,8	23,8
	AVECES	21	50,0	50,0	73,8
	CON FRECUENCIA	10	23,8	23,8	97,6
	SIEMPRE	1	2,4	2,4	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 38

La evasión del IR se debe a que es muy complejo las normas tributarias



La evasión del IR se debe a que es muy complejo las normas tributarias

El 23,8% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca la evasión del IR se debe a que son muy complejo las normas tributarias.

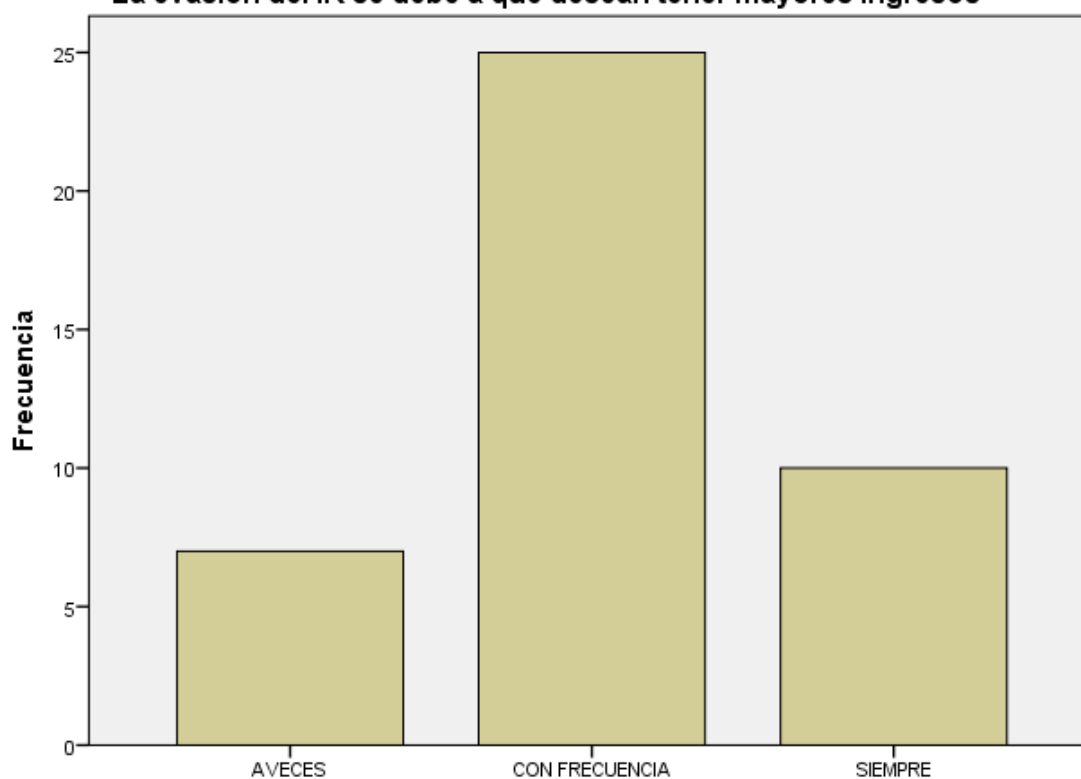
El 50% del total de los encuestados manifiestan que a veces la evasión del IR se debe a que son muy complejo las normas tributarias.

El 23,8% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia la evasión del IR se debe a que son muy complejo las normas tributarias.

El 2,4% del total de los encuestados manifiestan que siempre la evasión del IR se debe a que son muy complejo las normas tributarias.

Tabla 39
La evasión del IR se debe a que desean tener mayores ingresos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	AVECES	7	16,7	16,7	16,7
	CON FRECUENCIA	25	59,5	59,5	76,2
	SIEMPRE	10	23,8	23,8	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 39
La evasión del IR se debe a que desean tener mayores ingresos

La evasión del IR se debe a que desean tener mayores ingresos

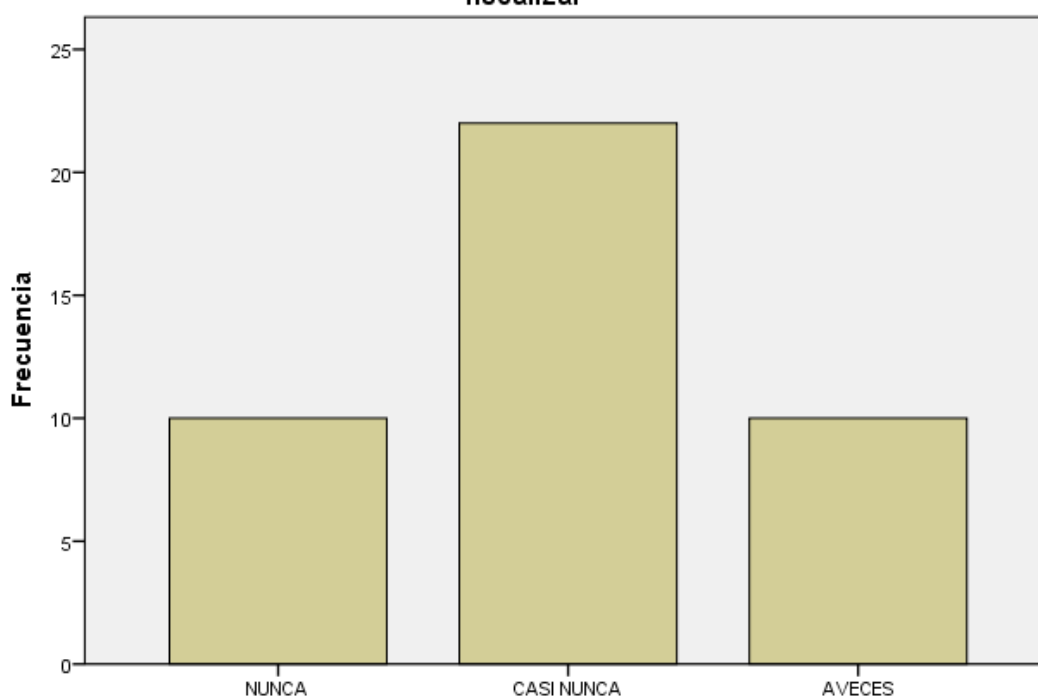
El 16,7% del total de los encuestados manifiestan que a veces la evasión del IR se debe a que desean tener mayores ingresos.

El 59,5% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia la evasión del IR se debe a que desean tener mayores ingresos.

El 23,8% del total de los encuestados manifiestan que siempre la evasión del IR se debe a que desean tener mayores ingresos.

Tabla 40
Los contribuyentes evaden el IR porque perciben que la Sunat no lo van a fiscalizar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NUNCA	10	23,8	23,8	23,8
CASI NUNCA	22	52,4	52,4	76,2
AVECES	10	23,8	23,8	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Grafico 40
Los contribuyentes evaden el IR porque perciben que la Sunat no lo van a fiscalizar

Los contribuyentes evaden el IR porque perciben que la Sunat no lo van a fiscalizar

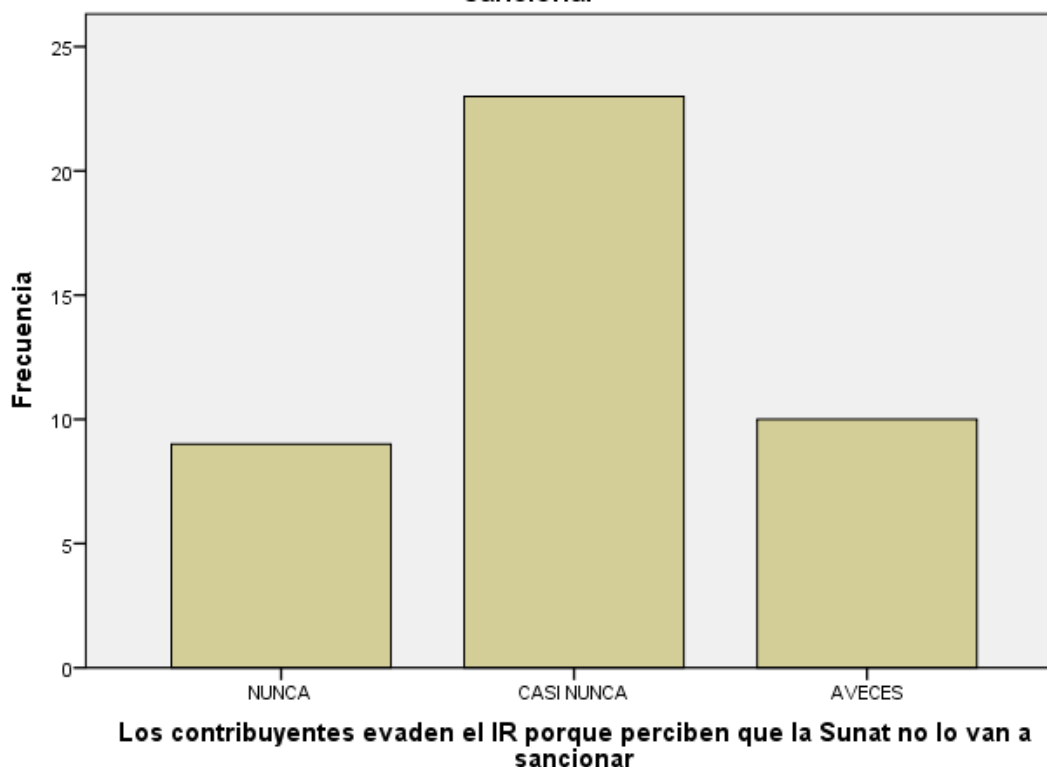
El 23,8% del total de los encuestados manifiestan que nunca los contribuyentes evaden el IR porque perciben que la Sunat no lo van a fiscalizar.

El 52,4% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca los contribuyentes evaden el IR porque perciben que la Sunat no lo van a fiscalizar.

El 23,8% del total de los encuestados manifiestan que a veces los contribuyentes evaden el IR porque perciben que la Sunat no lo van a fiscalizar.

Tabla 41
Los contribuyentes evaden el IR porque perciben que la Sunat no lo van a sancionar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	9	21,4	21,4	21,4
	CASI NUNCA	23	54,8	54,8	76,2
	AVECES	10	23,8	23,8	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 41
Los contribuyentes evaden el IR porque perciben que la Sunat no lo van a sancionar


El 21,4% del total de los encuestados manifiestan que nunca los contribuyentes evaden el IR porque perciben que la Sunat no lo van a sancionar.

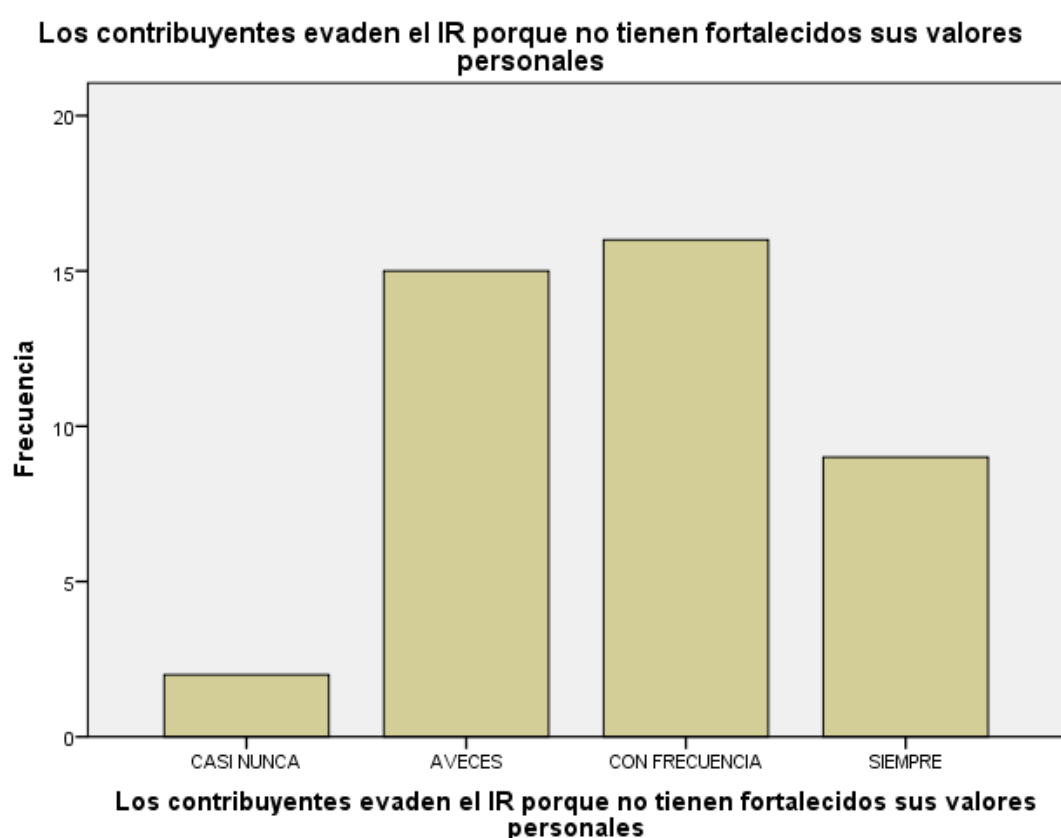
El 54,8% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca los contribuyentes evaden el IR porque perciben que la Sunat no lo van a sancionar.

El 23,8% del total de los encuestados manifiestan que a veces los contribuyentes evaden el IR porque perciben que la Sunat no lo van a sancionar.

Tabla 42

Los contribuyentes evaden el IR porque no tienen fortalecidos sus valores personales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	2	4,8	4,8	4,8
	AVECES	15	35,7	35,7	40,5
	CON FRECUENCIA	16	38,1	38,1	78,6
	SIEMPRE	9	21,4	21,4	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 42


El 4,8% del total de los encuestados manifiestan que nunca los contribuyentes evaden el IR porque no tienen fortalecidos sus valores personales.

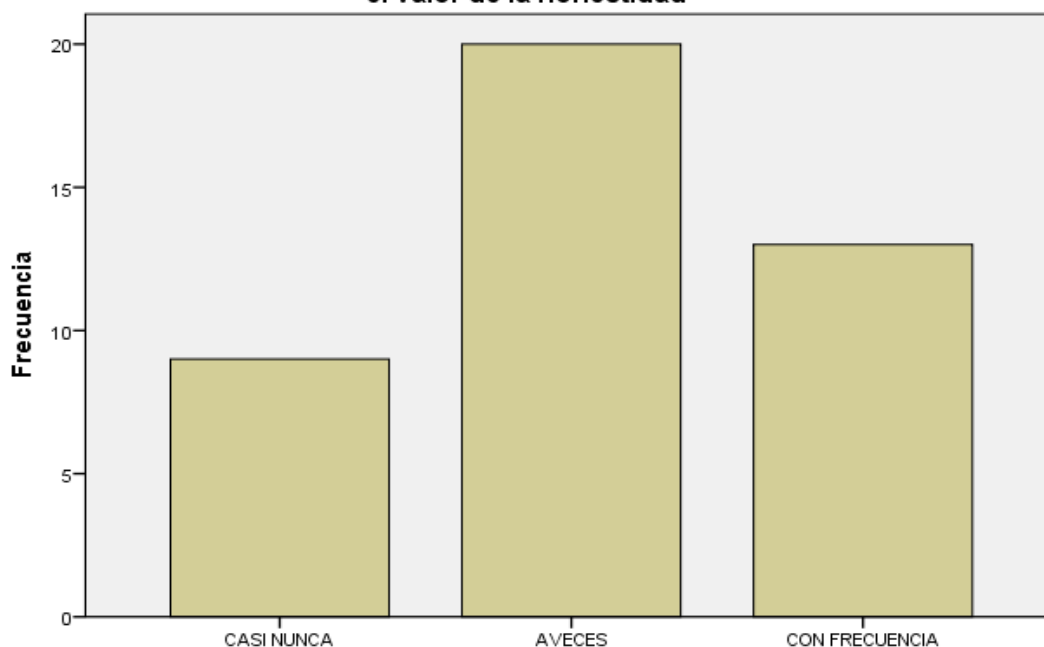
El 35,7% del total de los encuestados manifiestan que a veces los contribuyentes evaden el IR porque no tienen fortalecidos sus valores personales.

El 38,1% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia los contribuyentes evaden el IR porque no tienen fortalecidos sus valores personales.

El 21,4% del total de los encuestados manifiestan que siempre los contribuyentes evaden el IR porque no tienen fortalecidos sus valores personales.

Tabla 43
La elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor de la honestidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	9	21,4	21,4	21,4
	AVECES	20	47,6	47,6	69,0
	CON FRECUENCIA	13	31,0	31,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 43
La elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor de la honestidad

La elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor de la honestidad

El 21,4% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca la elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor de la honestidad.

El 47,6% del total de los encuestados manifiestan que a veces nunca la elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor de la honestidad.

El 31% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia nunca la elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor de la honestidad.

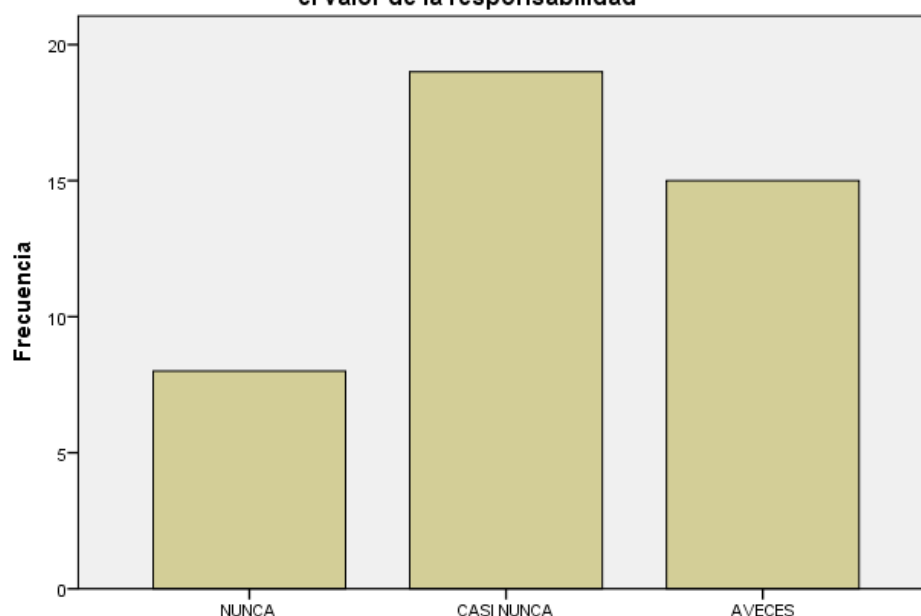
Tabla 44

La elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor de la responsabilidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	8	19,0	19,0	19,0
	CASI NUNCA	19	45,2	45,2	64,3
	AVECES	15	35,7	35,7	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 44

La elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor de la responsabilidad



La elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor de la responsabilidad

El 19% del total de los encuestados manifiestan que nunca la elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor de la responsabilidad.

El 45,2% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca la elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor de la responsabilidad.

El 35,7% del total de los encuestados manifiestan que a veces nunca la elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor de responsabilidad.

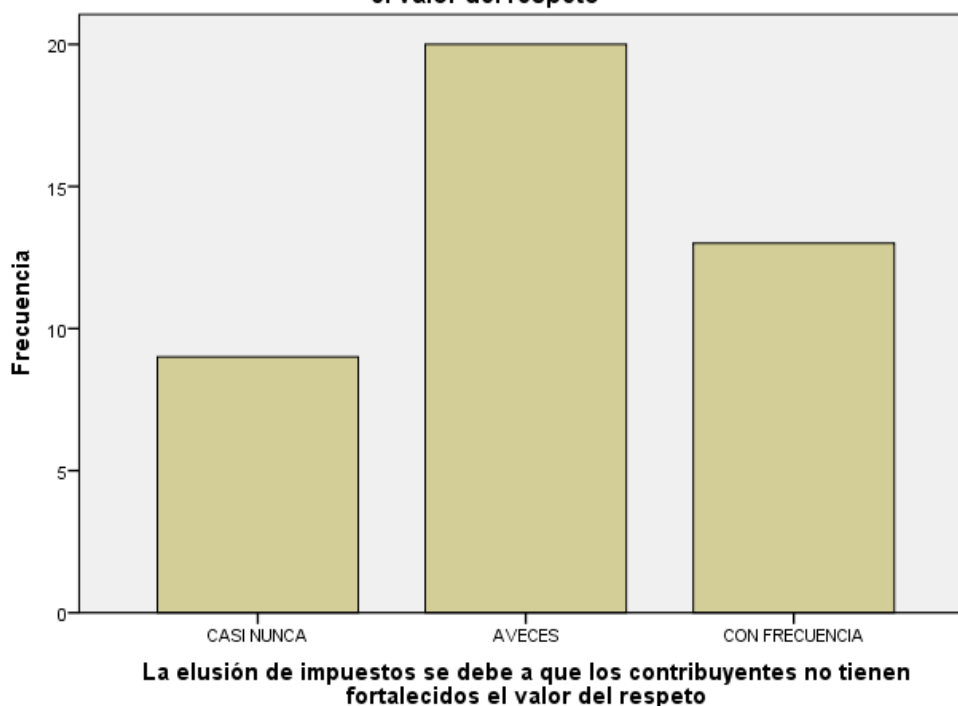
Tabla 45

La elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor del respeto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	9	21,4	21,4	21,4
	AVECES	20	47,6	47,6	69,0
	CON FRECUENCIA	13	31,0	31,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Grafico 45

La elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor del respeto



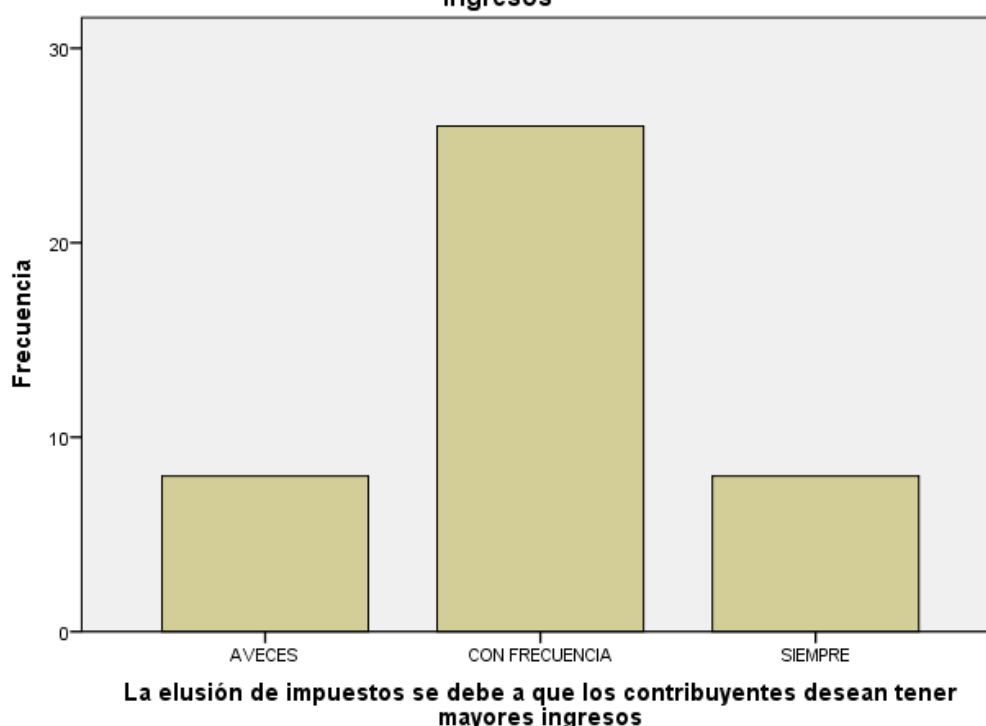
El 21,4% del total de los encuestados manifiestan que casi nunca la elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor del respeto.

El 47,6% del total de los encuestados manifiestan que a veces la elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor del respeto.

El 31% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia la elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor del respeto.

Tabla 46
La elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes desean tener mayores ingresos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido AVECES	8	19,0	19,0	19,0
CON FRECUENCIA	26	61,9	61,9	81,0
SIEMPRE	8	19,0	19,0	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Grafico 46
La elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes desean tener mayores ingresos


El 19% del total de los encuestados manifiestan que a veces la elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes desean tener mayores ingresos.

El 61,9% del total de los encuestados manifiestan que con frecuencia la elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes desean tener mayores ingresos.

El 19% del total de los encuestados manifiestan que siempre la elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes desean tener mayores ingresos.

IV. DISCUSIÓN

En el presente trabajo de investigación titulado, factores de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el centro comercial de calzado, en el distrito de cercado de lima, en el periodo 2015

En este apartado se mostrara la discusión que consiste en comparar los resultados más relevantes con los objetivos y conclusiones descritos en los antecedentes

Según el estudio Robalino, S. (2012), en su tesis titulada “Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De Los Comerciantes Minoristas Del Sector De Calderón De La Ciudad De Quito Durante El Año 2011 – 2012”. Llego a la conclusión que La deficiencia de conocimientos de tributarios dificulta el cumplimiento y desempeño de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas, y en los resultados concluidos de la investigación señala que está a favor, el 47,6% de los encuestados manifiestan que a veces la evasión del impuesto general a las ventas se debe a la falta de conocimiento y mientras que el 31% manifiestan que es con una frecuencia que se debe a esto. Si uno carece de conocimiento de cómo realizar sus declaraciones de impuestos, tendrá dificultades con cumplir con sus impuestos correctamente.

Según el estudio Aguirre, A. & Silva, O. (2013). *En su tesis titulada “Evasión Tributaria En Los Comerciantes De Abarrotes Ubicados En Los Alrededores Del Mercado Mayorista Del Distrito De Trujillo - Año 2013*. Llego a la conclusión que como resultado del estudio efectuado se concluye que las causas que generan evasión tributaria son; Falta de información, Deseos de generar mayores ingresos (Utilidades), Complejidad de las normas tributarias y excesivas carga para tributar y Acogerse a regímenes tributarios que no les corresponde. Como nos indica en la investigación, uno de las causas es querer generar mayores ingresos, con los resultados obtenidos de la investigación llegamos que está a favor como el 42,9% del total de los encuestados manifiestan que con una frecuencia que la evasión de IGV se debe a que desean tener mayores ingresos y el 9,5% manifiestan que

siempre es que se debe a que desean tener mayores ingresos. El motivo de querer generar más ingresos para uno mismo hace que opten por querer evadir sus impuestos.

Según el estudio de Verónica, D. (2014). Con su tesis titulada “Nivel De Cultura Tributaria En Los Comerciantes De La Ciudad De Chiclayo En El Periodo 2012 Para Mejorar La Recaudación Pasiva De La Región Chiclayo, Perú”. Llego a la conclusión que la gran mayoría de los entrevistados posee una concepción negativa de la Administración Tributaria, considerándola ineficiente y a sus funcionarios poco o nada honrados, con los resultados obtenidos está en contra, como el 54,8% del total de los encuestados manifiestan que a veces la SUNAT llega a detectar a los contribuyentes que evaden los impuestos. Y mientras que el 19% manifiestan que con una frecuencia. Esto se debe a que la SUNAT en los últimos años se ha ido realizando varias fiscalizaciones tanto así que se ha ido cambiando las percepciones de los contribuyentes de una mala a una buena.

V. CONCLUSIONES

- De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye que existe una relación de los factores de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el centro comercial “El Zapatón”.
- De acuerdo a los resultados obtenidos hay una falta de conocimientos tributarios en el centro comercial “El zapatón” en el rubro de calzados, hace que haya una dificultad al momento de cumplir con sus obligaciones de impuestos.
- De acuerdo a los resultados obtenidos hay una buena percepción que se tiene de la SUNAT en su trabajo fiscalizadora en el centro comercial “El Zapatón” en el rubro de calzados genera que no haya un aumento en la evasión de impuestos.
- De acuerdo a los resultados obtenidos, la falta de valores que se posee en el centro comercial “El Zapatón” en el rubro de calzados trae a que haya una inclinación hacia querer evadir sus impuestos.
- De acuerdo a los resultados obtenidos, existe buenas actitudes en el cumplimiento de sus impuestos en el centro comercial “El Zapatón”, esto reduce que haya una motivación hacia querer evadir sus impuestos.

VI. RECOMENDACIONES

- Como hay una relación de los factores de la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el centro comercial “El Zapatón”, se recomienda que se promueva más la cultura tributaria en los centros comerciales.
- La SUNAT les brinde más capacitaciones a los centros comerciales, así como también brindarles información necesaria con el fin de que no se les presente una dificultad al momento de cumplir correctamente con sus impuestos.
- Las percepciones que hay en el centro comercial “El Zapatón” en el rubro de calzado es que la SUNAT son eficaces en su trabajo fiscalizaciones ya que se han realizado fiscalizaciones en varios centros comerciales, por ese motivo deberían seguir realizando más fiscalizaciones a los centros comerciales con el propósito de que sigan teniendo una buena percepción de ellos y así se reduzca la evasión de impuestos en los centros comerciales.
- Inculcar valores morales a los contribuyentes del centro comercial “el zapatón”, haciéndole saber de la importancia de sus impuestos de la misma manera inculcar estos valores en los colegios en tanto como primaria y secundaria, ya que de esta forma los valores estarían más fortalecidos.
- Para generar una buena actitud en el cumplimiento de impuestos, el estado debería seguir generando obras públicas así como también la SUNAT debería informales de la importancia y lo útil que es al cumplir con sus impuestos.

VII. REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, A. & Silva, O. (2013). *Evasión Tributaria En Los Comerciantes De Abarrotes Ubicados En Los Alrededores Del Mercado Mayorista Del Distrito De Trujillo - Año 2013*. (Tesis de Contador Público) Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (3ª ed.). Bogotá, Colombia: Pearson Educación
- Castro, S. & Quiroz, F. (2013). *Las Causas Que Motivan La Evasión Tributaria En La Empresa Constructora Los Cipreses S.A.C En La Ciudad De Trujillo En El Periodo 2012*. (Tesis de Contador Público). Universidad Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- Cerda, Gutiérrez. (2011). *Los elementos de la investigación: como reconocerlos, diseñarlos y construirlos*. Bogotá, Colombia: Magisterio.
- Chinchay, A. (2014). *La Evasión Tributaria Y Su Efecto En La Economía Del Perú, 2014*. (Tesis de Contador Público). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Lima, Perú.
- Chiroque, M. (2012). *La Cultura Tributaria En Los Negocios Del Mercado Central De La Ciudad De Piura*. (Tesis de Contador Público). Universidad De Cesar Vallejo, Piura, Perú.



Coque, P. (2013). *Incidencia En La Cultura Tributaria, Del Pago De Los Impuestos, De Los Comerciantes De La Calle “J” Solanda. Propuesta: Guía Tributaria, Sobre El Pago De Los Impuestos Vigentes, Enfocado En Los Pequeños Comerciantes De La Calle “J” En El Barrio De Solanda.* (Tesis de Licenciado). Universidad Central Del Ecuador, Quito, Ecuador.

Cultura Tributaria de la SAT. (2014). *Cultura Tributaria: 50 preguntas y respuestas.* Recuperado de http://portal.sat.gob.gt/culturatributaria/?wpfb_dl=84

Feliciano, M. y Díaz, R. (2011). *Supuestos de suspensión del vínculo laboral.* Lima, Perú: El Búho.

Floriano, F. (2015). *La Evasión Tributaria Del IGV En La Ciudad De Lima Metropolitana, 2014.* (Tesis de Contador Público). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Lima, Perú.

Instituto de Administración Tributaria y Aduanera. (2012). *Cultura tributaria: Libro de consulta.* Recuperado de <http://fenafisco.tempsite.ws/UserFiles/File-/Libro%20-Cultura%20Tributaria%20PERU.pdf>

Niño, V. (2011). *Metodología de la investigación diseño y ejecución.* Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.

Ortega, A. (2010). *Hacienda Pública.* (4ª ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones

Purizaca, B. (2015). *La Cultura Tributaria Y Su Efecto En El Comercio Informal En El Distrito De Santa Anita, Periodo 2015.* (Tesis de Contador Público). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Lima, Perú.

- Robalino, S. (2012). *Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De Los Comerciantes Minoristas Del Sector De Calderón De La Ciudad De Quito Durante El Año 2011 – 2012*. (Tesis de Licenciado). Universidad Central Del Ecuador, Quito, Ecuador.
- Romero, M. y Vargas, C. (2013). *La Cultura Tributaria Y Su Incidencia En El Cumplimiento De Las Obligaciones En Los Comerciantes De La Bahía “Mi Lindo Milagro” Del Cantón Milagro.* (Tesis de Ingeniería En Contaduría). Universidad Estatal De Milagro, Milagro, Ecuador.
- Rueda, G. y Rueda, J. (2014). *Texto Único Ordenado Del: Código Tributario*. Lima, Perú: Edigraber.
- Silva, L. (2011). *La cultura tributaria y su incidencia en la liquidación del impuesto a la renta de los servidores universitarios de la universidad técnica de Ambato en el período fiscal 2011*. (Tesis de Pre-Grado). Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
- Solórzano, D. (2013). *La Cultura Tributaria, Un Instrumento Para Combatir La Evasión Tributaria En El Perú*. Recuperado De [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Timana, J., y Paso, Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana*. Recuperado de <http://www.esan.edu.pe/publicaciones/Pagar%20o%20no%20pagar%20para%20Cecosami.pdf>

Timotea, J. (2013). *Estrategias Para Generar Conciencia En Las Empresas Privadas Para Mejorar La Recaudación Tributaria En El Perú*. (Tesis de Contador Público). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Chimbote, Perú.

Valderrama, S. y León, L. (2009). *Técnicas e Instrumento Para La Obtención De Datos En La Investigación Científica*. Lima, Perú: San Marcos.

Verónica, D. (2014). *Nivel De Cultura Tributaria En Los Comerciantes De La Ciudad De Chiclayo En El Periodo 2012 Para Mejorar La Recaudación Pasiva De La Región Chiclayo, Perú*. (Tesis de Contador Público). Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo, Chiclayo, Perú.



ANEXOS

INSTRUMENTO

ANEXOS 01: FACTORES DE LA CULTURA TRIBUTARIA

EDAD: NIVEL INSTITUCIONAL:

ESCUELA EDUCATIVA: NACIONAL: PARTICULAR:

INSTRUCCIONES:

A continuación usted encontrará una serie de preguntas relacionadas a la cultura tributaria del 1 al 5. Lea detenidamente cada una de las preguntas y seleccione una respuesta de acuerdo con su opinión, marcando con una "X" el número de la escala cuantitativa que aparece en cada pregunta.

ESCALA DE MEDICION	
1	NUNCA
2	ALGUNAS VECES
3	MUCHAS VECES
4	FRECUENTEMENTE
5	SIEMPRE

N	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
DIMENSION: CONOCIMIENTO						
1	se ha informado con respecto a los tributos					
2	Se actualiza constantemente con respecto al IGV					
3	Se actualiza constantemente con respecto al IR					
4	Se actualiza constantemente con respecto al régimen del NRUS					
5	Se actualiza constantemente con respecto al RER					
6	se ha informado con respecto a los Gastos Públicos					
DIMENSION: PERCEPCION						
7	La Sunat es eficaz en su trabajo de recaudación de tributos					
8	La Sunat llega a detectar a los contribuyentes que evaden los impuestos					
9	El estado realiza una buena distribución de los gastos públicos					
10	El estado realiza una buena financiación de gasto nacional					
11	Las obras públicas son ejecutados en el país de forma eficiente					
12	Los contribuyentes declaran sus impuestos a tiempo					
13	Los contribuyentes buscan la manera de evadir el pago de sus impuestos					
DIMENSION: VALORES						
14	Cumple con honestidad en las declaraciones de sus impuestos					
15	Cumple con puntualidad en las declaraciones de sus impuestos					
16	Cumple con las leyes tributarias con responsabilidad					
17	Brinda un respeto hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo fiscalizadora					
18	Brinda un respeto hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo sancionadora					
19	Cumple con puntualidad en los pagos de sus impuestos					
DIMENSION: ACTITUDES						
20	Posee una buena actitud en la declaración del impuesto a la renta					
21	Posee una buena actitud en la declaración del IGV					
22	Posee una buena actitud en los pagos de sus impuesto					
23	Posee una buena actitud al cumplir las leyes tributarias					
24	Posee una actitud positiva hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo fiscalizadora					
25	Posee una actitud positiva hacia los funcionarios de la Sunat en su trabajo sancionadora					

ANEXOS 02: EVASIÓN DE IMPUESTOS

EDAD: NIVEL INSTITUCIONAL:

 ESCUELA EDUCATIVA: NACIONAL: PARTICULAR:
INSTRUCCIONES:

A continuación usted encontrará una serie de preguntas relacionadas a la evasión de impuestos del 1 al 5. Lea detenidamente cada una de las preguntas y seleccione una respuesta de acuerdo con su opinión, marcando con una "X" el número de la escala cuantitativa que aparece en cada pregunta.

ESCALA DE MEDICION	
1	NUNCA
2	ALGUNAS VECES
3	MUCHAS VECES
4	FRECUENTEMENTE
5	SIEMPRE

N	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
DIMENSION: SUB-DECLARACIÓN INVOLUNTARIA						
1	Cometió errores involuntarios al momento de preparar su declarar de impuesto					
2	se le dificulta la declaración de su impuesto a la renta					
3	Se le dificulta la declaración de su impuesto general de las ventas					
4	Posee interés sobre cómo declarar el IGV					
5	Posee interés sobre cómo declarar el Impuesto a la renta					
DIMENSION: EVASIÓN DE IGV						
6	La evasión del IGV se debe a la falta de conocimiento de las normas tributarias					
7	La evasión del IGV se debe a que es muy complejo las normas tributarias					
8	La evasión del IGV se debe a que desean tener mayores ingresos					
9	Los contribuyentes evaden el IGV porque perciben que la Sunat no lo van a fiscalizar					
10	Los contribuyentes evaden el IGV porque perciben que la Sunat no lo van a sancionar					
11	Los contribuyentes evaden el IGV porque no tienen fortalecidos sus valores personales					
DIMENSION: EVASION DEL IR						
12	La evasión del IR se debe a la falta de conocimiento de las normas tributarias					
13	La evasión del IR se debe a que es muy complejo las normas tributarias					
14	La evasión del IR se debe a que desean tener mayores ingresos					
15	Los contribuyentes evaden el IR porque perciben que la Sunat no lo van a fiscalizar					
16	Los contribuyentes evaden el IR porque perciben que la Sunat no lo van a sancionar					
17	Los contribuyentes evaden el IR porque no tienen fortalecidos sus valores personales					
DIMENSION: ELUSION DE IMPUESTOS						
18	La elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor de la honestidad					
19	La elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor de la responsabilidad					
20	La elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes no tienen fortalecidos el valor del respeto					
21	La elusión de impuestos se debe a que los contribuyentes desean tener mayores ingresos					

VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Aguilar Cubricander Juan Luis
 I.2. Cargo e Institución donde labora: DTP Universidad Cesar Vallejo
 I.3. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: _____
 I.4. Autor del instrumento: _____

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-40%	Regular 41-60%	Bueno 61-75%	Muy bueno 76-90%	Excelente 91-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado			✓		
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica			✓		
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables			✓		
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.			✓		
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.			✓		
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación			✓		
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se esta investigando.			✓		
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento			✓		
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.			✓		

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

Es aplicable

IV. PROMEDIO DEVALORACION:

10%

San Juan de Lurigancho, 27 de Mayo del 2016.



Firma de experto informante

DNI: 09567816

Teléfono: 981625237

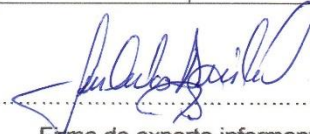
V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:
Variable 1

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8		✓	
Ítem 9		✓	
Ítem 10		✓	
Ítem 11		✓	
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		
Ítem 20		✓	
Ítem 21		✓	
Ítem 22	✓		
Ítem 23	✓		
Ítem 24	✓		
Ítem 25	✓		

Variable 2

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		

Ítem 16		✓	
Ítem 17		✓	
Ítem 18		✓	
Ítem 19	✓		
Ítem 20	✓		
Ítem 21	✓		



Firma de experto informante

DNI: 09564956

Teléfono: 985625237

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Ambrosio Teodoro Estévez Parrazamam
 I.2. Cargo e Institución donde labora: Docente de Investigación
 I.3. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
 I.4. Autor del instrumento: Gian Pierre Chumbe Serrano

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-40%	Regular 41-60%	Bueno 61-75%	Muy bueno 76-90%	Excelente 91-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				X	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica				X	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables				X	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				X	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				X	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación				X	
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se esta investigando.				X	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				X	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.				X	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

Aplicarlo

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

San Juan de Lurigancho, ____ de _____ del 2016.

TESTEUSO

Firma de experto informante

DNI: 17846910

Teléfono: 953612044

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:
Variable 1

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		
Ítem 20	✓		
Ítem 21	✓		
Ítem 22	✓		
Ítem 23	✓		
Ítem 24	✓		
Ítem 25	✓		

Variable 2

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		

Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		
Ítem 20	✓		
Ítem 21	✓		


.....
Firma de experto informante

DNI: 17846410

Teléfono: 953612044


INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Mgtr. Esther Rosa Sáenz Arenas
 I.2. Cargo e Institución donde labora: Docente T. completo UCV.
 I.3. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Questionario
 I.4. Autor del instrumento: _____

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-40%	Regular 41-60%	Bueno 61-75%	Muy bueno 76-90%	Excelente 91-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado			X		
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica			X		
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables			X		
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.			X		
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.			X		
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación			X		
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se esta investigando.			X		
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento			X		
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.			X		

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

.....

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACION:

70%

San Juan de Lurigancho, 05 de Mayo del 2016.

.....
 Firma de experto informante

DNI: 08150002

Teléfono: 942492013

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:
Variable 1

INSTRUMENT O	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1		X	
Ítem 2		X	
Ítem 3		X	
Ítem 4		X	
Ítem 5		X	
Ítem 6		X	
Ítem 7	X		
Ítem 8	X		
Ítem 9	X		
Ítem 10	X		
Ítem 11		X	
Ítem 12	X		
Ítem 13	X		
Ítem 14	X		
Ítem 15		X	
Ítem 16		X	
Ítem 17	X		
Ítem 18	X		
Ítem 19		X	
Ítem 20		X	
Ítem 21	X		
Ítem 22	X		
Ítem 23	X		
Ítem 24	X		
Ítem 25	X		

Variable 2

INSTRUMENT O	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1		X	
Ítem 2		X	
Ítem 3		X	
Ítem 4	X		
Ítem 5	X		
Ítem 6	X		
Ítem 7	X		
Ítem 8		X	
Ítem 9	X		
Ítem 10	X		
Ítem 11	X		
Ítem 12	X		
Ítem 13	X		
Ítem 14		X	
Ítem 15		X	

Ítem 16		X	
Ítem 17		X	
Ítem 18	X		
Ítem 19	X		
Ítem 20	X		
Ítem 21	X		


.....
Firma de experto informante

DNI: 0815022

Teléfono: 947492013

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Leopaya Bucaro Jessica Noelia
 I.2. Cargo e Institución donde labora: resp. CAP Contabilidad S.J.L
 I.3. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: _____
 I.4. Autor del instrumento: _____

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-40%	Regular 41-60%	Bueno 61-75%	Muy bueno 76-90%	Excelente 91-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado			✓		
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica			✓		
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables			✓		
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.			✓		
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.			✓		
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación			✓		
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se esta investigando.		✓			
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento		✓			
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.			✓		

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?
En las preguntas 9, 10, 15 y 16 de la segunda variable cumplir el sentido de la pregunta

IV. PROMEDIO DEVALORACION:

73%

San Juan de Lurigancho, 31 de 05 del 2016.

.....
 Firma de experto informante

DNI: 40954834

Teléfono: 956244085

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:
Variable 1

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9		/	
Ítem 10		/	
Ítem 11		/	
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		
Ítem 16	/		
Ítem 17	/		
Ítem 18	/		
Ítem 19	/		
Ítem 20	/		
Ítem 21	/		
Ítem 22	/		
Ítem 23	/		
Ítem 24	/		
Ítem 25	/		

Variable 2

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9		/	
Ítem 10		/	
Ítem 11		/	
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

Ítem 16	/	/	
Ítem 17	/		
Ítem 18	/		
Ítem 19	/		
Ítem 20	/		
Ítem 21	/		



Firma de experto informante

DNI: 40959834

Teléfono: 956249088

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ANEXOS 03: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICION	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICION
	Problema General	Objetivo General	Hipótesis General						
FACTORES DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN EL CENTRO COMERCIAL DE CALZADO DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – 2015	¿Cómo los factores de la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuesto en el centro comercial de calzado distrito San Juan De Lurigancho - 2015??	• Determinar los factores que se relaciona con la Evasión De Impuestos En El Centro Comercial De Calzado distrito san juan de Lurigancho - 2015	• Los factores de la cultura tributaria se relacionan de manera positiva en la evasión de impuesto en un centro comercial de calzado distrito san juan de Lurigancho – 2015	VARIABLE 1	Estrada, S. (2014). Por Cultura Tributaria entendemos el conjunto de conocimientos, percepciones, actitudes y practicas de conducta de una sociedad o de un grupo social respecto a la tributacion	CONOCIMIENTOS	Impuestos		
							Tributos		
							Régimen		
							Gastos Publicos		
	PERCEPCION	De la SUNAT							
	Del estado								
	Obras publicas								
	Otros contribuyentes								
	VALORES	Honestidad							
	Responsabilidad								
	Respeto								
	Puntualidad								
	ACTITUD	Respecto al pago de impuesto							
	Respecto a leyes tributarias								
	Respecto a los funcionarios de la Sunat								
	¿Cómo el conocimiento Tributaria se relaciona con La Evasión De Impuesto En el Centro Comercial De Calzado distrito San Juan De Lurigancho - 2015?	• Determinar como el grado de conocimiento Tributario se relaciona en la Evasión De Impuestos En El Centro Comercial De Calzado distrito san juan de Lurigancho - 2015	H1. El conocimiento tributario se relaciona de manera positiva en la evasión de impuestos en el centro comercial de calzados distrito san juan Lurigancho – 2015	FACTORES DE LA CULTURA TRIBUTARIA		VARIABLE 2	Gray, D. (2000). Es una accion que esta fuera de la ley y normalmente implica la recepcion de dinero sin declararlo como ingreso		
Complejidad									
Falta de interés									
Falta de conocimiento									
¿Cómo la percepción de los contribuyentes se relaciona con la evasión de impuesto en el centro comercial de calzado distrito San Juan Lurigancho - 2015?	• Determinar como el grado de percepción de los contribuyentes sobre los impuestos que pagan, se relaciona en la evasión de los impuesto en el centro comercial de calzado distrito san juan de Lurigancho - 2015	H2. El Grado de la Percepción de los contribuyentes sobre los impuestos que pagan se relaciona de manera positiva en la evasión de impuestos en el centro comercial de calzados distrito San Juan Lurigancho – 2015	EVASION DE IMPUESTOS	EVASION DEL IGTV	Complejidad				
					Mayor ingresos				
					Poca probabilidad de ser detectado				
					Falta de valores				
¿Cómo los valores de los contribuyentes se relaciona con la evasión de impuesto en el centro comercial de calzados distrito San Juan Lurigancho - 2015	• Determinar cómo los valores de los contribuyentes se relaciona con la evasión de los impuestos en el centro comercial de calzados distrito san juan de Lurigancho - 2015	H3. Los valores de los contribuyentes se relaciona de manera positiva en la evasión de los impuestos en el centro comercial de calzados distrito San Juan Lurigancho – 2015	EVASION DE IR	Falta de conocimiento					
				Falta de valores					
				Poca probabilidad de ser detectado					
				Complejidad					
¿Cómo la actitud y hábitos de los contribuyentes se relaciona con la evasión de impuesto en el centro comercial de calzados distrito San Juan Lurigancho – 2015	• Determinar como la actitud y hábitos de los contribuyentes se relaciona con la evasión de impuesto en el centro comercial de calzados distrito San Juan Lurigancho – 2015	H4. La la actitud y hábitos de los contribuyentes se relaciona de manera positiva en la evasión de impuesto en el centro comercial de calzados distrito San Juan Lurigancho – 2015	ELUSION DE IMPUESTO	Mayor ingresos					
				Falta de valores					
				Mayor ingresos					
				Falta de valores					